

Aproximaciones al pensamiento bolivariano

ISBN. 978-958-8715-98-8



Ciro Alfonso Pérez

APROXIMACIONES AL PENSAMIENTO BOLIVARIANO

-Libro de Investigación-

CIRO ALFONSO PÉREZ

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR - SEDE CÚCUTA

CENTRO DE INVESTIGACIONES

GRUPO DE INVESTIGACIÓN - ALTOS ESTUDIOS DE FRONTERA (ALEF)

PROYECTO: PROPUESTA CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

CÁTEDRA BOLIVARIANA EN LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Junio del 2015



PRESIDENTA SALA GENERAL

Ana Bolívar de Consuegra

RECTOR FUNDADOR

José Consuegra Higgins (q.e.p.d.)

RECTOR EJECUTIVO

José Consuegra Bolívar

DIRECTOR GENERAL SEDE CÚCUTA

Tomás Wilches Bonilla

VICERRECTORA ACADÉMICA

Sonia Falla Barrantes

DIRECTORA ACADÉMICA, DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SEDE CÚCUTA

Sandra Wilches Durán

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Paola Amar Sepúlveda

VICERRECTORA FINANCIERA

Ana de Bayuelo

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Eugenio Bolívar Romero

DIRECTORA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE INFRAESTRUCTURA SEDE CÚCUTA

Myriam Wilches Durán

SECRETARIA GENERAL

Rosario García González

DIRECTOR JURÍDICO – SEDE CÚCUTA

William Tomás Wilches Durán

DIRECTORA DE INVESTIGACIONES

María de los Ángeles Pérez Hernández

DIRECTOR DE INVESTIGACIONES SEDE CÚCUTA

Vicente Leonel Martínez

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES SEDE CÚCUTA

José Joaquín Guerrero Vargas

Jhon Franklin Espinosa Castro

APROXIMACIONES AL PENSAMIENTO BOLIVARIANO

ISBN. 978-958-8715-98-8

Autor

Ciro Alfonso Pérez ©.

Pares evaluadores

Lucy Gómez Mina - lugomi60@hotmail.com

Samir Abdalá Sánchez Escalante - xamir2001@gmail.com

Editor: *Jhon Franklin Espinosa Castro*

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en sistema recuperable o transmitida en ninguna forma por medios electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros, sin la previa autorización por escrito de Ediciones Universidad Simón Bolívar y del autor. Los conceptos expresados de este documento son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente corresponden con los de la Universidad Simón Bolívar. Esta obra cumple con el Depósito Legal según lo establecido en la Ley 44 de 1993, los Decretos 460 del 16 de marzo de 1995, el 2150 de 1995, el 358 de 2000 y la Ley 1379 de 2010.

Ediciones

Universidad Simón Bolívar©

Carrera 54 No. 59-102 <http://publicaciones.unisimonbolivar.edu.co/edicionesUSB/>

dptpublicaciones@unisimonbolivar.edu.co

Barranquilla – Cúcuta

Universidad Simón Bolívar – Sede Cúcuta® - Grupo de Investigación Altos Estudios de Frontera®.

Mayo de 2015 Cúcuta

Printed and made in Colombia

Aproximaciones al Pensamiento Bolivariano / Pérez, C.A.

– Cúcuta, Colombia: Universidad Simón Bolívar, Grupo de Investigación Altos Estudios de Frontera – ALEF. 2015.

100 p. 16.5 x 24 cm. ISBN 978-958-8715-98-8

1. Pensamiento bolivariano, 2. Proyecto político latinoamericano, 3. Cartas y discursos de Bolívar, 4. La Gran Colombia, 5. Ética, 6. Centralismo y federalismo, 7. Concepto de Estado, 8. Democracia, 9. Geopolítica, 10. Poder Moral, 11. Cultural

320.5 Ideologías Políticas 2015 1 ed.

Universidad Simón Bolívar-Sistema de Bibliotecas

CONTENIDOS

PRÓLOGO	5
CAPÍTULO 1.....	7
FORMULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	7
Introducción	7
Problema de investigación	8
Justificación.....	8
Objetivo general	9
Objetivos específicos.....	9
Método	9
CAPÍTULO 2.....	11
PENSAMIENTO POLÍTICO DE BOLÍVAR.....	11
PROLEGÓMENOS.....	11
CONSIDERACIONES PRELIMINARES.....	12
PENSAMIENTO POLÍTICO DE BOLÍVAR	14
Aspectos políticos trascendentales en el Pensamiento Bolivariano.....	20
CONCEPTO DE ESTADO	20
CENTRALISMO Y FEDERALISMO.....	21
BOLÍVAR Y LA DEMOCRACIA.....	23
BOLÍVAR Y LA GEOPOLÍTICA.....	23
EL PODER MORAL	26
LA OPINIÓN PÚBLICA, EL PERIODISMO Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL PENSAMIENTO BOLIVARIANO.....	31
CARTAS POLÍTICAS DEL LIBERTADOR	42
- Correspondencia familiar:.....	42
- Correspondencia diplomática:.....	42
- Correspondencia militar:	42
- Correspondencia política:.....	42
- Correspondencia con intelectuales:	42
- Correspondencia económica:	42
- Correspondencia amorosa:	43
CAPÍTULO 3.....	61
BOLÍVAR: EL TRANSFORMADOR SOCIAL	61
Carta de Jamaica, 6 de septiembre de 1815.....	61
BOLÍVAR Y LA REFORMA AGRARIA.....	62
LIBERTAD DE LOS INDÍGENAS.....	66

LIBERTAD DE LOS ESCLAVOS	70
BOLÍVAR Y LA ECOLOGÍA	73
LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA.....	76
BOLÍVAR Y LA RELIGIÓN	78
CAPÍTULO 4.....	84
BOLÍVAR Y LA CULTURA.....	84
BOLÍVAR Y LA EDUCACIÓN	84
CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA FILOSÓFICA LATINOAMERICANA.....	87
BOLÍVAR ESCRITOR.....	90
JURAMENTO DEL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR EN EL MONTE SACRO....	91
MI DELIRIO SOBRE EL CHIMBORAZO.....	91
CARTAS A MANUELITA SAENZ.....	93
CARTA DE SIMÓN BOLÍVAR A SU PRIMA FANNY DU VILLARS	93
CAPÍTULO 5.....	95
CONCLUSIONES	95
A manera conclusiva	95
Proyecto latinoamericano	95
Centralismo y federalismo	96
Modelo democrático	96
Geopolítica	96
Cultura y educación.....	97
REFERENCIAS.....	97

PRÓLOGO

Se ha convertido en un recurso de fácil manejo y oratoria de tumulto, echar mano del pensamiento del Libertador Simón Bolívar para justificar determinadas posiciones ideológicas, de derecha o de izquierda, según sean los vaivenes sociales, y de acuerdo con la dirección en que corran los vientos en los que se mueven intereses partidistas, de grupo, o de estado.

El discurso polifacético de Bolívar se desmenuza con frecuencia, desconociendo, de buena o de mala fe, el contexto en que se produjo, para sacar frases, arengas o proclamas que convengan a la trinchera que se quiera defender.

El pensamiento de Bolívar, mutilado, acomodado y superficialmente estudiado, da para todo: Para alentar movimientos revolucionarios y/o para justificar atropellos de poder. Para idealizar esperanzas populares y/o para manejar posiciones políticas que van en contravía del deber ser y el hacer de la política. Para escribir panfletos y/o para copiar mamotretos de dudosa profundidad bolivariana.

En medio de tanta proliferación seudocientífica, aparece de cuando en cuando alguna obra o se levanta alguna voz que busca reivindicar el verdadero pensamiento bolivariano y profundizar en los variados aspectos a los que se refirió el Libertador, a lo largo de su vida pública. Es reconfortante saber que hay instituciones o personas que se adentran en el espíritu de la historia, mediante enjundiosas investigaciones, que muestran la verdad sin falseamientos, sin dolo y sin prejuicios.

Tal es el caso de la presente obra que, bajo el modesto título de Aproximaciones, busca abreviar en las propias fuentes de Bolívar, no sólo para saciar la sed de conocimientos de los estudiosos, o para solaz de los amigos de las ideas del Libertador, sino para llevar la cultura bolivariana a todos los ámbitos sociales.

La Universidad Simón Bolívar, Sede Cúcuta, hace honor a su nombre, difundiendo la vida y obra del Libertador, como un aporte a la cultura integral de su estudiantado y del pueblo en general. El día en que en academias y cuarteles, en escuelas y universidades, en clubes y parroquias, en agremiaciones de empresarios y de trabajadores, se conozca a cabalidad la teoría política de Bolívar, sin dogmatismos ni posiciones sectarias, sin alabanzas insulsas ni gritos denigrantes, habremos dado un paso de importancia en la vida armoniosa del conglomerado.

Es lo que pretende el Grupo de Investigación Altos Estudios de Frontera (ALEF), de la Universidad Simón Bolívar, al descuellar la figura del académico y escritor Ciro Alfonso Pérez, acompañado de otros estudiosos de la realidad nacional y regional.

Han querido estos investigadores mostrar a un Bolívar en toda su integridad, vale decir, como estadista, analista de su situación actual, pero también como visionario sobre nuevas situaciones o posibles problemas que pudieran presentarse, teniendo en cuenta el carácter incipiente de estas naciones recién constituidas, y la carencia de personal idóneo para emprender grandes transformaciones sociales.

La obra está dividida en tres capítulos fundamentales que obedecen a los tres grandes aspectos en que se sintetiza el pensamiento del Libertador: Bolívar y la política; Bolívar y las transformaciones sociales y Bolívar frente a la educación y la cultura.

Vasta es la documentación que muestra el pensamiento bolivariano en torno al concepto del Estado y el ejercicio del poder, para beneficio del pueblo, como

fin último de los gobiernos. El republicanismo de que hizo gala el Libertador a lo largo de todas sus manifestaciones públicas y el rechazo de la monarquía como instrumento de poder, campea en todos sus mensajes, proclamas, manifiestos y correspondencia en general, desde el Manifiesto de Cartagena, en 1812, hasta el Mensaje Constituyente de la República de Colombia, en 1830, pasando por la Carta de Jamaica, considerada por algunos su obra maestra y profética de la situación americana, y toda la producción intelectual de Simón Bolívar, referida a temas de envergadura: Democracia, derechos del hombre, división de las ramas del poder público, centralismo y organización fuerte del Estado, pero siempre teniendo en cuenta y auscultando la voluntad popular.

Llama la atención, especialmente en estos tiempos en que la corrupción estatal se ha extendido a todos los niveles de la administración pública, la propuesta de Bolívar al Congreso de Angostura, en 1819, sobre una cuarta rama del poder, que el Libertador llama Poder moral para “castigar los vicios con el oprobio y la infamia, y premiar las virtudes públicas con los honores y la gloria”. La propuesta consistía en la creación de un organismo, el Areópago (al estilo de los griegos), con funciones de tribunal, encargado de velar por la moralidad y las buenas costumbres. Indudablemente se trataba de un proyecto ideal e impracticable, pero que demuestra el afán de Bolívar por mantener la administración del Estado en manos puras, y el sometimiento de todos los ciudadanos a las normas de la moral y el buen vivir. Dice, por ejemplo, que el Areópago castigará “la ingratitud, el desacato a los padres, a los maridos, a los ancianos, a los institutores, a los magistrados; la falta de palabra, la insensibilidad ante las desgracias públicas...etc.”. El proyecto no fue aprobado, pero Bolívar seguiría insistiendo, en otras oportunidades, sobre la necesidad de un tribunal moralizador.

En cuanto a Bolívar como transformador social, los investigadores nos muestran en este libro aspectos singulares y revolucionarios de su obra, que tienen que ver con la libertad de los indígenas y de los esclavos, la ecología como un elemento de gran importancia en las labores del Estado y la integración latinoamericana, lo que se constituyó en uno de sus más caros sueños. La educación y la cultura ocupan en el pensamiento de Bolívar un lugar importante, aspecto que los tratadistas de esta obra nos muestran plenamente.

Por todos estos y muchos otros factores, la presente obra, *Aproximaciones al Pensamiento Bolivariano*, viene a llenar un vacío en la bibliografía de nuestros estudios sociales. Ojalá que los profesores del área se nutran de ella y que en escuelas y colegios y establecimientos de educación superior se fomente su estudio, para bien de las nuevas generaciones.

Es preocupación constante del Director y académico de la Universidad Simón Bolívar, Sede Cúcuta, Dr. Tomás Wilches Bonilla, que la universidad jalone el desarrollo cultural y material de la región, y en ese afán se inscribe esta investigación, a la cual seguirán, sin duda alguna, otros temas más cercanos al discurrir de los nortesantandereanos. Tal vez pronto podamos saciarnos con la vida y obra del general Francisco de Paula Santander, y otros patricios nortesantandereanos, publicadas por el Grupo de investigación Altos Estudios de Frontera.

Bien por la Universidad Simón Bolívar, bien por los investigadores y bien por los miles de lectores que nos beneficiaremos de su contenido.

Gustavo Gómez Ardila
Secretario Academia de Historia de Norte de Santander.

CAPÍTULO 1

FORMULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

José Joaquín Guerrero Vargas. Investigador del Grupo Altos Estudios de Frontera (ALEF), Universidad Simón Bolívar – Sede Cúcuta. Autor responsable de la correspondencia: joguerov1@hotmail.com

Introducción

En el estudio político de los fundamentos, tendencias y pensamientos que perfilaron vida republicana de Colombia después de su independencia, se tienen numerosos apartes retóricos, discursivos, documentales y de otra naturaleza, que dan cuenta de las posiciones políticas de los actores constituyentes de la nación, que si bien en principio pueden entenderse como posturas personales, o intenciones de bienestar común, no dejan de encontrarse matizadas por sus talentos personales y por las experiencias y circunstancias que rodearon la configuración de una nación, que experimentaba por primera vez su autonomía republicana y las naturales dificultades que suponían los consensos y acuerdos necesarios para dar vida a una nación que se gestaba hacia su madurez.

En este orden de ideas, personajes como Antonio Nariño, Francisco de Paula Santander, Simón Bolívar y otros próceres de la Patria, que tuvieron una participación social e históricamente reconocidas desde el plano militar, también fueron personajes relevantes para la configuración de un ideario político que en principio creó consensos lábiles que de a poco se desvanecieron en diversas corrientes y tendencias filosóficas de la forma en que debía administrarse el Estado.

Muestra de ello es la creación de la Gran Colombia en 1821 como un intento para consolidar una nación fuerte que revirtiera el riesgo de potenciales invasiones de otras naciones y sobre la cual se construyera un proyecto político latinoamericano; con esta misma prontitud y menos de una década después, el resquebrajamiento de esta Nación después de que Venezuela iniciara su secesión, confirmó una labilidad política motivada por una polarización extrema marcada por pensamientos políticos opuestos, o como lo sugiriera el propio Simón Bolívar, -por intereses políticos particulares- que hicieron primar las particularidades sobre el bien y las intenciones generales unionistas.

Estas circunstancias hacen necesario comprender los alcances del pensamiento político de los hombres que definieron las grandes líneas de pensamiento político de la época, que alejados del discurso militarista e independentista -ya superado para entonces- constituyeron todo un legado de aciertos y contrastes que dieron forma a las leyes a partir de las cuales se moldeó una Nación emergente que ha evolucionado hasta lo que conocemos hoy en día.

Respondiendo a ello, en esta entrega se aborda entonces un amplio legado epistolar y discursivo de Simón Bolívar como un actor, quizás más conocido por sus hazañas militares que por su discurso político y se analizan algunos apartes perso-

nalistas que dejan en claro el perfil formativo del Libertador, su percepción general y particular en materia de etnia, ambiente, recursos, diplomacia, penalización y muchas otras dimensiones de lo social y lo político que deben ser abordadas desde la perspectiva del pensamiento bolivariano para entender sus connotaciones y niveles de influencia sobre lo que para entonces constituyó toda una escuela de pensamiento, que indefectiblemente permearon la vida de la Gran Colombia y su posterior evolución como Nación.

Problema de investigación

Como se mencionó en la introducción, el aporte del ideario bolivariano es más reconocido socialmente desde la perspectiva militar y desde los aciertos estratégicos que consumaron la libertad de la Nueva Granada; tan solo los círculos académicos, historiadores y politólogos conocen en detalle los aportes sustanciales del ideario bolivariano en la construcción de la primera república, pero existe un estereotipo de Bolívar como un ala militarista de la independencia y no como un actor político que definió varios de los grandes ejes nacionales, especialmente en torno a la consolidación de una doctrina latinoamericana que aunque perfiló la época, nunca llegó a consolidarse como proyecto trasnacional.

En razón a esto, la pregunta problematizante radica en ¿Cuáles fueron las líneas axiales de desarrollo del ideario bolivariano y cómo influyeron en la construcción de la Primera República?; a partir de ella se pretenden aclarar interrogantes relacionados con la visión de Bolívar en los diversos planos de la vida nacional sin ahondar en los asuntos militaristas que constituyeron su perfil identificador principal.

Justificación

La identificación de los ejes axiales del ideario bolivariano y su desarrollo analítico desde la perspectiva del autor y del marco conceptual, constituyen un ejercicio referencial para los estudiosos en la materia como politólogos, estudiantes de ciencias sociales, legisladores, quienes desde una perspectiva de confrontación argumental del discurso bolivariano frente a la realidad conocida en la nación para la época de los acontecimientos, podrán establecer posturas claras frente a la realidad consignada en los documentos epistolares y discursivos referenciados en el cuerpo de contenidos del libro.

La construcción de este libro constituye *per se* una colección documental organizada desde las dimensiones de la vida cotidiana de la nación, sus coyunturas y necesidades post libertarias, desde las variables que afectaron el devenir político de la nación de entonces y desde aspectos personales que perfilaron la formación identitaria y la personalidad de Simón Bolívar como un hombre atípico que a pesar de su origen “noble”, se convirtió en uno de los impulsores de la libertad y la igualdad de los derechos de los hombres y mujeres de la recién liberada Nueva Granada.

En este orden de ideas, la construcción del libro se encuentra justificada como respuesta a la necesidad de contar con una selección de argumentos y posiciones analíticas frente al material objeto de estudio y que se considera representativo del

ideario bolivariano, como lo es su correspondencia y discursos. Con este recurso, se ofrecería un material de apoyo con suficientes referentes para aproximarse a aspectos más puntuales del ideario bolivariano como sería su doctrina social, étnica, económica, ambiental u otras que fueran de interés de los lectores o críticos del libro.

Objetivo general

El objetivo general del libro “Aproximaciones al Pensamiento Bolivariano” es presentar una estructura de contenidos teóricos y analíticos que aborden de forma integral las dimensiones cotidianas de la vida post libertaria de la Nueva Granada y los inicios de la Gran Colombia, y que permitan además entender los principales elementos que perfilaron la administración y la influencia del pensamiento bolivariano en la conformación de la primera constitución y en el desarrollo de la Primera República.

Objetivos específicos

- Identificar las líneas principales de abordaje del pensamiento bolivariano que se desarrollan en el libro.
- Realizar una colección documental de orden epistolar y discursivo que sean representativas de dichas líneas de abordaje doctrinal.
- Establecer un análisis de los contenidos de los documentos en torno a los principales aportes operativos y constituyentes que favorecieron la construcción de las primeras bases políticas diferenciadoras de lo público, basadas en la doctrina bolivariana.
- Establecer las conclusiones pertinentes al desarrollo de los contenidos del libro, destacando las líneas temáticas más influyentes del pensamiento bolivariano y su materialización o semejanza con actuales elementos administrativos, políticos, ambientales y sociales matizados en las leyes que rigen actualmente la República de Colombia.

Método

El estudio documental que origina este libro de investigación, parte del análisis histórico enfocado en el pensamiento del Libertador, no basado en una colección cronológica de fechas y sucesos sino de una sincronización de eventos, que de acuerdo con las épocas y acontecimientos precisados en determinados momentos, suscitaron aspectos doctrinales del pensamiento bolivariano, que para su momento fueron válidos y representativos frente a la discusión política dada la coyuntura que para entonces sentó las bases de la naciente República.

En este orden de ideas, se realizó un análisis documental basado en una cuidadosa selección de cartas y discursos de autoría del Libertador Simón Bolívar, considerados por la Historia y la Academia como documentos representativos del ideario bolivariano, en cuanto desarrollan contenidos relevantes para la vida pública, han sido ampliamente difundidos y reconocidos por las autoridades históricas e investigativas del orden oficial y público, como escritos de autoría del mencionado.

Una vez confirmada la originalidad de dichos documentos, su análisis parte del contenido sustantivo de cada documento, identificando el objeto de interés (social, económico o político), sus alcances dentro de la coyuntura socio-cronológica del momento, su nivel de difusión o implementación y su materialización como decreto, ley o simple implementación o práctica en la vida pública, haciendo referencia también a su reconocimiento o difusión en función de eventos relevantes de la historia o la cobertura geopolítica a la que aluden estos hechos.

Posteriormente se realizó un análisis de cada uno de estos hallazgos por parte del autor para destacar la utilidad o relevancia en calidad de “elementos fundamentales del ideario bolivariano” para establecer sus alcances o cambios sociales, o de no ser así, desde su nivel de representatividad para la configuración de leyes o doctrinas que trascendieron hacia la vida republicana.

Los fundamentos políticos extractados de los documentos analizados se agruparon en dimensiones de análisis destacadas en la tabla de contenidos del libro y entre las cuales se caracterizaron dimensiones como el pensamiento político de Bolívar, el abordaje del concepto de Estado, los modelos centralistas y federalistas, la democracia, la geopolítica, el poder moral, la cultura y las transformaciones sociales derivadas de su legado, entre otras.

En este orden de ideas, el método de análisis histórico aplicado cierra cada capítulo del libro con una apreciación analítica de los contenidos centrales del capítulo y de los aportes relevantes para la configuración del legado político a manera de aproximación para que el lector asimile, en cada dimensión, los principales aportes y la postura de Simón Bolívar en medio de su extenso proyecto político, que si bien abordó integralmente los problemas de la época e incorporó ingentes elementos de concepción y gestión de la República basados en su amplia formación y roce mundial, pudieron constituirse como anacrónicos en una patria cuya juventud hizo primar la inmadurez política y la anteposición de los intereses particulares sobre los generales.

CAPÍTULO 2

PENSAMIENTO POLÍTICO DE BOLÍVAR

PROLEGÓMENOS

Esta obra propone una interpretación reflexiva y abierta sobre el pensamiento bolivariano para facilitar a los lectores una asimilación productiva de la construcción de un discurso histórico calificado para conocer la filosofía y la praxis de una de las ideologías mejor construidas dentro de las sociedades contemporáneas.

En la concepción histórica se evidencia una confrontación entre los seguidores y los detractores pero para el caso de esta obra, dichas influencias resultan innecesarias máxime si se entiende que el texto aborda una perspectiva didáctica que permitirá a los estudiosos del pensamiento bolivariano formarse una idea precisa e imparcial de las ideas de Simón Bolívar.

En la secuencia lógica de desarrollo de la obra se tuvieron en cuenta varios temas que señalaron la particularidad de cada concepción ideológica en los diferentes campos de la sociedad de la época.

En primera instancia se tomará como objeto de estudio la concepción de las ideas políticas del libertador aplicadas en diferentes espacios como la organización del estado, los derechos ciudadanos, la democracia, las ideas, geopolíticas y el ideal de integración.

Una segunda reflexión presenta a Bolívar como un reformador social a través de la educación, la igualdad, el poder moral, el periodismo, la libertad de expresión, la justicia y la seguridad social.

El tercer referente señala la posición del Libertador en torno a la reforma agraria, la minería, la agricultura, el medio ambiente, la industria, el comercio.

Finalmente, se hace referencia a la iniciación de un proceso para descubrir la filosofía latinoamericana como un elemento esencial que permite construir una identidad y pertenencia que en la praxis determinen el ser latinoamericano.

La obra como propuesta investigativa pretende llegar a estudiantes de las universidades bolivarianas, a académicos y lectores interesados en el tema de las ideas bolivarianas; además constituirá un aporte a la cultura bolivariana y estará enfocado hacia el reconocimiento de las ideas de Bolívar, lejos de los apasionamientos o discursos vacíos, ya que presentará en forma elemental y sencilla las ideas más relevantes del Genio de América.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

La formación de Simón Bolívar tuvo trascendencia en las concepciones de la sociedad política y social de la época. La categoría de los maestros que formaron al futuro Libertador representaban la más alta calificación social y científica del momento.

Inició sus primeras experiencias en un plantel dirigido por Fray de Jesús Nazareno de Zicardia y luego en la escuela municipal que regentaba Guillermo Pelgron. Su formación continuó con diversos formadores como el padre José Antonio Negrete quien instruyó a sus discípulos en historia y religión, el doctor Fernando Vides que asumió su formación en escritura y aritmética, Don Andrés Bello en bellas artes, cosmografía y geografía, el licenciado Miguel José Sanz en las disciplinas castrenses y José Cecilio Ávila en otras disciplinas complementarias.

Sin embargo el maestro más cercano a Simón Bolívar fue Don Simón Rodríguez, conocido también como Samuel Robinson, quien obtuvo su licencia de maestro de primeras letras en el ayuntamiento de la ciudad de Caracas.

La simpatía entre maestro y el alumno se consolidó con los métodos utilizados por el primero para formar a su educando; en este proceso el maestro ilustró a su pupilo con libros del Abate Pluche denominados “Espectáculos de la Naturaleza”, los cuales formaron en la mente de Bolívar una conciencia conservacionista orientada hacia la crítica y la reflexión.

Simón Rodríguez, de formación liberal e independista, se había formado en Europa siguiendo los principios de Juan Jacobo Rousseau. Sus fundamentos principales para la concepción educativa eran la naturalidad y la libertad, privando el propio desenvolvimiento del individuo. Al poder aplicar estos principios en la educación de Bolívar, Rodríguez mostró un respeto y consideración enormes por la personalidad de su alumno que le valieron su reconocimiento total por parte de aquel.

Simón Rodríguez aplicó como fundamento de su oficio una de las obras más importantes de Rousseau, titulada el Emilio, que se publicó en Francia en 1762.

Otro educador destacado de Simón Bolívar fue el maestro Manuel José Sanz, cuya severidad y exigencia infundieron en el joven Bolívar una recia disciplina moral.

Su formación continuó en Europa después de su primer viaje donde su tío Esteban Palacios, quien era un hombre reconocido en la sociedad madrileña y su condición permitió que Bolívar conociera varias personalidades de la sociedad con quienes asimiló una valiosa cultura general.

Posteriormente el tío del libertador fue afectado por algunas situaciones políticas y Bolívar se vio obligado a mudarse a la casa del Marqués de Ustáris, sitio en el cual su conocimiento general se profundizó gracias al dedicado estudio de las obras existentes en la Biblioteca privada del Marqués.

Su protector entendió la prodigiosa inteligencia de Bolívar y se convirtió en su orientador, logrando que este adquiriera valiosos conocimientos en varias disciplinas y una amplia cultura que perfiló la mente del futuro libertador de América.

En su visita a Francia, Bolívar participó en la “Teoría de la Guerra” basada en boletines e informes acerca de las grandes hazañas de Napoleón en sus batallas.

En su segundo viaje a Europa Bolívar conoció a Alexander Von Humboldt en una tertulia en casa de su prima Fanny de Villars, en la cual abordaron el asunto de la

liberación de América. Ante la pregunta del inquieto joven acerca del futuro de América, Humboldt asintió que los países se encuentran maduros para lograr su independencia, pero que no conocía al hombre capaz de adelantar tal empresa.

Aunque Humboldt no predestinó a Bolívar como caudillo libertador, Amadeo Bompaland lo hizo y consideró que este era el hombre capaz de ejecutar tan importante empresa.

Los acontecimientos ocurridos en Francia fueron determinantes para el visionario americano ya que despertaron su interés de luchar por la independencia de su patria, aun sin la claridad de que jugaría un papel protagónico.

Lo anterior no puede considerarse como la fundamentación absoluta del pensamiento bolivariano, ya que otros eventos relevantes como la relación intelectual entre Bolívar y el norteamericano Jhon Adams, influyó de manera fundamental en los planteamientos discursivos y las propuestas constitucionales del primero, como se evidenció en el discurso de Angostura del 15 de febrero de 1819.

La afinidad entre los dos pensadores puso de manifiesto el planteamiento general de los fundamentos del Estado y sus formas de gobierno.

Otro autor influyente en el pensamiento de Simón Bolívar fue Carlos de Secondat, Barón de Montesquieu, a través de su obra “El Espíritu de las leyes”, que establece fundamentos basados en la siguiente argumentación:

1. La naturaleza de un régimen político es su aspecto formal.
2. El principio de un gobierno es el conjunto de pasiones humanas que le dan vida y movimiento a la estructura formal.
3. La naturaleza y el principio de un régimen son indisociables.
4. Un legislador jamás debe desconocer que debe existir una relación de disposición entre la nación, frente a las leyes políticas y civiles.

Algunos historiadores bolivarianos expresan la existencia de una identidad de pensamiento entre Bolívar y Constantino Volney, en cuanto a que estos hacen referencia al reconocimiento de la historia como la base de construcción de la nación; a estos criterios se adhiere un profundo conocimiento de las condiciones físicas y humanas de los individuos, además de las particularidades geográficas y morales del país al cual destinaban sus planes de gobierno.

Otro autor influyente en el pensamiento de Bolívar fue el francés Benjamín Constant, quien concibió la soberanía de los pueblos y la legitimidad del derecho a la desobediencia; además, influyeron en el ideario y pensamiento político de Bolívar otros elementos entre los que se destacan el Código Napoleónico y las Constituciones de Inglaterra y EE.UU. de Norteamérica.

De acuerdo con estas apreciaciones se pueden identificar con precisión los rasgos específicos del pensamiento de Bolívar.

1. Las ideas planteadas por el libertador determinan una profunda dimensión republicana en cuanto obedecen a tesis lógicas y coherentes que facilitan la construcción del Estado.
2. La interpretación errónea del pensamiento bolivariano obedece al desconocimiento de las teorías políticas que influyeron en Bolívar para justificar la cons-

trucción del Estado y el reconocimiento de los valores del ciudadano. También influye un apasionamiento malsano que algunos historiadores han empleado para demeritar el valor de las ideas, la vida y la obra de Simón Bolívar.

3. Las tesis propuestas por Bolívar en su concepción política, social o económica no son contradictorias, por el contrario, constituyen una unidad ideológica que a pesar de estar influenciadas por las teorías del estado clásico, plantean una versión válida y aplicable para la época.
4. El pensamiento de Bolívar en ningún momento fue retardatario, por el contrario fue innovador para su época. La carencia de intelecto por parte de algunos gobernantes hizo que su aplicabilidad no lograra los resultados esperados.
5. Desde su concepción las ideas bolivarianas fueron diseñadas para superar la teoría y alcanzar una praxis útil a la sociedad de la época.
6. El ideario bolivariano tiene una visión eminentemente crítica a través de la cual se puede reconocer el valor y la aplicabilidad de lo que Simón Bolívar planteó y visionó en aquel tiempo.

PENSAMIENTO POLÍTICO DE BOLÍVAR

El pensamiento político de Bolívar se sustenta principalmente en los siguientes documentos:

El Manifiesto de Cartagena 1812.

La Carta de Jamaica de 1815.

El Primer Discurso de Angostura de 1817.

El Segundo Discurso de Angostura de 1819.

El Proyecto de Constitución presentado en Angostura de 1819.

El Discurso al Congreso Constituyente de Bolivia de 1826.

El Proyecto de Constitución presentado al constituyente de la República Boliviana.

El mensaje a la Convención de Ocaña 1828.

El mensaje Constituyente de la República de Colombia de 1830.

Además de los documentos referenciados se pueden agregar numerosas cartas y manifiestos dirigidos a sus amigos y ciudadanos, en los cuales plantea convincentemente sus posiciones políticas en diferentes aspectos.

El Manifiesto de Cartagena se conforma por dos documentos; el primero fechado el 27 de noviembre de 1812 y remitido al Soberano Congreso de la Nueva Granada, en el cual invoca la protección de la Nueva Granada en favor de sus compatriotas venezolanos, cuya causa por la libertad se identifica con la que defiende la Nueva Granada.

En el segundo documento titulado “Manifiesto de Cartagena”¹ del 15 de diciembre de 1812, Bolívar analiza las causas de la caída de la primera República de Venezuela, y retoma estas funestas y ejemplarizantes lecciones para persuadir a Amé-

¹ Memoria dirigida los ciudadanos de la Nueva Granada por un caraqueño.

rica en torno a corregir los vicios de unidad, solidez y energía adoptados por sus gobiernos. Concluye manifestando que la gloria de la Nueva Granada depende del hecho de marchar a Venezuela y libertar esta cuna independentista de la Nueva Granada.

Del análisis profundo y razonado de los manifiestos de Cartagena se pueden establecer las siguientes conclusiones:

1. Indica las causas de la caída de la primera República de Venezuela.
2. Establece orientaciones y medidas que se deben tomar en la Nueva Granada para evitar el destino sufrido por Venezuela.
3. El Manifiesto de Cartagena es el primer documento de importancia y trascendencia en la construcción del ideario político de Simón Bolívar.

Pero sin duda, la Carta de Jamaica que constituye una respuesta a Mr. Henry Cullen, es el documento político más importante escrito por el Libertador, según lo comprobó Monseñor Nicolás Eugenio Navarro en su calidad de connotado historiador e investigador de las ideas bolivarianas; fechada en la ciudad de Kingston el 6 de septiembre de 1815 se conoció originalmente como la “Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla”.

Esta obra maestra es considerada por muchos estudiosos de la historia como “La carta profética”, ya que formula soluciones para los nacientes gobiernos de América y propone la conveniencia de una constitución política de fecundo eclecticismo, que participe de todas las formas y no de todos los vicios, entre otras ideas expresadas con claridad y trascendencia para el reconocimiento del pensamiento bolivariano.

También abordó la filantropía como el reconocimiento a los extranjeros solidarizados con la independencia de los americanos, condenó la conducta despótica y sangrienta con la cual los españoles conquistaron y colonizaron el nuevo mundo y en un sentido crítico, declaró inconvenientes las monarquías en América.

De alguna forma, Bolívar hace un inventario de la ruta de destrucción y saqueo de los españoles en Sudamérica y Centroamérica y a la vez que lo denuncia, reclama un juicio de castigo para las políticas europeas de usurpación y violencia. Las desgracias de Carlos IV y Fernando VII son reconocidas por el libertador como una prueba de que Dios sostiene la justa causa de los americanos y les concede su independencia.

También plantea la inconveniencia de las repúblicas demasiado extensas; al respecto, establece una comparación entre la grandeza del imperio romano y las políticas americanas y plantea la necesidad de establecer pactos a manera de contratos sociales para defender las garantías ciudadanas y establecer gobiernos legítimos basados en un régimen constitucional, que dé cabida a las juntas populares para defender y ratificar los derechos y deberes del hombre.

Su visión democrática le permitió vislumbrar como hecho de respeto e igualdad el reconocimiento de las libertades civiles, de la expresión y de la imprenta, al respecto de los sucesos acontecidos en México y el nacimiento de movimientos emancipadores con los que el pueblo obtuvo su independencia frente a la monarquía.

Bolívar formuló una discusión en torno a los sistemas populares, la igualdad, las desventajas del gobierno paternalista, la conveniencia de un sistema de gobierno centralista, el impulso al comercio y las virtudes de la democracia.

Es uno de sus apartes analizó la situación de Colombia reconociendo que debía ser la gran nación que honrara la memoria del descubridor de América, Cristóbal Colón. Planteó la conformación de un estado confederado con la unión de sus países vecinos y un gobierno guiado por el modelo inglés, que a diferencia del rey, adoptara un poder ejecutivo electivo jamás heredable; se consideraría como una República en la cual el poder legislativo recayera sobre una cámara o un senado. Expresa de alguna manera la inconveniencia de su pensamiento, pero mantuvo la esperanza de realizarlo.

En este documento trascendental Bolívar aborda y proyecta el desarrollo económico de América a través de la construcción de un canal interoceánico que uniera el mundo occidental con el oriental.

Previó la inconveniencia de la intromisión de los extranjeros en las decisiones políticas de los países, condenando este hecho como una violación a la soberanía y una injerencia en las políticas internas de cada estado; en razón de ello rechazó de manera enérgica el colonialismo y el capitalismo imperialista.

Sugiere un manejo claro y prudente del endeudamiento externo para evitar la victimización del país en términos del capitalismo voraz que busca la dominación de los pueblos; estas consideraciones motivaron la convocatoria del Congreso Anfictiónico de Panamá en 1825.

Complementando su visión política, algunos vacíos no contemplados en la Carta de Jamaica son abordados el segundo discurso de Angostura.

Al iniciar el documento se consigna lo siguiente: “Señor: ¡Dichoso el ciudadano que bajo el escudo de las armas de su mando ha convocado la soberanía nacional para que ejerza su voluntad absoluta! Yo, pues me cuento entre los seres más favorecidos de la divina providencia, ya que he tenido el honor de reunir a los representantes del pueblo de Venezuela en este augusto Congreso, fuente de la autoridad legítima, depósito de la voluntad soberana y árbitro del destino de la nación”.²

Lo anterior es una muestra del reconocimiento de Bolívar frente a la libertad, la democracia, la autonomía y la soberanía de los pueblos.

El documento enunciado en el proemio de la presentación del proyecto constitucional en Venezuela, planteó el reconocimiento a las ideas y su conveniencia para los sistemas republicanos, en cuya estructura ideológica deben rechazarse los vicios propios de la corrupción ciudadana que se fundamentan en la ignorancia, la ambición de poder y de riqueza.

Determinó que la naturaleza y las formas de gobierno deben reconocer la justicia con la cual se otorgan los fueros y los privilegios; reafirmó la representación del pueblo en el gobierno de acuerdo con el carácter y la naturaleza de los habitantes, basándose en el respeto a los deberes y los derechos del hombre y analizando la inconveniencia de las representaciones hereditarias en las entidades del poder público.

² Discurso pronunciado por Simón Bolívar ante el Congreso de Angostura el 15 de febrero de 1819 en el día de su instalación.

Planteó actos amparados en el marco constitucional como la creación de los ministerios en calidad de cooperadores del gobierno para que fungieran como auxiliares que facilitaran el equilibrio democrático y resolvieran la problemática en cada espacio subordinado a su autoridad.

Formuló que la acción del ejecutivo era mantener el equilibrio de los tres poderes con severidad y fuerza; las decisiones del gobierno deberían centrarse en la realidad y no en la acción de instituciones quiméricas derivadas de ideas utópicas o de gobernantes insensatos. Bolívar rechazó los gobiernos autoritarios y el gobierno absolutista conducente a la tiranía. Su concepción de fuerza fue la de una unidad dotada de razón, respetuosa de la constitución, con un concepto claro de civilidad y respeto frente a la libertad y la autonomía de las instituciones y del ciudadano.

Convocó un espíritu nacional fundamentado en la unidad y la virtud que deposita su confianza en los ciudadanos, fomentó un sentido de nacionalidad arraigado y reafirmó la necesidad de un gobierno popular organizado en torno a unas facultades constitucionales otorgadas al ejecutivo.

En el documento de propuesta constitucional Bolívar formuló el *Poder Moral*, que fue considerado por el Congreso como de difícil implementación en ese tiempo, dado que el momento histórico lo hacía inaplicable; entonces se acordó imprimirlo como un Apéndice a la Constitución que invitaba a los sabios del mundo a emitir su posición frente al tema.

Es interesante señalar en el discurso de Bolívar ante el Congreso de Angostura el 15 de febrero de 1819, -el mismo que formuló la Constitución de Venezuela- la forma en que el Libertador aplicó las teorías del Estado en la realidad americana, aquellas que formuló el Barón de Montesquieu en su obra "El Espíritu de las Leyes".

En el último mensaje enviado al Congreso Constituyente de la República de Colombia del 20 de enero de 1830, Bolívar insistió en que el constituyente debía aconsejarse con la naturaleza propia de nuestro país. Con acierto el General Historiador Julio Londoño en su libro *La Visión Geopolítica de Bolívar* concluyó lo siguiente en unas de sus investigaciones: "Quizás en ninguno de los Grandes hombres de la época moderna se ha hecho tan patente, como en el Libertador, esta comunidad de esencia, esta identidad de naturaleza entre el hombre y el suelo".³

La afirmación del historiador Londoño reafirma la importancia que Bolívar concedió al conocimiento y a la razón, así como a las diversas etnias que constituían el entorno de la cultura americana. También reconoció las diferencias geográficas regionales y la influencia de la variedad paisajista en la construcción de las naciones y en el sentido de unidad particular de cada una de ellas.

En razón de esto Bolívar expresó: "y grande es la obra de construir un pueblo que sale de la opresión por medio de la anarquía y la guerra civil, sin estar preparado previamente para recibir la saludable reforma a que aspiraba (...) sírvanos de ejemplo este cuadro de horror que por desgracia mía he debido mostraros; sírvanos para el porvenir como aquellos formidables golpes que la Providencia supo darnos en el curso de la vida para nuestra corrección. Corresponde al Congreso coger dulces frutos de amargura, o al menos, alejarse de su sombra venenosa... (...)

³ Londoño, Julio, *La Visión Geopolítica de Bolívar*. Imp. del Estado Mayor General, 1950. 158 pág.

Disponed de la presidencia a la que respetuosamente abdicó en vuestras manos. Desde hoy no soy más que un ciudadano armado para defender la Patria y obedecer al gobierno; cesaron mis funciones públicas para siempre. Os hago formal y solemne entrega de la autoridad suprema, que los sufragios nacionales me habían conferido”.⁴

Esta declaración valida el testimonio de Bolívar frente a la honestidad del ciudadano, y lo ratifica en un aparte de la carta enviada al Teniente Coronel español Francisco Doña el 27 de Agosto de 1820 que dice: “El hombre de honor no tiene más Patria que aquella en la que se protegen los derechos de los ciudadanos y se respeta el carácter sagrado de la humanidad.”⁵

Bolívar no solamente fue el guerrero victorioso, fue estadista y además de patriota, un político de altas concepciones. Su pensamiento, sus reacciones y su espíritu hacen que sus consejos tengan tono sentencioso y grave para impresionar, aleccionar y orientar; de alguna manera determinan admiración y subyugan como un ejemplo que marca un estilo y una época.

En la concepción del pensamiento político el Libertador se expresa acerca de la libertad de la siguiente forma: “La preciosa planta de la libertad no nace ni en los páramos helados, ni en los ardientes arenales, sino en aquellos terrenos donde la naturaleza ha combinado sabiamente los principios del calor y el frío.”⁶

En otra instancia Bolívar afirmó lo siguiente en una carta dirigida al General Francisco de Paula Santander: “El que trabaja por la libertad y la gloria no debe tener otra recompensa que la gloria y la libertad.”⁷

Aludiendo a su pensamiento político, el Libertador planteó la construcción de la libertad y el respeto por el poder; en una misiva dirigida al Dr. José María del Castillo y Rada afirmó lo siguiente: “No conviene que el Gobierno esté en las manos del hombre más peligroso; no conviene que la opinión y la fuerza estén en las mismas manos y que toda la fuerza esté concentrada en el gobierno; no conviene que el jefe de las armas sea el que administre justicia; porque entonces el choque universal será contra este individuo; y derrocado él será derrocado el gobierno. Es menos peligroso que haya dos potestades que una sola; y siempre se me debe suponer una potestad en este país, teniendo un mando militar, que probablemente debo conservar.”⁸

Este es un valioso reconocimiento de Bolívar hacia la civilidad y el respeto a los mandatos constitucionales, pues aun con su condición de militar, rechaza el autoritarismo y con ello la predisposición a la tiranía; de igual forma, valida el ejercicio constitucional al reclamar un gobierno ejercido en forma independiente pero reconocido en el contexto de la división de los poderes públicos.

De igual forma, Bolívar destaca en su pensamiento la hermandad requerida entre los pueblos para fortalecer la presencia continental y establecer programas conjuntos que fomenten el ejercicio del comercio y la diplomacia.

⁴ Simón Bolívar, Mensaje al Congreso Constituyente de la República de Colombia. Enero 20 de 1830.

⁵ Simón Bolívar. Carta al Teniente Coronel Francisco Doña, 27 de agosto de 1820.

⁶ Simón Bolívar. Carta al General Pedro A. Olañeta 21 de mayo de 1824.

⁷ Simón Bolívar. Carta al General Francisco de Paula Santander el 30 de octubre de 1823.

⁸ Simón Bolívar. Carta al Dr. José María del Castillo y Rada, 16 de septiembre de 1821.

La siguiente cita de Bolívar en una carta dirigida al presidente del Perú el Dr. Unanué ratifica lo anteriormente dicho: “Nuestras repúblicas se ligarán de tal modo, que no parezcan naciones si no hermanas, unidas por todos los vínculos que nos han estrechado en los siglos pasados, con la diferencia de que entonces obedecían a una sola tiranía, y ahora vamos a basar una misma libertad con leyes diferentes y aún gobiernos diversos; pues cada pueblo será libre a su modo y disfrutará de su soberanía, según la voluntad de su conciencia.”⁹

En este orden de ideas el Libertador reconoce la autonomía de cada estado pero a la vez promueve la unidad de los pueblos como un mecanismo de protección ante las amenazas a la soberanía y la autonomía de los gobiernos.

Es importante entender lo que los historiadores denominan como *la soledad de Bolívar*, definida como “Solo a la noche de América”. El Dr. Lucio Pabón Núñez advierte: “Siendo Bolívar un guerrero colosal por su naturaleza y por sus estudios en las memorias y biografías de los mejores guerreros de la Historia, no hay dudas de que es superior su gloria de libertador, de creador de seis naciones, de ‘Alfarero de Repúblicas’, de soñador y guía de sus pueblos, de integrador de estados, de transformador de la sociedad americana.”

La razón de esta augusta soledad fue patentada en su carta dirigida desde el Perú (Magdalena) al general Santander el 21 de febrero de 1826, en la cual hizo referencia a las *ideas napoleónicas* propuestas por sus consejeros de Venezuela. En ella manifiesta lo siguiente: “Yo diré al general Páez que haga dirigir la opinión hacia mí Constitución Boliviana, que reúne los extremos y todos los bienes, pues los federalistas hallan en ellos sus deseos en gran parte; y que en el año de 31 puede hacerse una reforma favorable a la estabilidad y conservación de la República; que debe temer lo que Iturbide padeció por su demasiada confianza en sus partidarios, o bien debe tener una relación horrible por parte del pueblo por la justa sospecha de una nueva aristocracia destructora de la igualdad. Esto y mucho más diré para borrarles del pensamiento un plan tan fatal, tan absurdo y tan poco glorioso; plan que me deshonoraría delante del mundo y de la historia; que nos atraía el odio de los liberales y el desprecio de los tiranos; plan que me horroriza por principios, por prudencia y por orgullo. Este plan me ofende más que todas las injurias de mis enemigos, pues él me supone de una ambición vulgar y de un alma infame capaz de igualarse a la de Iturbide y esos otros miserables usurpadores. Según esos señores, nadie puede ser grande, sino a la manera de Alejandro, Cesar y Napoleón. Yo quiero superarlos a todos en desprendimiento, ya que no puedo igualarlos en hazañas”.

Este desprendimiento riguroso demuestra que las enconadas calumnias de sus enemigos en aquella época, confirieron a Bolívar el característico y más alto sitial entre los héroes; “Quien ha despreciado como él las riquezas y los tronos para servir con dignidad democrática y republicana a los suyos, tiene derecho a ser hoy también nuestro conductor.”¹⁰ A manera de síntesis para destacar la realidad del pensamiento bolivariano se cita un aparte de sus misivas: “El que sirve a una revolución, ara en el mar.”¹¹

⁹ Simón Bolívar. Carta l Dr. Unanué. Presidente del Perú 25 de Noviembre de 1825

¹⁰ Pabón, Núñez, Lucio. El Pensamiento Político del Libertador. Editorial Ariel 1977. 354 pág.

¹¹ Simón Bolívar. Carta al General Juna José Flórez, 9 de Noviembre de 1830.

La consolidación del pensamiento bolivariano como proyecto político tiene una destacada aplicabilidad en nuestra época, pues representa el ideal que debe prevalecer en los gobiernos americanos para superar los problemas sociales, económicos y políticos que atraviesan sus naciones.

Aspectos políticos trascendentales en el Pensamiento Bolivariano

A continuación se detallan los aspectos políticos más relevantes destacados en el pensamiento bolivariano.

CONCEPTO DE ESTADO

Simón Bolívar señaló posiciones claras con respecto al objetivo de su revolución, la cual asimiló como una libertad y un reconocimiento para la fundamentación de los estados en la cual convive la igualdad entre el Estado y el Gobierno.

Sus principios definieron el concepto de territorio, el cual mantuvo dentro de su pensamiento internacionalista al igual que el *utis possidetis Iuris* que significa *poseer lo que hasta el momento se había poseído*; pensaba que las repúblicas hispanoamericanas debían continuar disponiendo del territorio que tenían cuando estaban sometidas a España; este principio permitió que las naciones tuvieran sus límites territoriales o marítimos y que solo pudieran modificarse mediante tratados celebrados de común acuerdo entre ellas.

Respecto la población expresó: “No sabemos a qué raza humana pertenecemos. El Libertador tenía plena conciencia del mestizaje ocurrido entre los pueblos y comprendía que su resultado era un conglomerado social con diferentes características étnicas, culturales y con intereses muy diferenciados.

Haciendo referencia a la forma de gobierno que debía adoptarse, siempre fue fiel a la conformación de la República, ya que según él estas tendían siempre a conservarse mientras que los grandes estados parecían inclinarse por un crecimiento a cuenta de sus vecinos; esta razón fundamental permitió que formulara la Unión Americana representada en una Confederación de República.

Su pensamiento político fiel al liberalismo Europeo le hizo defender el constitucionalismo y la legalidad como principios conducentes hacia la justicia, la libertad y la equidad. A la vez, rechazó la posibilidad de instaurar una monarquía ya que en América la dominación Española había creado un rechazo hacia esta forma de gobierno.

Se mostró partidario de un estado presidencialista en el cual concurrieran las fuerzas del gobierno y la participación popular para dar cabida a dos necesidades: la de un gobierno fuerte que enfrentara los enemigos y los ataques contra la libertad, y la de una participación popular en la conformación del gobierno.

La concepción del pensamiento republicano de Bolívar es citada por el Dr: Jaime Ureña Cervera en su libro titulado *Bolívar Republicano*; el historiador expresa lo siguiente: “Pocas palabras son tan frecuentes en el lenguaje político de Bolívar como

los vocablos *gloria, república, republicano, libertad e igualdad*. La frecuencia y la asociación de estos vocablos en un mismo discurso no son fortuitas y tienen su explicación en razones de orden ideológico. Bolívar comulgaba con el ideal republicano de su tiempo, como lo indica el examen detenido de todos sus textos públicos y privados.”

Ese ideal se refleja en la tradición republicana y, particularmente, en la asociación de los vocablos *gloria y libertad*. En efecto, el republicanismo de aquella época no contradecía la asociación de esas dos pasiones ni la gloria de liberar a su pueblo de la opresión externa. Pero un republicano no se limitaba a perseguir esa forma de posteridad; también se consagraba, una vez adquirida la emancipación, a obtener la gloria de ser reconocido como un creador y como un legislador de Repúblicas.”¹²

Esta cita es clara en la apreciación de la forma de gobierno que el Libertador reconoció como la más acertada para guiar a las naciones libertades hacia el progreso y la paz. Su pensamiento político evidenciado en la Carta de Jamaica, representa como se mencionó con anterioridad, lo que algunos entendidos reconocen como el documento más importante en la interpretación ideológica bolivariana, al igual que su artículo periodístico relacionado con la situación étnica y social de la América Española.

El ensayo fue firmado por Bolívar bajo el seudónimo de “El Americano”, se redactó después del 28 de septiembre de 1815 y antes de diciembre del mismo año; una vez consumado fue dirigido a Alejandro Aikman, hijo del editor de la Gaceta Real de Jamaica.

De acuerdo con lo analizado anteriormente y según las apreciaciones del propio Bolívar y de otros autores, las necesidades del sistema de gobierno deben fundamentarse en los siguientes conceptos o elementos:

1. Un sistema republicano y un rechazo absoluto a la monarquía.
2. Debe concebirse un estado centralista en lugar de uno federal.
3. La democracia reemplazará la aristocracia y el régimen absolutista.
4. Deben aplicarse los derechos del hombre y del ciudadano en vez de ejercer el poder en forma arbitraria.
5. Debe garantizarse una división de poderes en sus apartes ejecutivo legislativo y judicial, para rechazar un régimen despótico.
6. Se debe propiciar una libertad civil, suprimir la esclavitud, reconocer los derechos de los indígenas y suprimir los privilegios de las clases más adineradas.

CENTRALISMO Y FEDERALISMO

Al respecto, Bolívar censuró la confrontación bélica creada en torno a estas formas de pensamiento; la primera vez que Bolívar publicó un texto político fue mediante el Manifiesto de Cartagena, en el cual expresó en un gran aparte, lo siguiente:

El sistema federal, bien que sea el más perfecto y más capaz de proporcionar la felicidad humana en la sociedad, es, no obstante, el más opuesto a los intereses de nuestros nacientes estados. Generalmente hablando, todavía

¹² Urueña Cervera Jaime. Bolívar Republicano. Edit. Aurora. 2004 Bogotá, pág. 268.

nuestros conciudadanos no se hallan en aptitud de ejercer por sí mismos y ampliamente sus derechos; porque carecen de las virtudes políticas que caracterizan el verdadero republicano, virtudes que no se adquieren en los gobiernos absolutos, en donde se desconocen los derechos y los deberes del ciudadano.

¿Qué país del mundo, por morigerado y republicano que sea, podrá en medio de las facciones intestinas y de una guerra exterior, regirse por un gobierno tan complicado y débil como el federal? No es posible conservarlo en el tumulto de los combates y de los partidos. Es preciso que el gobierno se identifique, por decirlo así, al carácter de las circunstancias, de los tiempos y de los hombres que lo rodean.

Si estos son prósperos y serenos, él debe ser dulce y protector; pero si son calamitosos y turbulentos, él debe mostrarse terrible y armarse de una firmeza igual a los peligros, sin atender a leyes ni constituciones, interino se restablecen felicidad y la paz.

Caracas tuvo mucho que padecer por defecto de la confederación, que lejos de socorrerla le agotó sus caudales y pertrechos; y cuando vino el peligro la abandonó a su suerte, sin auxiliarla con el menor contingente.

Además le aumentó sus embarazos habiéndose empeñado una competencia entre el poder federal y el provincial, que dio lugar a que los enemigos llegasen al corazón del estado, antes que se resolviese la cuestión de si deberían salir las tropas federales o provinciales, o rechazarlos cuando ya tenían ocupado una gran porción de la provincia.

Esta fatal contestación produjo una demora que fue terrible para nuestras armas. Pues las derrotaron en San Carlos sin que llegasen los refuerzos que esperaban para vencer.

“Yo soy de sentir que mientras no centralicemos nuestros gobiernos americanos, los enemigos obtendrán las más completas ventajas; seremos indefectiblemente envueltos en los horrores de los disensiones civiles y conquistados, vilipendiosamente por ese puñado de bandidos que infectan nuestras comarcas”.¹³

Esta visión se fundamenta en la experiencia de Venezuela en la cual el caudillismo regional enfrentó a las provincias confederadas y permitió que los españoles derrotaran con facilidad a los patriotas independentistas.

La misma situación se presentó en la Nueva Granada cuando los centralistas liderados por Antonio Nariño y los Federalistas con Camilo Torres al frente, propiciaron una guerra fratricida en la que la nación perdió numerosos soldados que debían luchar por la causa libertaria, y lo cual derivó en el fortalecimiento de España y el nefasto periodo del Régimen del Terror.

El fundamento principal del rechazo de Bolívar al federalismo se sustentaba en la inmadurez y la falta de conocimiento para administrar el poder por una casta sectaria que por encima de la libertad de las naciones se centraba en su propio beneficio.

¹³ Simón Bolívar. Manifiesto de Cartagena 15 de diciembre de 1812.

La ignorancia propia del pueblo facilitaba la dominación de la aristocracia política amante del federalismo, hasta que los americanos entendieron la importancia del centralismo y la unidad de los pueblos se enfrentó al régimen dominante para obtener su independencia.

BOLÍVAR Y LA DEMOCRACIA

Para Bolívar la democracia significó el mejor sistema de gobierno para cualquier Estado, que en primera instancia debiera romper los lazos de unión con las monarquías absolutistas para migrar hacia un régimen que interpretara los derechos del hombre y del ciudadano.

Al respecto Bolívar señaló: “Solo la democracia en mi concepto, es susceptible de absoluta libertad”. También reconoció que un gobierno republicano debe fundamentarse en la soberanía del pueblo, la división de los poderes, la libertad civil, la abolición de la esclavitud, la proscripción de la monarquía y la eliminación de los privilegios.

Sintetizando las consideraciones anteriores se entiende la siguiente posición de Bolívar: “El sistema de Gobierno más perfecto, es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social, y mayor suma de estabilidad política.”¹⁴

BOLÍVAR Y LA GEOPOLÍTICA

La Geopolítica es una doctrina que defiende la teoría según la cual la política de un país está determinada por su posición geográfica antes que por sus características étnicas o ideológicas. Se fundamenta en el conocimiento de los diferentes aspectos que influyen en el desarrollo de la vida de las entidades políticas.

Aunque Bolívar nunca se refirió con especificidad al término geopolítica, aplicó esa doctrina para orientar las políticas del país, tanto a nivel interno como externo en función de las peculiaridades del momento. Para él, la concepción y el valor del espacio geográfico era esencial y esto revela hasta que punto aprovechó las enseñanzas de Andrés Bello y del Barón Alexander Von Humboldt para entender el valor de la riqueza americana en minerales, fauna y flora.

La estabilidad de los pueblos depende de la obtención y uso de sus valores materiales, de su soberanía, de un espacio determinado o un territorio nacional limitado y reconocido tanto por sus vecinos inmediatos como por la comunidad internacional. Este concepto de soberanía infundió en Bolívar el criterio necesario para lograr el respeto y el reconocimiento internacional.

Bolívar demostró que es necesario unificar los pueblos y constituir un frente común para definir el destino de los extensos territorios hispanoamericanos, incluyendo la capitanía de Venezuela que para entonces se disputaba entre los realistas comandados por el Mariscal Pablo Morillo y los patriotas bajo el mando de Bolívar; por su parte, la presidencia de Quito dependiente del Virreinato de la Nueva Granada logró su emancipación con la ayuda de los soldados americanos después de la victoria de las heroicas jornadas de Gámeza, Pantano de Vargas y Puente de Boyacá en 1819.

¹⁴ Simón Bolívar. Discurso ante el Congreso de Angostura 15 de febrero de 1819.

El pensamiento integracionista del Libertador establece mediante la ley fundamental de la República de Colombia crear una nueva nación, documento cuyo texto se relaciona a continuación:

“LEY FUNDAMENTAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA”

“El Soberano Congreso de Venezuela, a cuya autoridad han querido voluntariamente sujetarse los pueblos de la Nueva Granada recientemente libertados por las armas de la República.

Considerando:

1º. Que unidas en una sola República las Provincias de Venezuela y de la Nueva Granada tienen todas las proporciones y medios de elevarse al más alto grado de poder y prosperidad.

2º. Que constituidas en Repúblicas separadas, por más estrechos que sean los lazos que las unan, bien lejos de aprovechar tantas ventajas, llegarían difícilmente a consolidar y hacer respetar su Soberanía.

3º. Que estas verdades altamente penetradas por todos los hombres de talentos superiores y de un ilustrado patriotismo, había movido los gobiernos de las dos Repúblicas a convenir en su reunión, que las vicisitudes de la guerra impidieron verificar.

Por estas consideraciones de necesidad y de interés recíproco, y con arreglo al informe de una Comisión Especial de Diputados de la Nueva Granada y de Venezuela, en el nombre y bajo los auspicios del Ser Supremo;

Ha decretado y decreta la siguiente Ley Fundamental de la República de Colombia:

ARTICULO 1º. *Las Repúblicas de Venezuela y la Nueva Granada quedan desde este día reunidas en una sola, bajo el título glorioso de la República de Colombia.*

ARTICULO 2º. *Su territorio será el que comprendían la antigua Capitanía General de Venezuela y el Virreinato del Nuevo Reino de Granada, abrazando una extensión de 115 mil leguas cuadradas, cuyos términos precisos se fijarán en mejores circunstancias.*

ARTICULO 3º. *Las deudas que las dos Repúblicas han contraído separadamente son reconocidas in solidum por esta ley como deuda nacional de Colombia, a cuyo pago quedan vinculados todos los bienes y propiedades del Estado, y se destinarán los ramos más productivos de las rentas públicas.*

ARTICULO 4º. *El Poder Ejecutivo de la República será ejercido por un presidente y en su defecto por un vicepresidente, nombrados ambos interinamente por el actual Congreso.*

ARTICULO 5º. *La República de Colombia se dividirá en tres grandes Departamentos, Venezuela, Quito y Cundinamarca, que comprenderá las Provincias de la Nueva Granada, cuyo nombre queda desde hoy suprimido. Las capitales de estos Departamentos serán las ciudades de Caracas, Quito y Bogotá, quitada la adición de Santa Fe.*

ARTICULO 6º. *Cada departamento tendrá una administración superior y un jefe, nombrado por ahora por este Congreso con título de vicepresidente.*

ARTICULO 7º. *Una nueva ciudad que llevará el nombre del Libertador Bolívar, será la capital de la República de Colombia. Su plan y situación se determinarán por el*

Primer Congreso General bajo el principio de proporcionarla a las necesidades de los tres departamentos, y a la grandeza que este opulento país está destinado por la naturaleza.

ARTICULO 8º. *El Congreso General de Colombia se reunirá el primero de enero de 1821 en la Villa del Rosario de Cúcuta, que por todas las circunstancias se considera el lugar más bien proporcionado. Su convocación se hará por el Presidente de la República el 1º de enero de 1820, con comunicación del reglamento para las elecciones que será formada por una comisión especial y aprobada por el congreso actual.*

ARTICULO 9º. *La Constitución de la República de Colombia será formada por su Congreso General, a quien se presentará en clase de proyecto la que ha decretado el actual, y que con las leyes dadas por él mismo, se pondrá desde luego, por vía de ensayo, en ejecución.*

ARTICULO 10º. *Las armas y el pabellón nacional de Colombia se decretarán por el Congreso Nacional, sirviéndose entretanto de las armas y el pabellón de Venezuela, por ser más conocidos.*

ARTICULO 11º. *El actual Congreso se pondrá en receso el 15 de Enero de 1820, debiendo procederse a nuevas elecciones para el Congreso General de Colombia.*

ARTICULO 12º. *Una comisión de seis miembros y un presidente quedarán en lugar del Congreso con atribuciones especiales que se determinarán por un decreto.*

ARTICULO 13º. *La República de Colombia será solemnemente proclamada en los pueblos y en los ejércitos, con fiestas y regocijos públicos, verificándose en esta capital el 25 del corriente diciembre, en celebración del nacimiento del Salvador del Mundo, bajo cuyo patrocinio se ha logrado esta deseada reunión, por la cual se regenera el Estado.*

ARTICULO 14º. *El aniversario de esta regeneración política se celebrará perpetuamente con una fiesta nacional, en que se premiarán como en las de Olimpia las virtudes y las luces.*

La presente Ley Fundamental de la República de Colombia será promulgada solemnemente en los pueblos y en los ejércitos, inscrita en todos los registros públicos, y depositada en todos los archivos de los cabildos municipales y corporaciones así eclesiásticas como seculares.

Dada en el Palacio del Soberano Congreso de Venezuela en la ciudad de Santo Tomás de Angostura, a diez días del mes de Diciembre, del año del Señor, mil ochocientos diez y nueve. Noveno de la Independencia."

El Presidente del Congreso,

Francisco Antonio Zea; Juan Germán Roscio; Manuel Sedeño; Juan Martínez; José España; Luis Tomás Peraza; Antonio M. Briceño; Eusebio Afanador; Francisco Conde; Diego Bautista Urbaneja; Juan Vicente Cardozo; Ignacio Muñoz; Ramón García Cádiz. El Diputado Secretario, Diego de Vallenilla."¹⁵

¹⁵ Parra Luisa. Cátedra Bolivariana. Edit. Monfort. Caracas 1990. 208 págs.

EL PODER MORAL

Este componente representó una prioridad para Bolívar en torno a la calidad de los gobernantes que debían asumir los designios del país; al respecto formuló la siguiente componenda.

“Sección Primera

De la composición, elección, duración, prerrogativas y funciones de este poder

Art. 1º. El Poder Moral de la República reside en un cuerpo compuesto de un presidente y cuarenta miembros, que bajo la denominación de Areópago, ejerce una autoridad plena e independiente sobre las costumbres públicas y sobre la primera educación.

Art. 2º. El Areópago se compone de dos Cámaras:

Primera: De moral.

Segunda: De educación.

Art. 3º. El Congreso nombra a pluralidad de votos por esta primera vez, los miembros que deben componer el Areópago, escogiéndolos entre los padres de familia que más se hayan distinguido en la educación de sus hijos, y muy particularmente en el ejercicio de las virtudes públicas. Constituido una vez el Areópago, provee él mismo las plazas que vacuen.

Art. 4º. El Presidente del Areópago será nombrado siempre por el Senado, en dos listas, cada una de doce candidatos de los más virtuosos ciudadanos de la República, una presentada por la Cámara de Representantes y otra por el Presidente de la República. Se necesita una mayoría de las dos terceras partes de los miembros presentes en el Senado para esta elección.

Art. 5º. Para ser miembro del Areópago se necesita, además de las virtudes públicas, la edad de treinta y cinco años cumplidos.

Art. 6º. El que ejerciere por veinticinco años las funciones de areopagita, se publicará con el título de padre benemérito de la patria, conservando hasta su muerte el derecho y no la obligación de asistir y votar.

Art. 7º. Los miembros del Areópago se titularán padres de la patria, sus personas son sagradas, y todas las autoridades de la República, los tribunales y corporaciones les tributarán un respeto filial.

Art. 8º. La instalación del Areópago se hará con una celebridad extraordinaria, con ceremonias y demostraciones propias para inspirar la más alta y religiosa idea de su institución, y con fiestas en toda la República.

Art. 9º. El Congreso reglará por un acta especial los honores que deben hacerse al Areópago, la precedencia que le corresponda en las fiestas y actos públicos, su traje, sus insignias y cuanto concierne al esplendor de que debe estar revestido este Poder Moral.

Art. 10º. La dignidad del presidente y miembros del Areópago no se pierde sino por muerte o por destitución.

Art. 11º. Ningún miembro del Areópago puede ser destituido sino por el mismo cuerpo.

Art. 12º. Siendo el Areópago un tribunal esencialmente irrepreensible y santo, todo buen ciudadano debe manifestarle los defectos que se notaren en sus miembros, y el Areópago deberá destituirlos por cualquiera causa que les haga desmerecer la veneración pública.

Art. 13º. Cuando algún miembro del Areópago se hubiere hecho reprobable, y el Cuerpo se descuidase en destituirlo, el Gobierno deberá invitarlo hasta por segunda vez a que lo haga, y no verificándolo, informará al Senado. Si el Senado no reconoce en el acusado las virtudes necesarias a un padre de la patria, pronunciará que el Areópago debe destituirlo.

Art. 14º. Cuando el Areópago destituyere a alguno de sus miembros, se vestirá de luto por tres días, y el asiento que ocupaba el destituido permanecerá cincuenta años cubierto de un paño negro, con su nombre escrito en grandes caracteres blancos.

Art. 15º. Si en un período de doce años diese motivo el Areópago para que el Senado intervenga tres veces en la destitución de sus miembros, procederá el Congreso, de oficio, a la renovación del cuerpo como en su primera instalación, y la República entera se vestirá de luto por un mes. Pero en este caso, el Congreso examinará las actas y reelegirá necesariamente a aquellos miembros que todas tres veces se hubieren opuesto a la depravación del Areópago.

Art. 16º. Las funciones que debe ejercer el Areópago, reunidas sus dos Cámaras en una sola, son:

Primera. Designar los veinte miembros que deben componer cada Cámara, y nombrar de entre éstos el que deba presidirla, cuando no lo haga el presidente del Areópago, que tiene derecho de concurrir y votar en cualquiera de ellas.

Segunda. Pronunciar la destitución de alguno de sus miembros, conforme queda establecido, y nombrar los que deban suceder en las plazas vacantes por muerte o destitución.

Tercera. Nombrar dentro de su seno el secretario o secretarios que juzgue necesarios para sus trabajos y para los de cada Cámara.

Cuarta. Pedir al Congreso los fondos que anualmente sean necesarios para sus gastos y establecimientos, exigir cuentas a sus agentes o empleados de la inversión de ellos, y darla al Congreso.

Quinta. Distribuir premios o coronas cívicas cada año a los ciudadanos que más se hayan distinguido por rasgos eminentes de virtud y patriotismo, y despojar de estos mismos premios a los que después de haberlos obtenido se hayan hecho indignos de llevarlos. Estos se celebrarán en una junta pública con la mayor solemnidad.

Sexta. Declarar eminentemente virtuoso, héroe o grande hombre a los que se hayan hecho dignos de tanta recompensa. Sin que haya precedido esta declaratoria, el Congreso no podrá decretar ni erigir ninguna estatua ni otros monumentos públicos en memoria de nadie.

Séptima. Proclamar con aplauso en las juntas de que se ha hablado arriba los nombres de los ciudadanos virtuosos, y las obras maestras de moral y educación. Pregonar con oprobio e ignominia los de los viciosos, y las obras de corrupción y de indecencia; y designar a la veneración pública los institutores e institutrices que hayan hecho mayores adelantamientos en sus colegios.

Sección Segunda

De las atribuciones especiales de la Cámara de Moral

Art. 1º. La Cámara de Moral dirige la opinión moral de toda la República, castiga los vicios con el oprobio y la infamia, y premia las virtudes públicas con los honores y la gloria. La imprenta es el órgano de sus decisiones.

Art. 2º. Los actos singulares no son de su inspección, a menos que sean tan extraordinarios que puedan influir en bien o en mal sobre la moral pública. Los actos repetidos, que constituyen hábito o costumbre, son los que inmediatamente le competen.

Art. 3º. Su autoridad es independiente y absoluta. No hay apelación de sus juicios sino a la opinión y a la posteridad: no admite en sus juicios otro acusador que el escándalo, ni otro abogado que el buen crédito.

Art. 4º. Su jurisdicción se extiende no solamente a los individuos sino a las familias, a los departamentos, a las provincias, a las corporaciones, a los tribunales, a todas las autoridades y aun a la República en cuerpo. Si llegan a desmoralizarse debe delatarlas al mundo entero. El Gobierno mismo le está sujeto, y ella pondrá sobre él una marca de infamia, y lo declarará indigno de la República, si quebranta los tratados o los tergiversa, si viola alguna capitulación o falta a algún empeño o promesa.

Art. 5º. Las obras morales y políticas, los papeles periódicos y cualesquiera otros escritos están sujetos a su censura, que no será sino posterior a su publicación. La política no le concierne sino en sus relaciones con la moral. Su juicio recaerá sobre el aprecio o desprecio que merecen las obras, y se extenderá a declarar si el autor es buen ciudadano, benemérito de la moral o enemigo de ella, y como tal, digno o indigno de pertenecer a una República virtuosa.

Art. 6º. Su jurisdicción abraza no solamente lo que se escribe sobre moral o concierne a ella, sino también lo que se habla, se declama o se canta en público, siempre para censurarlo y castigarlo con penas morales, jamás para impedirlo.

Art. 7º. En sus censuras y amonestaciones se dirige siempre al público, y sólo se entiende con él. No habla ni contesta jamás a los individuos ni corporaciones.

Art. 8º. La gratitud pública, la deuda nacional, los tratados, las capitulaciones, la fe del comercio, no sólo en sus relaciones, sino en cuanto a la calidad y legitimidad de las mercancías, son objetos especiales sobre que la Cámara debe ejercer la más activa y escrupulosa vigilancia. En estos ramos cualquiera falta u omisión debe castigarse con un rigor inexorable.

Art. 9º. La ingratitud, el desacato a los padres, a los maridos, a los ancianos, a los institutores, a los magistrados y a los ciudadanos reconocidos y declarados virtuosos, la falta de palabra en cualquiera materia, la insensibilidad en las desgracias públicas o de los amigos y parientes inmediatos, se recomiendan especialmente a la vigilancia de la Cámara, que podrá castigarlos hasta por un solo acto.

Art. 10º. La Cámara organizará la policía moral, nombrando al efecto cuantos censores juzgue convenientes. Como una recompensa de su celo y trabajo, recibirá el honroso título de Catón el censor que por sus servicios y virtudes se hiciese digno de él.

Art. 11º. Cada año publicará la Cámara tablas estadísticas de las virtudes y de los vicios, para lo cual todos los tribunales superiores e inferiores le presentarán cuentas exactas y prolijas de todos los pleitos y causas criminales. También publicará cada

año listas comparativas de los hombres que se distinguen en el ejercicio de las virtudes públicas o en la práctica de los vicios públicos.

Art. 12º. El pueblo, los colegios electorales, las municipalidades, los gobiernos de provincia, el Presidente de la República y el Congreso consultarán estas listas para hacer sus elecciones y nombramientos, y para decretar los honores y recompensas. El ciudadano cuyo nombre se halle inscrito en la lista de los viciosos no podrá ser empleado en ningún ramo del servicio público, ni de ningún modo; y no podrá obtener ninguna recompensa nacional, ningún honor especial, y ni aun una decoración, aquel cuyo nombre no se halle inserto en las listas de los virtuosos, aunque sí podrá ser empleado por el gobierno.

Art. 13º. Las mujeres, igualmente que los hombres, están sujetas a la jurisdicción de la Cámara y reciben de ella premios o castigos, según su mérito."

Atribuciones de la Cámara de Educación

Art. 1º.- La Cámara de Educación está encargada de la educación física y moral de los niños, desde su nacimiento hasta la edad de doce años cumplidos.

Art. 2º.- Siendo absolutamente indispensable la cooperación de las madres para la educación de los niños en sus primeros años, y siendo éstos los más preciosos para infundirles las primeras ideas, y los más expuestos por la delicadeza de sus órganos, la Cámara cuidará muy particularmente de publicar y hacer comunes y vulgares en toda la República algunas instrucciones de todas las madres de familia sobre uno y otro objeto. Los curas y los agentes departamentales serán los instrumentos de que se valdrá para esparcir estas instrucciones, de modo que no haya una madre que las ignore, debiendo cada una presentar la que haya recibido, y manifestar que la sabe el día que se bautice su hijo o se inscriba en el registro de nacimiento.

Art. 3º.- Además de estas instrucciones, la Cámara cuidará de publicar en nuestro idioma las obras extranjeras más propias para ilustrar la nación sobre este asunto, haciendo juicio de ellas, y las observaciones o correcciones que convengan.

Art. 4º.- Estimulará a los sabios y a todos a que escriban y publiquen obras originales sobre lo mismo, conforme a nuestros usos, costumbres y gobiernos.

Art. 5º.- Como la Cámara misma recogerá dentro de poco tiempo mejor que nadie todos los datos y conocimientos necesarios para semejantes obras, compondrá y publicará alguna que sirva a la vez de estímulo para que se ocupen otros de este trabajo, y de ilustración para todos.

Art. 6º.- No perdonará medio ni ahorrará gasto ni sacrificio que pueda proporcionar-le estos conocimientos. Al efecto de adquirirlos comisionará, pues, hombres celosos, instruidos y despreocupados que viajen, inquieren por todo el mundo y atesoren toda especie de conocimientos sobre la materia.

Art. 7º.- Pertenece exclusivamente a la Cámara establecer, organizar y dirigir las escuelas primarias, así de niños como de niñas, cuidando de que se les enseñe a pronunciar, leer y escribir correctamente, las reglas más usuales de la aritmética y los principios de la gramática, que se les inspiren ideas y sentimientos al trabajo, respecto a los padres, a los ancianos, a los magistrados, y adhesión al Gobierno.

Art. 8º.- Siendo nuestros colegios actuales incapaces de servir para un gran plan de educación, será un cuidado muy especial de la Cámara delinear y hacer construir los que se necesitan en toda la República, tanto para los niños como para niñas, que

deben estar separados por lo menos desde que la razón empieza a obrar en ambos. La forma, proporción, y situación de estos establecimientos, será la más conveniente con su objeto, y se consultará en ellos no solamente la solidez y extensión sino la elegancia, el aseo, la comodidad y el recreo de la juventud.

Art. 9º.- La Cámara determina el número de colegios que deben construirse, señala la provincia si es posible la posición que precisamente debe ocupar cada uno, calculando para esto las ventajas del lugar, por su facilidad para reunir allí todos los niños, por la salubridad del terreno, por la abundancia y bondad de los alimentos, etc.

Art. 10.- Cada colegio estará bajo la dirección inmediata de un institutor que será nombrado por la Cámara, escogiéndolo entre los hombres más virtuosos y sabios, cualquiera que sea el lugar de su nacimiento. La mujer del institutor será la institutriz inmediata del de las niñas, aunque bajo la dirección de su marido. Este empleo será el más considerado, y los que lo ejerzan serán honrados, respetados y amados como los primeros y más preciosos ciudadanos de la República.

Art. 11.- La Cámara formará el reglamento de organización y policía general de estos establecimientos, serán sus clases, especificando la educación que respectivamente conviene a los niños para que adquieran desde su niñez ideas útiles y exactas nociones fundamentales, las más adaptables a su estado y fortuna, sentimientos nobles y morales, principios de sociabilidad y patriotismo. Este plan se presentará al Congreso para que siendo examinado y aprobado se convierta en Ley de la República.

Art. 12.- Todos los años publicará la Cámara tablas o estados exactos y circunstancias de los niños nacidos y muertos, de su constitución física, de su salud y enfermedades, de su adelantamiento, inclinaciones, cualidades y talentos particulares. Para hacer todas estas observaciones se servirá de los institutores, de los curas, de los médicos, de los agentes departamentales, de los ciudadanos ilustrados, y de todas las autoridades, que empezando por el mismo Presidente, le obedecen todas en materia de educación.

Art. 13.- Además de estas atribuciones, la Cámara de Educación dirigirá la opinión pública en las materias literarias, mientras se establece el instituto filosófico. Ella examinará o hará examinar y analizar las obras que se publicaren sobre cualquiera asunto, formando juicio de ellas en el Monitor del Areópago.”¹⁶

Para el Libertador debía existir un cuarto poder; el poder moral. Él lo consideraba necesario para los venezolanos, ya que permitiría crear una mejor República basada en la moral, la educación y la instrucción del ciudadano. Esta propuesta fue presentada por Bolívar al Congreso de Angostura el 15 de febrero de 1819, como parte del proyecto constitucional.

El texto fue discutido y posteriormente rechazado por los congresistas, quienes dictaminaron su inconveniencia debido a la dificultad para establecerlo y a su impracticabilidad en ese tiempo; no obstante se acordó imprimirlo como un apéndice de la constitución para invitar a los sabios del mundo a emitir sus opiniones frente al tema.

Para el Libertador era prioritario defender, salvaguardar e incrementar la moralidad y las buenas costumbres como lo afirmó en su reveladora frase: “Sin mo-

¹⁶ Simón Bolívar. Proyecto de Constitución de Angostura. Febrero 15 de 1819.

ral republicana no puede haber gobierno libre.” Aunque el poder moral no fuea-
probado, Bolívar insistió en este punto en la misiva dirigida a Don Rafael Arboleda
desde Guayaquil el 15 de junio de 1823.

El Libertador abogó por la necesidad de una moral en el ejercicio del po-
der a través del decreto de *Aplicación de la pena capital a los funciona-
rios que hayan tomado dinero de los fondos públicos*, promulgado por Bolí-
var como presidente en el Palacio Dictatorial de Lima el 12 de enero de 1824.

El rechazo de los congresistas al proyecto del poder moral se fundamentó en las
intenciones corruptas de los dirigentes que manejaban el poder; si el Libertador
inculcaba la rectitud del gobierno, muchos dirigentes serían llevados a la justicia
para responder por sus actos de ilegalidad; aquella sociedad era manipulable y
podría explotarse para adquirir poder, dinero, reconocimiento y gloria en beneficio
particular.

Dicha situación se asemeja a la sociedad actual, en la cual prevalece la pérdida de
valores y de principios, así como un consumismo que esclaviza y aliena a los suje-
tos para que algunos de ellos, investidos de poder o con tendencia violenta, atenten
contra la dignidad del ser humano.

LA OPINIÓN PÚBLICA, EL PERIODISMO Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL PENSAMIENTO BOLIVARIANO.

Bolívar se distinguió por dirigirse a la sociedad mediante la prensa como una he-
rramienta eficaz para proponer y hacer prevalecer sus convicciones políticas; me-
diante la comunicación escrita transmitió a los ciudadanos el fundamento de la
revolución y con esto ganó la adhesión de muchos de ellos.

Bolívar lideró entre 1818 y 1821 la vocería de la revolución a través del Correo del
Orinoco, publicación que se difundía en cada rincón en el que el ejército libertador
se movilizaba; este periódico itinerante se distribuyó a lomo de mula en las aldeas
y pueblos de la Gran Colombia para difundir el mensaje revolucionario que encen-
dió el fuego patriótico en el corazón de los soldados de la libertad.

Además del ideario de Bolívar, este periódico publicó el pensamiento lúcido de
ilustres intelectuales como Francisco Antonio Zea, Manuel Palacio Fajardo, Juan
German Roscio, José Rafael Revenga y José Luis Ramos; también contó con colum-
nistas connotados como Cristóbal Mendoza, Vicente Tejera, Willian Davis Robin-
son, Antonio Nariño, Francisco Javier Yáñez y Fernando Peñalver.

Con la difusión del *Correo del Orinoco*, el Libertador se contrapuso a la *Gaceta de
Caracas* dirigida por José Domingo Díaz, -implacable enemigo de los patriotas- y
obtuvo el apoyo del pueblo caraqueño.

Simón Bolívar asignaba a la prensa una misión eminentemente formativa para con-
solidar los principios morales que identificaban la república democrática. Ratifi-
cando esto, se transcribe a manera de ejemplo, un decreto alusivo a la pornografía:

SIMÓN BOLÍVAR, LIBERTADOR DE COLOMBIA Y DEL PERÚ

CONSIDERANDO

1. Que la conservación y la prosperidad de la moral pública contribuyen esencialmente a la sociedad.
2. Que los folletos impuros, estampas obscenas y demás de ese género corrompen las costumbres de los ciudadanos y los conducen a la inmoralidad.

DECRETO

1. Se prohíbe la introducción a estas provincias del alto Perú, de estampas, cajas, sellos, abanicos obscenos y folletos impuros so pena de caer en comiso los que se aprehendieren.
2. Los vistas y administradores de aduana serán responsables con sus empleos de la infracción de este decreto, y los presidentes, gobernadores y demás autoridades subalternas cuidaron de su cumplimiento.
3. El Secretario General interino queda encargado de su ejecución.

Firma Simón Bolívar

Actúa como secretario: Felipe Santiago Estenós

Dado en Chuquisaca a 16 de noviembre de 1825.

La importancia que Bolívar confirió a la opinión pública como una de las primeras armas contra la tiranía, se hace evidente en las siguientes líneas: “Se me olvidaba decir a usted que es indispensable oír a la opinión pública si se quiere saber lo que se desea, para que se adopte un gobierno provisorio que prepare la adopción de un nuevo Gobierno legal. La primera de todas las fuerzas es la opinión pública.”

Esto ratifica el reconocimiento de Bolívar hacia la libertad de prensa y la opinión pública por cuanto respetó a sus detractores en la medida en que ellos respetaron los códigos de honor; no ejerció una autoridad coercitiva, ni la persecución frente a la crítica, pues simplemente la tomó como una forma de persecución política o de inmadurez social.

DISCURSO PRONUNCIADO ANTE EL CONGRESO DE CÚCUTA (3 de octubre de 1821)

En la introducción de este discurso el Libertador reconoció los derechos de la humanidad a través de un pacto de conciencia que sometió los deberes a la Ley y la Patria. Asintió que la voluntad soberana del pueblo se determina en la grandeza de la Constitución, a la que define como el “ora santa”, en la cual se sacrifica por la libertad de los países cautivos de los españoles.

En su visión como estadista se centró en la construcción de la paz, permitiendo que el pueblo eligiera a sus dirigentes en medio de un derecho consagrado por la justicia y la voluntad nacional. Sugirió la formación política de los pueblos como una herramienta que garantizara el servicio de los derechos ciudadanos en medio de la comprensión y la aplicación de la democracia, para respaldar la existencia real de una soberanía nacional.

Señaló la trascendencia del ejercicio del ser ciudadano, como participante activo de la vida nacional, expresándolo con valor y sinceridad en la siguiente frase: “Yo

quiero ser ciudadano para ser libre y para que todos lo sean. Prefiero el título de ciudadano al de Libertador, porque este emana de la guerra, aquel emana de las leyes. Cambiadme, Señor, todos mis dictados por el de buen ciudadano.”¹⁷; en este enunciado se demuestra la importancia que confirió Bolívar a las libertades ciudadanas, como la libertad y el derecho al voto popular para garantizar la validez de la democracia.

El reconocimiento al gobierno popular no es otra cosa que el reconocimiento a las leyes, y desde luego a la aplicación de la constitución y el orden; la soberanía, la identidad nacional y el rechazo a la dominación tanto externa como interna, hablan de un elevado concepto de libertad, de valoración, de igualdad de clases y de rechazo a la tiranía.

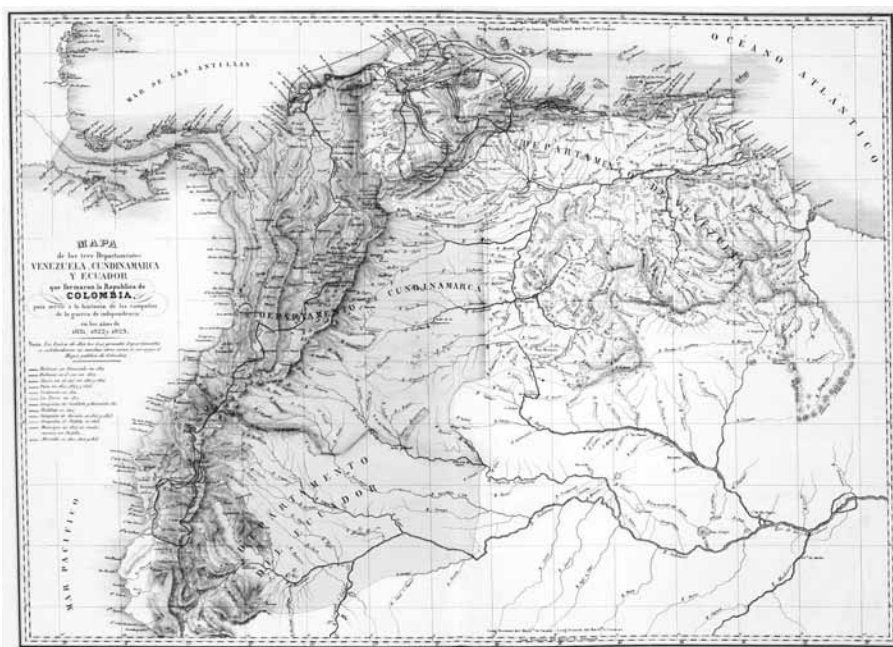


Figura. Mapa de Venezuela, Nueva Granada y Quito en 1821. Fuente: Agustín Codazzi.

PROYECTO DE LA CONSTITUCIÓN DE BOLIVIA - (ALTO PERÚ – 12 DE JULIO DE 1826)

La Constitución de Bolivia ha sido polémica en su interpretación por parte de los estudiosos del pensamiento del Libertador por las circunstancias de orden político presentadas.

Desde su invocación inicial en el nombre de Dios y del pueblo soberano, se plantean los siguientes aspectos:

Para los bolivianos es imprescindible el concepto de *ser nacional*, el rechazo a cualquier dominación extranjera, así como el reconocimiento a la soberanía y la inde

¹⁷ Núñez Pabón Lucio. El Pensamiento Político del Libertador. Editorial Ariel, impreso en Impreandes presencia. Bogotá, D.C. 1953.

pendencia de cualquier sometimiento de orden familiar o dictatorial. Su constitución define los límites, la división política interna y los límites internacionales con los países vecinos y de igual manera, establece una forma de gobierno representativo, popular y democrático bajo la dirección de un gobierno central; sin embargo, la soberanía emana del pueblo y su ejercicio reside en los poderes que establece la constitución.

El ejercicio del poder supremo se divide en cuatro poderes a saber, el electoral, legislativo, ejecutivo y judicial, los cuales actúan de acuerdo con los dictados constitucionales sin excederse en los límites señalados para garantizar el equilibrio en el poder.

Además de los naturales del país, la condición de *ciudadano boliviano* se extiende a los hijos de los ciudadanos bolivianos, a los extranjeros que deciden nacionalizarse libremente, a los libertadores de las naciones americanas conquistadas por los españoles¹⁸, y a todos quienes han sido esclavos, y que por lo tanto quedarán libres en el acto de proclama de la constitución y deberán recibir una indemnización de parte de sus antiguos dueños.

La Constitución reconoce los derechos y deberes del ciudadano y del hombre; de alguna forma, quienes no saben leer ni escribir están limitados para ejercer sus derechos por estar privados del poder electoral. En este aparte se destaca la importancia de la educación como una cualidad fundamental del ciudadano.

En uno de sus apartes reconoce que los ciudadanos de las naciones de América, gozarán del derecho a la ciudadanía boliviana, según los tratados que se celebren con ellos; no obstante el derecho a la ciudadanía puede ser denegado si el ciudadano incurriese en cualquiera de los siguientes casos: demencia, tacha de deudor fraudulento, haber sido juzgado en procesos criminales, ser bebedor consuetudinario, jugador o méndigo, por comprar o vender votos en los procesos electorales, traición a la causa pública, naturalizarse en un país extranjero, haber sufrido pena infamatoria o aflictiva, en virtud de condenación oficial.

El poder electoral es desarrollado por los ciudadanos en ejercicio, quienes agrupados de a diez, nombrarán un elector; el ejercicio del poder electoral no podrá ser suspendido jamás, y los ministros civiles, sin esperar orden alguna, deben convocar al pueblo a las elecciones en el periodo señalado por la Ley. Las elecciones serán previstas de acuerdo a un reglamento especial.

Serán electores los nombrados por los sufragantes populares, quienes se reunirán en la capital de la provincia y nombrarán un presidente, dos escrutadores y un secretario.

Estas corporaciones tendrán una duración de cuatro años y se reunirán anualmente durante los días comprendidos entre el 2 y el 6 de enero para adelantar las siguientes obligaciones y elecciones:

- Calificar a los ciudadanos aptos y no aptos para el proceso electoral.
- Elegir y proponer ternas para las cámaras, teniendo en cuenta la cantidad de miembros que deben integrarlas.

¹⁸ Hace referencia a los soldados de la Independencia que desean habitar este país y que son reconocidos por la Ley del 11 de Agosto de 1825.

- Al poder ejecutivo, los candidatos para la prefectura de cada departamento y para los corregidores de los cantones y pueblos.
- Al prefecto de departamento, los alcaldes y los jueces de paz que deban nombrarse.
- Al Senado, los miembros de la corte judicial a que pertenecen y los jueces de primera instancia.
- Al poder ejecutivo: Los curas y vicarios para las vacantes de provincia.
- Recibir y verificar la validez de las actas electorales.
- Solicitar a las cámaras la creación de propuestas favorables para los ciudadanos y presentar las quejas y agravios que se recibían de las autoridades legítimamente constituidas.

El poder electoral residía en tres cámaras a saber: tribunos, senadores y censores, quienes estaban investidos de autoridad por periodos de hasta treinta años; se conformaban por treinta miembros que ejercían funciones como elegir al presidente de la República, fijar la sede de gobierno, conformar gabinetes, conceder al presidente las facultades extraordinarias en casos extremos, llenar las vacantes de las cámaras causadas por disfunción u otro inconveniente y reglamentar el funcionamiento de la policía.

Por su parte, la Cámara de los Tribunos se ocupaba del ordenamiento interno y externo de la división territorial y de manejar pulcramente la hacienda y las rentas de la nación, incluyendo las deudas externas.

El señalado debía determinar los códigos civiles, criminales de procedimiento, de comercio y los reglamentos eclesiásticos, además de coordinar el movimiento armónico de todo el aparato estatal y validar los nombramientos hechos por el poder electoral.

Los Censores elegidos vitaliciamente con carácter hereditario, tenían un profundo reconocimiento ético del funcionamiento del Estado que les permitía administrar la justicia y velar por su pulcritud y cumplimiento, además, se encargaban de reconocer las virtudes cívicas y políticas, de conceder reconocimientos a los empleados destacados y de condenar a quienes se consideraran traidores y enemigos de la patria.

Las leyes se presentaban como proyectos para que inicialmente fueran estudiadas, revisadas, modificadas o aceptadas por la Cámara de los tribunos y posteriormente eran enviadas a la Cámara del Senado para adelantar el mismo proceso y ser sancionadas por el ejecutivo. Cuando los proyectos eran rechazados por el Senado, pasaban a la Cámara de los Censores para que estos emitieran un fallo definitivo o aprobatorio.

El poder ejecutivo era ejercido por el presidente, quien se nombraba de manera vitalicia en la primera ocasión por la pluralidad absoluta del cuerpo legislativo y cuyo gobierno se complementaba con un vicepresidente y tres secretarios de estado.

El presidente de la República es su condición de jefe de la administración del estado, no asumía responsabilidad por los actos de dicha administración y en su

ausencia total o parcial era representado por el vicepresidente. Sus funciones se centraban en el manejo del estado, la aprobación de proyectos presentados por las cámaras, el diseño y reglamentación de las políticas internas y externas, el nombramiento de ministros y demás ocupaciones de su pertinencia.

Por su parte, el vicepresidente se erigía como el jefe de los ministros a la vez que los secretarios de estado asumían respectivamente las funciones del Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, de Hacienda y finalmente de Guerra y Marina.

El poder judicial estaba conformado por Tribunales y Juzgados que impartían la justicia en el nombre de la nación. La Corte Suprema de Justicia se conformó como la primera magistratura judicial de la nación, encargada de aplicar correctamente la justicia y las relaciones con la Santa Sede; estaba apoyada por las cortes de los distritos judiciales que manejaban las causas civiles del fuero común y otros renglones como la hacienda pública, el comercio, la minería, las presas y los comisos.

Los partidos judiciales se asentaron en las provincias y fueron representados por jueces de letras con el juzgado que las leyes determinaban.

Los jueces de letras respondían por su conducta ante las cortes del distrito judicial, mientras que los individuos hacían lo propio ante el Supremo Tribunal de Justicia; en este sistema de justicia se abolieron la tortura, la confesión, la confiscación de bienes y toda pena infame. El código criminal limitaba en cuanto, la aplicación de la pena capital.

El régimen interior de la República se regía mediante las siguientes divisiones: El gobierno superior de cada departamento residía en un prefecto, el de cada provincia en un gobernador, el de los cantones en un corregidor y en cada pueblo con una población mayor a cien habitantes había un juez de paz con funciones de gobernador.

La República contaba con una fuerza permanente conformada por un ejército en línea, una escuadra y un resguardo militar cuyo principal objetivo era combatir el comercio ilegal; la Constitución podía ser reformada en su totalidad o en cualquiera de sus apartes por competencia de las cámaras.

Los empleados públicos eran estrictamente responsables por los abusos cometidos en el ejercicio de sus funciones. Por otra parte se garantizaba constitucionalmente al ciudadano su libertad civil, su seguridad individual, su propiedad y su igualdad ante la ley.

Los poderes constitucionales no podían suspender la constitución ni los derechos de los ciudadanos sino en los casos consagrados en la misma, indicando inexorablemente el tiempo de la suspensión.

El texto de la Constitución consta de títulos, 7 capítulos generales, 3 específicos y 152 artículos.

Respecto a la presentación de este proyecto constitucional, el Libertador pronunció en la ciudad de Lima el 25 de mayo de 1825, un discurso ante el Congreso Constituyente para presentar el proyecto de Constitución para la República de Bolivia. Su verbo incendiario y demócrata lo llevó a pronunciar en la introducción de la pieza oratoria las siguientes palabras: “¡Yo legislador...! Vuestro engaño y mi compromiso se disputan la preferencia; no sé quién padezca más este horrible conflicto

to: Si vosotros por los males que debéis temer de las leyes que habéis pedido, o yo el oprobio a que me condenéis por vuestra confianza.”¹⁹

La expectativa creada por Bolívar fue enorme frente a la aprobación de una constitución redactada para corregir los males heredados de la monarquía española y de los emergentes privilegiados que pretendían dominar la economía y la política de las nacientes naciones Americanas.

En su disertación rechaza la tiranía y a la anarquía que podrían darse a partir de la situación política del momento, en que a muchos de los más preclaros hijos de la nueva aristocracia, poco a nada les interesaba el bienestar ciudadano; en este discurso Bolívar hizo un análisis consiente de la nueva Constitución y las razones fundamentales que inspiraron su formulación en razón a la ley, a los derechos del hombre y a las necesidades del pueblo boliviano.

Planteó la necesidad imperiosa de educar al pueblo para sacarlo de la ignorancia y combatir los vicios sociales que aquejaban a la naciente nación, afianzando esta convicción en la moral como un recurso protector de la vida pública en situaciones trascendentales como la libertad de prensa y de imprenta, la instrucción pública y el reconocimiento del arte y la cultura.

Valoró la importancia de la libertad como una forma de respeto ciudadano y como valor inalienable para construir gobiernos democráticos y populares, llamando a la unidad ciudadana para fundamentar un gobierno con principios liberales que reconociera la justicia y trabajara por la paz y la convivencia. Bolívar reconoció los derechos civiles y propuso la necesidad de crear un ejército fundamentado en el respeto a la patria, la igualdad, el rechazo a la esclavitud y el honor de la sociedad.

Bolívar reconoció la grandeza del creador y propuso una relación estable y respetuosa entre la Iglesia y el Estado; en términos bolivarianos, un país necesita un gobierno fuerte, democrático, justo y respetuoso de los derechos del hombre.

Desde el pueblo de Cáchira en las actuales tierras nortesantandereanas, Simón Bolívar envió una carta al presidente de la Honorable Cámara del Senado pidiéndole respetuosamente su apoyo para conservar el ejército y mejorar la administración de la hacienda pública en los siguientes términos: “Al comunicar este decreto el secretario de guerra añade de parte del vicepresidente, que es lo más conveniente reducir a cuadros dos batallones y dos escuadrones que la invasión del sur hizo reunir en Cartagena...¿Y porque el tesoro está exhausto se decide que se quede la república indefensa o entregada a los que la han puesto en la humillación en que se halla?”²⁰

Este documento expone el interés del Libertador en que los asuntos políticos del Estado funcionen coordinadamente para cumplir con lo previsto; se asume que en algunas ocasiones no falla el esquema de gobierno sino la coordinación entre sus organismos constitutivos; por lo tanto el valor del gobernante está en la capacidad de que cada uno de sus funcionarios se integren con los demás componentes del gobierno para lograr una gestión equilibrada y eficiente.

¹⁹ Pabón Núñez, Lucio. El pensamiento Político del Libertador. Editorial Ariel. Impreso en Impreandes presencia. Bogotá 1953.

²⁰ Bolívar Simón. Obras completas. Tomo V No. 169 O’leary XXV, 538.

MENSAJE A LA CONVENCION DE OCAÑA - (BOGOTÁ 29 DE FEBRERO DE 1828)

La Convención de Ocaña ocupa un lugar preponderante en la interpretación de la historia de Colombia por cuanto se centraliza en la lucha por el poder entre los bolivarianos y los santanderistas. Bolívar aquejado por su enfermedad y afectado por las acciones desleales de sus contradictores, redactó un documento destinado a conciliar los ánimos, a deponer los odios personales y a rescatar la unidad del gobierno para el bien de la patria.

En su visión desinteresada interpretó la finalidad del gobierno desde su visión geopolítica, destacando la trascendencia de la gran convención y la responsabilidad de cada representante con el futuro de Colombia; al respecto afirmó: “Colombia que no pensaba sino en sacrificios dolorosos, en servicios eminentes, se ocupa de sus derechos y no de sus deberes.”²¹; este angustioso llamado advirtió a los gobernantes que optaron por el endeudamiento para cumplir con la nación, que ello era un mal peligroso que podía atentar contra la estabilidad de las instituciones.

Continuó afirmando en el documento que la educación y las costumbres influyeron en los errores en los cuales ha incurrido el sistema para llevar a la nación por los caminos equivocados que pusieron a la República en una posición similar a la que teníamos antes de la emancipación.



Templo de la convención. Iglesia de San Francisco. Fuente: Gobernación del Norte de Santander

²¹ Bolívar Simón, Obras completas. Tomo IV. Blanco y Azpurua, XII, 436.

Tal vez la inexperiencia y la falta de idoneidad llevaron a los legisladores a conformar constituciones equivocadas que no estaban señaladas para buscar la correcta organización socio estatal ni el bien ciudadano; el sectarismo político y las ambiciones personales debilitaron la libertad y la justicia y llevaron al país al desorden y al caos. La indulgencia excesiva enfrió el fervor patriótico y llegó hasta las filas de los ejércitos que de a poco perdieron el patriotismo que otrora los hizo ser considerados como el mejor ejército de América.

El despotismo y la anarquía talaron la férrea voluntad nacional de la que hacían gala los granadinos, como lo afirmó el Libertador: “Considerad que la corrupción de los pueblos nace de la indulgencia de los tribunales y de la impunidad de los delitos.”²²

En su amor desmedido a la patria, Bolívar solicitó a los convencionistas un pensamiento claro, consiente y responsable que formulara soluciones a los males que aquejaban a la nación y exhortó con vehemencia a que se depusieran los intereses particulares y se pensara en la salvación de la patria para garantizar el bienestar ciudadano.

ACTO POLÍTICO (24 DE JUNIO DE 1828)

Procedente de Bucaramanga en la entrada de Bogotá, y una vez disuelta la convención de Ocaña, Bolívar expresó lo siguiente: “Yo ofrezco señores, que la justicia será mi primer objeto de la administración de la que voy a encargarme por voluntad pública (...) El Ejército de Colombia ha sido el modelo de virtudes cívicas y militares. Nuestras leyes lo habían pervertido (...) este ejército quería (...) deliberar como los demás ciudadanos; (...) y desgraciado del pueblo donde el hombre armado delibera (...) la debilidad de nuestras instituciones había puesto a la República en la más grande desgracia que se podrá sufrir; la nación se hallaba en una completa bancarrota, señores, esto es el colmo de las calamidades a las que pueda sobrevivir a una nación.”²³

Estas expresiones ponen de manifiesto el deseo del Libertador de poner en primer término la voluntad nacional como el punto de partida para reconocer las libertades públicas que permitieran ejercer la verdadera soberanía. Esto se corroboró en otro documento enviado a José Fernández Madrid el 28 de junio de 1828 en el cual expresó: “La Gran Convención que debió satisfacer los clamores y necesidades del pueblo de Colombia, nada hacía por llenar tan sagrado deber... El digno José María del Castillo y Rada tomó sobre sí el empeño de reunir los ánimos de los buenos, para hacer frente al partido de Santander, que desde muy temprano dejó conocer sus intenciones y la falsedad de su política.”²⁴

El fracaso de la Convención de Ocaña no logró el resentimiento del Libertador sino una profunda tristeza y desesperanza al ver que la anarquía partidista se tomaba las instituciones mientras dejaba de lado el verdadero objetivo que era el bienestar y el progreso de la patria.

²² Bolívar Simón, Obras completas. Tomo IV. Blanco y Azpurua, XII, 437.

²³ Bolívar, Simón. Obras completas. Tomo V No. 177 Gaceta de Colombia.

²⁴ Bolívar, Simón. Obras completas. Tomo IV No. 1716, Tomado de una copia.

MENSAJE AL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (BOGOTÁ, ENERO 20 DE 1830)

Cuando el panorama político sucumbía ante la caída de la Gran Colombia, el acoso permanente de los enemigos del Libertador hacía prever un panorama oscuro sobre el pensamiento y la persona de Bolívar; las rencillas irreconciliables desdibujaban consigo este sueño del Libertador.

Al instalarse el Congreso de Constitución de la República de Colombia, Bolívar consideró que su gestión era innecesaria dado que sus ideas no compaginaban con las de los nuevos dirigentes de la nación; esto motivó el siguiente mensaje:

“Ardua y grande es la obra de construir un pueblo que sale de la opresión por medio de la anarquía y de la guerra civil, sin estar preparado previamente para recibir la saludable reforma a que aspiraba (...) Sirvamos de ejemplo este cuadro de horror que por desgracia mía he debido mostraros; sírvanos para el porvenir como aquellos formidables golpes que la providencia suele darnos en el curso de la vida para nuestra corrección. Corresponde al Congreso coger frutos dulces de amargura, o al menos alejarse de su sombra venenosa (...) Dispone de la presidencia que respetuosamente abdicó en vuestras manos. Desde hoy no soy más que un ciudadano armado para defender la patria y obedecer al gobierno; cesaron mis funciones públicas para siempre (...) Os hago formal y solemne entrega de la autoridad suprema que los sufragios nacionales me habían conferido.”²⁵

Las expresiones de Bolívar, lejos de ser las de un hombre derrotado, se convierten en la expresión de sensibilidad propia de un funcionario que dio todo por la patria, pero que ve su sueño truncado por la traición y las ambiciones de una sociedad que nunca entendió el sentido de la libertad ni el deseo de construir una nación común en la que todos sus ciudadanos tuvieran oportunidades de justicia, paz y progreso.

En este mismo contexto cabe reproducir otro documento que valida en profundidad el pensamiento bolivariano y representa el colofón a lo señalado anteriormente; en la proclama dirigida a los ciudadanos de Colombia el 20 de enero de 1830 Bolívar anuncia lo siguiente:

“Colombianos, hoy he dejado de mandaros, veinte años lo que os he servido en calidad de soldado y magistrado (...) a vuestras virtudes, valor y patriotismo se deben estos servicios; a mí la gloria de haberos dirigido (...) Los mismos que aspiran al mando supremo se han empeñado en arrancarme de vuestros corazones, atribuyéndome sus propios sentimientos; haciéndome aparecer autor de proyectos que ellos han concebido, representándome, en fin, con aspiración a una corona que ellos me han ofrecido, más de una vez, y que yo he rechazado con la indignación del más fiero republicano. Nunca, nunca, os lo juro, ha manchado mi mente la ambición de un reino que mis enemigos me han forjado artificiosamente para perderme en vuestra opinión (...) Compatriotas: Escuchad mi última voz al terminar mi carrera política; a nombre de Colombia os pido, os ruego que permanezcáis unidos, para que no seáis los asesinos de la patria y vuestros propios verdugos.”²⁶

²⁵ Bolívar Simón, obras completas. Tomo V No. 183 Gaceta de Colombia No. 449.

²⁶ Bolívar Simón. Obras completas. Tomo V No. 184 Gaceta de Colombia No. 449.

Nada más elocuente para determinar la grandeza del proyecto político de Bolívar, pues estas líneas denotan su desprecio por la monarquía, reconocen el valor de la democracia, demuestran su desinterés y el valor del sacrificio por el bien ciudadano, exaltan el patriotismo y el sentido del deber y reconocen que la grandeza de la política radica en el respeto hacia las instituciones.

CONGRESO ANFICTIÓNICO DE PANAMÁ

El Congreso Anfictiónico de Panamá merece un estudio especial, dado que representa el gran ideal de la integración americana, quizá el sueño más grande y visionario del Libertador. La convocatoria al congreso realizado en la ciudad de Lima fue pactada por los gobiernos de la Gran Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala el 7 de diciembre de 1824.

Al respecto de este encuentro Bolívar expresó:

“Es tiempo ya de que los intereses y relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas tengan una base fundamental que eternice, la duración de estos gobiernos cuando después de cien siglos la posteridad busque el origen de nuestro derecho público y recuerden los pactos que consolidaron su destino, registraron con respeto los protocolos del destino.”²⁷

El documento se refrenda con las firmas de Simón Bolívar y José Sánchez Carrión, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La fundamentación ideológica de la unión americana se plasmaba en las siguientes referencias:

1. El Continente Americano sería una unidad política con naciones independientes ligadas a una ley común que regularía su funcionamiento en torno a normas idénticas para todos los países.
2. El orden interno sería respetado como autonomía de cada nación.
3. Se establecería un equilibrio económico.
4. La solidaridad continental a cada país sería una norma recíproca.
5. Se promoverían reformas sociales en igualdad de condiciones para todos los países.
6. Se procuraría el establecimiento de un régimen federal confederando en naciones como en el caso de la Gran Colombia.
7. La integración sería una forma eficaz para combatir el imperialismo y el colonialismo.
8. Se constituiría una economía común competitiva con Europa y Norteamérica.

A pesar de lo atractiva que pudiera resultar esta propuesta, la unidad latinoamericana no se consolidó, en parte por la inmadurez política de las naciones suramericanas y por otro lado, por la presión diplomática que ejercieron los Estados Unidos para indisponer a algunos gobiernos de Suramérica.

²⁷ Bolívar Simón. Obras completas. Tomo V No. 136 Yanes y Mendoza. IV. 175.

CARTAS POLÍTICAS DEL LIBERTADOR

Uno de los géneros más representativos de la producción ideológica del Libertador fue la comunicación epistolar dirigida a numerosos caudillos, militares, políticos, intelectuales, clérigos, comerciantes y estadistas contemporáneos y actuantes en el mundo de la época; analizar profundamente la correspondencia enviada y dirigida por Bolívar resulta una tarea casi imposible por la misma cantidad de documentos que existen y por los diversos asuntos que los motivan.

En una clasificación elemental se pueden determinar los siguientes aspectos:

- **Correspondencia familiar:** Mantuvo un carácter intimista, delicado y fraterno, con el aprecio y el reconocimiento hacia los suyos, como por ejemplo a su hermana María Teresa, a su sobrino y a otros parientes cercanos al entorno familiar.
- **Correspondencia diplomática:** Fue elocuente, directa, analítica y respetuosa, demuestra del Libertador su honestidad en el trato de los temas diplomáticos y sus opiniones acerca del estado y el gobierno. Su lenguaje depurado y claro revela un excelente dominio del estilo literario.
- **Correspondencia militar:** Fue dirigida a su círculo de oficiales e ideólogos cercanos para impartir órdenes, comunicar estrategias de combate o reclamar situaciones propias del ejercicio de la guerra. En algunos de estos documentos Bolívar es recio, insistente en los llamados de atención o inconforme con las órdenes emanadas del estado; en este caso, es energético, exigente, duro e inflexible pero en medio de un respeto ilimitado.
- **Correspondencia política:** Tiene una clara connotación con la organización constitucional del Estado y hace referencia a concepciones ideológicas sobre la interpretación de las leyes, las concepciones filosóficas o sociológicas de sus corresponsales. Su lenguaje es elocuente, fino, depurado, consistente e ilustrado con claridad de las ideas expuestas.
- **Correspondencia con intelectuales:** El Libertador en su condición de hombre instruido y culto, formado por maestros como Simón Rodríguez, Andrés Bello y relacionado con personalidades como el Marqués de Ustariz y su prima Fanny Dervieu du Villars, acrecentó su roce social con las cortes europeas durante sus viajes a este continente. En este sentido su correspondencia sobria y respetuosa con personalidades como El Barón de Humboldt entre otros, se centró en reconocer sus aportes a la ciencia, la riqueza de la fauna y flora del continente americano y de igual forma, el sentido de la libertad americana del cual fueron partidarios muchos intelectuales europeos de la época.
- **Correspondencia económica:** Sobre la premisa del fortalecimiento de las relaciones comerciales con todos los países del mundo, Bolívar firmó un cúmulo epistolar fundamentado en las relaciones exteriores, los tratados comerciales, el ofrecimiento de solidaridad a los países hermanos, la necesidad de la unidad continental y la consolidación de una moneda fuerte que permitiera el comercio igualitario. También escribió varias cartas de rechazo al capitalismo avasallador de los colosos del norte y al colonialismo europeo que aún miraba a la América Libre como una colonia reconquistable.

En dicha correspondencia se evidencia un rechazo absoluto de Bolívar a la deuda externa, a la dominación ideológica extranjera y a los asuntos que atentaran contra la soberanía y de igual forma exhortó a atender los aspectos relacionados con los límites nacionales. Muchas de sus cartas rechazaron la persistencia del presidente Monroe con su nefasta doctrina de “América para los americanos”.

- **Correspondencia amorosa:** El bardo curtido bajo el sol de mil batallas, resultó indefenso ante los dardos de cupido. El corazón y el alma del Libertador llenó la ilusión de muchas doncellas que atraídas por su grandezas, idolatrarón al amante, como fiel seguidor de la escuela neoclasicista, fue un inspirado bardo para cantar con el lenguaje delicado y sutil su ofrenda ante el altar de Afrodita. Venciendo las concepciones moralistas de la época dejó que su corazón y su vida corrieran presurosas a los brazos de Manuelita Saenz. Su pluma fina y deleitosa impregnó sobre el papel las palabras más dulces y profundas que mujer alguna pudiera leer.

Tal vez perdidas o destruidas por el tiempo quedaron muchas cartas que el padre de la patria le dedicara a las musas que acompañaron la soledad de su corazón; una muestra inequívoca de la grandeza del soldado enamorado fue la última carta dirigida a su prima Fanny Duvillars como un canto de amor, basado en la soledad y la tristeza de un hombre que se derrumba ante la inminencia de la muerte.

Tal vez si aquel arcón que frente al océano pacífico ardiera en el puerto perdido de Paíta hubiese resultado inmune al fuego, hoy se podría conocer con mayor profundidad el epistolario poético del Libertador.

Otras cartas hacen referencia a su relación amistosa y sincera con el General Francisco de Paula Santander, a su lucha enconada contra la iglesia debido al despojo que esta realizaba sobre los bienes de los indígenas y los esclavos, a la importancia de la educación, el rechazo a la esclavitud y desde luego al reconocimiento de los héroes anónimos que sirvieron a la patria y fueron ignorados por la historia.

A continuación se presenta una breve muestra de la correspondencia política del Libertador sin premeditación o preferencia. Los temas son diversos y de alguna manera se convierten en una enriquecedora experiencia para los estudiosos del pensamiento Bolivariano.

San Cristóbal, 26 de mayo de 1820.

Señor Don Guillermo White.

Mi querido amigo:

Aprovecho la oportunidad para dirigir a usted mi discurso al Congreso, reimpresso en Bogotá, y que lo mire con más indulgencia que antes. Me parece que usted me criticó la creación de un senado hereditario y la educación de los senadores futuros. Lo primero está de acuerdo con la práctica de todas las repúblicas democráticas, y lo segundo con la razón. La educación forma al hombre moral, y para formar un legislador se necesita ciertamente de educarlo en una escuela de moral, de justicia y de leyes. Usted me cita la Inglaterra, como un ejemplo contrario a mi establecimiento; pero, en Inglaterra, ¿no deja de hacerse mucho bueno? En cuanto a mi senado diré,

que no es una aristocracia ni una nobleza, constituidas, la primera sobre el derecho de mandar la República, y la segunda sobre privilegios ofensivos. El oficio de mi senado es temperar la democracia absoluta, es mezclar la forma de un gobierno absoluto con una institución moderada, porque ya es un principio recibido en la política, que tan tirano es el gobierno democrático absoluto como un déspota; así, solo un gobierno temperado puede ser libre. ¿Cómo quiere usted que yo tempere una demacrada sino con una institución aristocrática? Ya que no debemos mezclar la forma monárquica con la popular que hemos adoptado, debemos, por lo menos, hacer que haya en la república un cuerpo inalterable, que le asegure su estabilidad; pues, sin estabilidad, todo principio político se corrompe y termina siempre por destruirse.

Tenga usted la bondad de leer con atención mi discurso, sin atender a sus partes, sino al todo de él. Su conjunto prueba, que yo tengo muy poca confianza en la moral de nuestros conciudadanos, y sin moral republicana, no puede haber gobierno libre. Para afirmar esta moral, he inventado un cuarto poder que críe los hombres en la virtud y los mantenga en ella. También este poder le parecerá a usted defectuoso; mas, amigo, si usted quiere república en Colombia, es preciso que quiera también que haya virtud política. Los establecimientos de los antiguos nos prueban que los hombres pueden ser regidos por los preceptos más severos. Todo el cuerpo de la historia manifiesta, que los hombres se someten a cuanto un hábil legislador pretende de ellos, y a cuanto una fuerte magistratura les aplique. Dracon dio leyes de sangre a Atenas, y Atenas las sufrió, y aun las observó hasta que Solón quiso reformarlas. Licurgo instituyó en Esparta lo que Platón no se había atrevido a soñar en su República, si no hubiese tenido por modelo al legislador de Esparta. ¡A qué no se han sometido los hombres! ¡A qué no se someterán aún! Si hay alguna violencia justa, es aquélla que se emplea en hacer a los hombres buenos y, por consiguiente, felices; y no hay libertad legítima sino cuando ésta se dirige a honrar la humanidad y a perfeccionarle su suerte. Todo lo demás es de pura ilusión, y quizás de una ilusión perniciosa.

Perdone usted, amigo, esta larga digresión sobre mi discurso, pues usted bien la merecía hace mucho tiempo. Y yo se la había ahorrado, más por desidia que por voluntad.

Siempre su amigo de corazón.

Bolívar.

La anterior carta está dirigida como respuesta de Bolívar desde San Cristóbal el 26 de Mayo de 1820 al señor Guillermo White. En ella se encuentran señaladas varias ideas importantes entre las que se destacan, el valor de la educación como elemento fundamental en la formación de la conciencia política de los pueblos; el fortalecimiento de la moral y de la ética como expresiones fundamentales para interpretar las leyes y la justicia.

Si la educación sustenta la moral se puede hablar de un modelo democrático que se interpreta por el pueblo como la expresión de la igualdad y la equidad. La representatividad del pueblo está expresada en la constitución de los organismos de poder inmunes a la corrupción y fortalecidos en su estabilidad.

Ante la fallida interpretación del discurso, Bolívar solicita a White que analice la totalidad del texto y no solo lo que su interpretación singular le sugiere. Al finalizar

plantea la conveniencia de las leyes ante la realidad en la cual deben aplicarse y se remite a la antigua Grecia, en la cual legisladores como Dracon, Solom y Licurgo amoldaron la ley a las circunstancias de la época y a las condiciones requeridas por los ciudadanos del momento; este documento conforma un legado de defensa a las tesis bolivarianas que se expresan clara y específicamente, sin dar lugar a interpretaciones dudosas o amañadas.

Tunja, 4 de febrero de 1821

Excelentísimo Señor Director Supremo de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo Señor:

Deseoso de estrechar las relaciones que deben unirnos, no menos que de proceder acorde y uniformemente en las negociaciones de la paz y reconocimiento, a que nos ha abierto la puerta la insurrección de la España, me atrevo a continuar mis comunicaciones a V.E., instruyéndole de los pasos rápidos con que se acerca Colombia a aquel término.

En el año próximo anterior tuve la honra de participar en V.E. los primeros sucesos de la revolución en la Península, y la firme resolución de Colombia para no desistir de su noble empresa, ni entrar en transacción con la España, mientras no se admitiese, como base única, el reconocimiento de la independencia absoluta de las repúblicas de América. Transformado, el gobierno de España, el espíritu fiero y altivo de los de los jefes españoles, las negociaciones siguieron, a pesar de la dureza de mis negativas. En ellas tuve ocasión de observar que, variados los principios y fundamentos del gobierno español, habían también cambiado sus sentimientos respecto a la América. No era ya la insurrección de ésta una insurrección criminal: es el grito de la naturaleza y de la razón emitido por pueblos, bastantes robustos para hacerse oír y entender. Tan felices e inesperadas disposiciones de parte de los españoles, y las reiteradas protestas de sinceridad y buena fe con que anunciaron sus vivos deseos de alcanzar una reconciliación verdadera, sirvieron de base al tratado de armisticio que acepté en Trujillo el 27 de noviembre último, y al de regularización de la guerra que le siguió inmediatamente. V.E. los hallara ambos en el adjunto impreso; y verá con admiración, depuesta no sólo la presuntuosa arrogancia de superioridad y dominio, sino la bárbara sed de sangre y de venganza que había marcado hasta ahora la conducta de los españoles en América.

Regularizada la guerra bajo los principios más liberales y filantrópicos que jamás se hayan visto proclamar por ningún pueblo, y habiéndose tratado con una perfecta igualdad, podría decirse reconocida la soberanía e independencia de Colombia. A la verdad, todo parece que conspira a nuestro favor, y que será éste el término necesario de la misión, dirigida últimamente por mí cerca de S.M.C., en consecuencia de la que se me hizo de su parte. Las conferencias y comunicaciones privadas, entabladas en Londres entre el ministro plenipotenciario de la España y el de Colombia cerca de aquella corte, habían preparado ya el camino, que no harán sino seguir los nuevos enviados.

La España se muestra decidida a contribuir, por su parte, a la grande obra de nuestra emancipación y sólo opone como única dificultad la insubsistencia de los principios sobre que intentamos establecer nuestros gobiernos, y más que todo, la falta de unión

y de firmeza en los ya constituidos, y las frecuentes variaciones y trastornos a que se hallan expuestos. La más pequeña discordia, la desavenencia más despreciable en nuestro interior; aparece allí, y a los ojos de toda la Europa, bajo la más negra forma. El fuego y el movimiento mismo de la libertad, visto de lejos, presentan el aspecto de sediciones y de guerra. La Europa atenta toda y absorta, por decirlo así, en la contemplación de nuestra conducta, observa y nos reprende los menores extravíos o faltas; nos quiere virtuosos y sabios como republicanos, y nos exige firmeza, estabilidad y subsistencia en nuestras instituciones; no dispensa los errores de la juventud, porque cree que un pueblo que aspira a ser libre, debe ser experto, fuerte e ilustrado sobre sus intereses. Nada influirá tanto en su concepto, como vernos proceder en la negociación de la paz, aprovechando la ocasión en que, ocupada la España en su propia restauración, no puede atender a la continuación de nuestra guerra, por los riesgos a que se expondría en su actual estado de debilidad, y porque sería contradecirse a sí misma.

Ligadas entre sí todas las repúblicas que combaten contra la España, por el pacto implícito y virtual de la identidad de causa, principios e intereses, parece que nuestra conducta debe ser uniforme y una misma. Nada puede pretender una contra otra, que no sea igualmente perjudicial a ambas, y por sentido contrario, cuando exija a favor de ésta, debe entenderse respecto aquélla.

Fue, fundado y bien convencido de la justicia y necesidad de estos principios, que me atreví a protestar a V.E., en mi comunicación última del año próximo anterior, que Colombia reclamaría el reconocimiento de todos los pueblos sus hermanos, empeñados por la lucha de la libertad, y es con la misma convicción que me tomo la libertad de rogar a V.E. oiga mi voz, y crea llegada la hora de arrancar de la España el reconocimiento de nuestra independencia. Pedirlo e instar por él en el momento, es mandarlo; así como dejar escapar ésta feliz oportunidad, es reanimar las esperanzas, y aumentar las pretensiones de la España.

Yo sé que V.E. y los ilustres jefes y agentes de su sabio gobierno no han menester de advertencias. Las mías no son dirigidas a ilustrar a V.E. mi objeto se limita a garantizar a V.E. sobre la conducta de la Colombia en esta ocasión, presentándola a consideración de V.E. y del heroico pueblo que dignamente rige, en testimonio de la pureza de los sentimientos de unión y amistad con que deseo ver estrechadas nuestras relaciones, no como entre dos pueblos distintos, sino como dos hermanos que mutuamente se sostienen protegen y defienden. Ratificar mis anteriores protestas de estipular y agenciar, no solo el reconocimiento de Colombia, sino de esa y las demás repúblicas de sur América: ofrecer a V.E. la cooperación más activa y los planes que V.E. y los representantes de ese pueblo mediten para obtener aquel resultado, bien sea por las negociaciones, bien por las reformas que se crean necesarias para afirmar y consolidar las nuevas instituciones de un modo que asegure la libertad de un pueblo, y cubra el gobierno contra los choques y furores de aquel, son el solo objeto que me propongo.

Los puertos y los buques de Colombia recibirán y guardarán a los perturbadores del orden público que el gobierno de esa república quiere castigar con la reportación necesaria de muchos fanáticos, que, halagados por el favor de los pueblos, se crean autorizados para trastornar todos los principios, para atacar todos los derechos y destruir todo lo que no es lisonjero y conforme a su ambición y bienestar propio. Semejantes hombres, indignos de pertenecer, a una sociedad, merecen ser expulsados

de ella, si el gobierno quiere, favorecer la libertad pública, que ellos minan bajo las apariencias de entronizarla y defenderla. Sólo la fuerza puede reprimir el ímpetu de las pasiones desencadenadas por efecto de la revolución y de la guerra, e irritadas por la oposición; y sólo medidas fuertes y enérgicas pueden salvar a un país envuelto ya en los furores de las pasiones, y en los horrores del vicio. Alejar a los autores del desorden, y condenarlos a que en la escuela del sufrimiento adquieran la experiencia y el amor al bien que pierden, es el medio más seguro de corregirlos, y contener a todos en su deber. Permítame V.E. estas reflexiones a que me han conducido mis ardientes votos por la tranquilidad y prosperidad de esa república, y por el establecimiento de su gobierno sobre las bases inalterables del orden, y bajo los auspicios de la verdadera libertad.

Por los comisionados del gobierno español que he recibido, sé que otra misión igual está destinada cerca de V.E. Sus principales fines, a mi entender, es observar nuestras formas de gobierno y nuestras disposiciones para tratar con la España. Si encuentran firmeza y estabilidad en aquéllas, y bastante virtud para correr un velo sobre lo pasado, y no considerar a la España como amiga, con el mismo horror que a la España como señora, es casi infalible que nos prestará su reconocimiento a costa de muy pequeñas compensaciones, insignificantes si entran en comparación con el inestimable bien de la paz y de la consagración de la libertad e independencia de nuestras repúblicas.

Dígnese V.E. aceptar los homenajes sinceros de mi más alta consideración y respeto.

De V. E. el más atento y obediente servidor,

Bolívar.

En esta misiva dirigida al director Supremo de la Provincia del Río de la Plata, Bolívar destaca entre otros aspectos, la barbarie española ante la justa guerra independentista y la regularización de la misma como una medida para humanizar el conflicto. En ella manifiesta que España está decidida a reconocer la validez del proceso libertario pero rechaza la constitución de un nuevo gobierno ya que no están dadas las condiciones para la unidad de los pueblos, debido a que la lucha es independiente en cada uno de ellos.

Con esto se pone de manifiesto el ideario bolivariano en torno a la construcción de la unidad americana y se condenan los ocasionales e interesados perturbadores que toman la lucha de las naciones como espacios para buscar riqueza por encima del patriotismo y cometiendo traición.

Bolívar advierte de igual manera al gobernante del Río de la Plata acerca de la visita de una misión española cuyos propósitos en torno a la independencia de las naciones americanas no son muy claros.

Guanare, 24 de mayo de 1821.

Al Señor Doctor Pedro Gual.

No pueden ustedes formarse una idea exacta del espíritu que anima a nuestros militares.

Estos no son los que ustedes conocen; son los que ustedes no conocen: hombres que

han combatido largo tiempo, que se creen muy beneméritos, y humillados y miserables, y sin esperanza de coger el fruto de las adquisiciones de su lanza. Son llaneros determinados, ignorantes y que nunca se creen iguales a los otros hombres que saben más o parecen mejor. Yo mismo, que siempre he estado a su cabeza, no sé aún de lo que son capaces. Los trato con una consideración suma; y ni aun esta misma consideración es bastante para inspirarles la confianza y la franqueza que debe reinar entre camaradas y conciudadanos. Persuádase usted, Gual, que estamos sobre un abismo, o más bien sobre un volcán pronto a hacer su explosión. Yo temo más la paz que la guerra, y con esto doy a usted la idea de todo lo que no digo, ni puede decirse.

Bolívar.

Esta comunicación dirigida al Dr. Pedro Gual es un reconocimiento de Bolívar a la moral de las tropas, a su acendrado espíritu patriótico y con convicción en la lucha por la libertad.

Bucaramanga, 13 de abril de 1828.

Al señor General P. Briceño Méndez.

Mi querido Briceño:

Recibí la apreciable carta de usted de 5 de abril en que me anuncia su llegada, y las ocurrencias con el doctor Peña. Es bien raro que juzguen de la conducta de Peña altos criminales de estado y ladrones insignes que han arruinado los fondos de la República, para condenarlo como una víctima de sus pasiones: lo que más me ha indignado, que también los cómplices del gran delito de Venezuela sean sus condenadores: Iribarren, Echezuría y demás que obligaron a Páez a cambiar la forma de gobierno y cometer un verdadero crimen de estado, pues su desobediencia era la menor falta. Escribo, como Usted verá, sobre este asunto a la gran convención y sobre los veintiséis que aprobaron la conducta de Padilla. Consulten ustedes si conviene o no presentar estos mensajes a la gran convención, pero de todos modos es indispensable hacer todo esfuerzo para que entre el señor Peña, y para desengañar a los comprendidos en la causa de las reformas que mi indulto no se ha anulado, sino que está firme y subsistente. Esta es una consideración de la mayor importancia y que no debemos desatender de ninguna manera, pues de otro modo se volverá a suscitar la cuestión que ya hemos resuelto. Sobre este temor debe usted forzar sus argumentos. Usted sabe que el general Páez entrará en dudas sobre su juicio suspendido y terminado ya por mi decreto. Esos demonios nos quieren perder por todos los medios posibles. Siento mucho que Revenga sea la causa inocente de esta desgracia; porque van a pensar que lo ha hecho por dejar a Peña en el aire.

No ha llegado Wilson y lo estoy esperando para saber la instalación de la convención, su presidente y las verdaderas opiniones. Luego que llegue podré extenderme más sobre lo que pienso hacer. Mientras tanto quedaré aquí por muchas razones y, entre otras, para atender al Magdalena que no estará tranquilo mientras que Padilla ande errante amenazando su seguridad. Mucho se han descuidado y mucho se han interesado por este individuo los que debieran interesarse en su aprehensión: asombra el desprecio con que se ha mirado asunto tan importante. Yo veo este como el principio del fin, según la expresión de Madama de Staél, que me parece muy aplicable a nuestra funesta situación, que cada día se complica y empeora de mil maneras. Aseguro a

Usted que cada día me desespero más y más de la salud de la patria y estoy tan resuelto a abandonarla, inmediatamente que la gran convención decida de su suerte, que sólo por un milagro espero no hacerlo, digo milagro, porque tal considero el acierto de la gran convención en la elección y composición del gobierno. Yo estoy bien cierto que un cuerpo tan encontrado en opiniones no hará más que luchar y cuando más transarse, dejando la mitad del mal para que se haga la mitad del bien, de lo que no puede resultar sino un retardo de la caída final. Es decir, una existencia de dos, tres o cuatro años para sucumbir con mayores desastres. Crea Usted, Briceño, que nada se hará de bueno, nada, nada. La exorbitancia de las pretensiones de la oposición enerva el celo de mis amigos y ahoga sus mejores ideas: ellos se muestran imparciales, mientras los otros están furibundos. Nuestro grande atleta es el mejor de los hombres, y así nunca pensará en el mal que nos quieren hacer; y lo que hace su excelencia es su mayor defecto. Vea Usted a mis amigos Mosqueras que conducta tan fría observan. Pensarán sin duda que es causa mía la que se les ha cometido. ¡Qué insensatez: para qué necesitaré yo de Colombia!! ¡Hasta sus ruinas han de aumentar mi gloria! Serán los colombianos los que pasarán a la posteridad cubiertos de ignominia, pero no yo. Ninguna pasión me ciega en esta parte, y si para algo sirviera la pasión en juicios de esta naturaleza, sería para dar testimonios irrefragables de pureza y desprendimiento. Mi único amor siempre ha sido el de la patria; mi única ambición, su libertad. Los que me atribuyen otra cosa, no me conocen ni me han conocido nunca. Es tanto lo que me atormenta la vil suposición de que tengo miras personales, que estoy resuelto y aun desesperado por irme para probarles lo contrario, y aun haría más si fuera necesario. Quizás, quizás si alguna vez me voy, y de mi vuelta depende la vida de Colombia, la dejo perecer por no mandar y aun la condenarla a la nada para que se viera que nada quería, tanto es lo que se ha herido mi orgullo en la parte más delicada. En fin, pronto lo veremos. Por O'Leary, el señor Castillo y Peña sabrá Usted lo demás que escribo.

Soy de Usted de corazón.

Bolívar.

El espíritu del Libertador centrado en la moralidad del estado empieza a menoscabarse por la actitud sectaria de algunos miembros del gobierno de la Gran Colombia, cuyo egoísmo, afán de poder y necesidad de enriquecerse a costa de las arcas del estado, demostraron la profunda crisis que se cernió sobre la nación. Las leyes y el ejercicio de la democracia son ahora ultrajadas por quienes renegaron a la justicia y a la equidad.

Bolívar confió en la Sapiencia de la Convención de Ocaña para organizar un gobierno digno y legítimo, pero también, previó que de alguna manera podía fracasar y se exoneró de causa, asumiendo el abandono del poder como un hecho necesario.

Bucaramanga, 7 de mayo de 1828.

Señor General Pedro Briceño Méndez.

Mi querido Briceño:

Acabo de recibir la apreciable carta de usted del primero de mayo y otra de O'Leary del mismo tenor que la de usted. Desde luego, el correo la ha traído y no he tenido

lugar de informarme verbalmente con nadie. Así verá usted que no tiene a quien atribuir mis opiniones. Persuádase usted que yo no estudio a la convención sólo sino a la república entera y el carácter del género humano. Estos son los chismosos que me llenan a mí la cabeza de cuentos y éstos son los que me hacen pensar del modo que pienso. Cada día recibo testimonios que prueban la exactitud de mi cálculo con respecto a las ideas que tengo sobre el gobierno. Las antipatías que existen en Colombia, la violencia de las opiniones exageradas, la enemistad natural de los colores y la administración de Santander, tienen reducida a la república a una situación desesperada. Era indispensable levantar una administración apoyada sobre leyes tan formidables que pudiera hacerse respetar en el centro como en las extremidades de esta vasta república. Pero como no se trata de formar un gobierno correspondiente a nuestro país, sino apenas adecuado a un departamento, quiero, desde luego, hacer ver el despropósito, para que luego no recaigan sobre mí las consecuencias. Por lo mismo, pues, yo insisto en mis últimas ideas, que se me fortifican más y más en cada hora del día. Yo no digo que ustedes hagan esto o aquello; pero lo que sí quiero es zafar del comprometimiento en que querrían ponerme volviéndome a elegir de presidente, o continuándome por los tres años que faltan. Yo le ruego a usted que repita una y mil veces en la convención que mi ánimo no es admitir más el gobierno de la república, bajo cuales quiera forma o denominación que sea.

Es inútil extenderme sobre los diferentes puntos de que me habla la carta de usted, porque lo que digo antes responde a todo.

No tema usted que yo mude la capital de Barinas ni tema usted tampoco la influencia de Blanco.

Me alegro bastante que hayan llegado cuatro votos más a la gran convención.

Dele usted mil expresiones a los señores Mosquera y Castillo, y a O' Leary que tenga esta carta por suya.

Soy de usted de corazón.

Bolívar.

El General Pedro Briceño Méndez es reconocido como un gran amigo y admirador de Bolívar, quizá por eso la sinceridad de esta misiva que manifiesta la inconformidad del Libertador por los sucesos de la Convención de Ocaña, dada la naturaleza y la mediocridad de los partidarios de ambos bandos inmersos en la chismografía y la falsedad; estos hechos desagradaron profundamente a Bolívar, quien tenía para entonces la certeza que de tal situación no podría esperarse un buen gobierno, dado que las rivalidades políticas entre Santander y otros jefes políticos tendieron a complicar la situación, debido a que cada uno se radicalizó en sus ideas personales.

En la misma misiva Bolívar reconoció la labor de los partidarios de la causa Bolivariana pero presupuso la dificultad para resolver la situación en beneficio de la patria, debido a la anarquía y el caos reinantes.

Bucaramanga, 29 de mayo de 1828.

Al señor General Pedro Briceño Méndez.

Mi querido general:

Anoche he recibido la apreciable carta de usted que ha traído este último correo, en que me habla del proyecto de constitución que se había empezado a examinar y de la resolución que tenían ustedes de rechazarlo si podían, y aun proponer otro, tomando, al fin, la última resolución de retirarse, si lo que se convenía no era conforme a los intereses públicos. Usted me insta para que no abandone ni al país ni a los amigos, y aunque sea a mi pesar si la patria recae en nuevos peligros, mi obligación es servirla y salvarla en cuanto dependa de mí. Sobre esto puede usted contar con toda seguridad, porque es imposible que yo me conduzca de otro modo en momentos críticos y de interés común; pero quisiera yo saber qué es lo que podemos hacer en un país que a cada paso disuelve el gobierno o atenta contra él. Yo no sé ni a qué aspiramos ni qué fin nos proponemos en nuestros sacrificios. Figúrese usted que he servido cuatro años más a la república y que se ha mantenido unida milagrosamente y más o menos tranquila: dado este caso, que yo no veo muy posible, ¿a quién entregamos este país para que lo mantenga en orden y en armonía? Imagínese usted que quisieran darle al general Sucre este encargo, pues, desde luego digo a usted que Sucre no lo mantendría, y digo más, que tampoco lo admitía, porque está muy cansado de la ingratitud y de la inestabilidad de las cosas americanas. Todos los días me escribe que no se puede construir nada sobre una base de arena de que se compone el pueblo americano.

No lo dude usted, nosotros no podemos formar ningún gobierno estable, porque nos faltan muchas cosas, y sobre todo, hombres que puedan mandar y que sepan obedecer: todavía menos somos capaces de gobernar un vasto imperio, de extensión, con leyes democráticas; por otra parte, nunca tendremos otras leyes, porque cada convención será peor que la anterior. En fin, ustedes lo verán. Nos vamos a engolfar en un mar peligroso y cuando querramos echar la ancla no encontramos fondo, al mismo tiempo que cada paso que hacemos nos aleja más del puerto. Yo no sé qué hacer ni que aconsejar. No sé tampoco cómo deben ustedes conducirse. La elección de ustedes no puede caer sino sobre escollos porque son espantosos los precipicios que rodean esta república. Aquí no se puede respirar sin conmoción, y no se puede conmover sin explosión horrible. No hay una base sólida y fija, no sé sobre que debemos contar, y de esto estoy cada vez más persuadido. Yo deseara poderme mover, pero no sé de qué manera, de suerte que si los nuevos peligros que van a sobrevenir no me indican el camino que debo seguir, tendré que permanecer en la inacción, porque yo no veo más que incertidumbres y amenazas.

Aunque esta carta es tan enfática, lleva consigo mil explicaciones que yo no sé si deberían ustedes tomarla en consideración para obrar. Concluiré diciendo que los peligros enseñan la vía de la salud.

Dígale usted al señor De Francisco que tenga esta carta por suya, que no contesto por no contradecir o repetir la misma cosa.

Soy de usted afectísimo amigo.

Bolívar.

P.D. Al Sr. Castillo que no he recibido carta de él en estos dos últimos correos y que, por lo mismo, no le contesto.

La absoluta confianza de Bolívar con el General Briceño Méndez está demostrada en esta serie de documentos consecutivos que detallan el alcance de la convención de Ocaña. En la Carta del 29 Mayo de 1828, Bolívar considera la petición de no abandonar el país ni el gobierno, a lo cual responde con argumentos como siguen: existe una carencia de hombres líderes y disciplinados en la política para obedecer y organizar un nuevo gobierno y por otra parte, Bolívar argumenta: Sucre también se encuentra desmoralizado por la ingratitud e inestabilidad de los americanos. Finalmente ratifica que es imposible organizar un gobierno porque son muy pocos los hombres leales a la Patria.

Bogotá, 20 de julio de 1828.

Al señor General Pedro Briceño Méndez.

Mi querido general:

Recibí con mucho gusto la carta de usted, de Cúcuta, a la que nada tengo que contestar. Espero que a la fecha habrá usted llegado a Caracas sin novedad y haya encontrado a su familia buena, buena como yo lo deseo.

Ansío mucho por saber cuál es el partido que ha seguido Venezuela después de la disolución de la gran convención y el pronunciamiento de esta capital, que ha sido imitado en toda Nueva Granada con mucho entusiasmo. El Magdalena y el Cauca han hecho lo mismo, y, por momentos, aguardamos las del Sur, que serán las primeras en llegar. Yo no aguardo sino que la república toda haya pronunciado sus votos en esta nueva época para decirle que me encargo de sus destinos. Para entonces formaré un consejo de estado compuesto de diputados nombrados para cada departamento, que redacten las leyes y decretos que se den y, al mismo tiempo, propongan el bien respectivo de cada uno de sus departamentos. Estos individuos serán escogidos entre los más beneméritos y honrados. Yo deseo que usted se acerque al señor Mendoza y a su respetable tío el Obispo, para que me propongan las mejoras que se puedan hacer en beneficio de la agricultura, el comercio y la Iglesia; yo le he escrito a usted sobre esto anteriormente y también al general Páez encargándole que formase una junta a este efecto.

Yo estoy determinado, tan luego como ejerza el mando supremo, a revocar la ley orgánica del ejército y todas las demás que haya dado el congreso sobre milicia y que estén en oposición con su disciplina y conservación. Así, yo encargo a usted que se asocie con los generales Lino Clemente, Soublette, Escalona y Valero para que hagan un extracto de las ordenanzas generales, que sirvan a regir nuestro ejército y presenten también un plan de estudios para un colegio militar con los primeros e indispensables rudimentos de un militar. Esto debe usted hacerlo lo más pronto posible, a fin de no perder tiempo.

Por nuestros papeles públicos habrá usted visto que nos hallamos en guerra con el Perú, que cada día nos provoca. Flores tiene la orden de aumentar su ejército lo más que pueda, a fin de invadir el Perú u obligarlo a que nos den la más completa satisfacción por todos los agravios que nos han irrogado y la más perfecta seguridad de Bolivia.

Tenga usted la bondad de saludar a todos los amigos: mil expresiones a Juanita y Benigna, y usted créame su afectísimo de corazón.

Bolívar.

Disuelta la Convención de Ocaña sin haber llegado a acuerdos, Bolívar se angustia con las formas de gobierno que adoptarán Venezuela y otras provincias con respecto al gobierno central; le preocupa la fuerza que ha tomado el ejército y propone renovar su ley orgánica para menguar el poderío logrado por algunos militares disidentes en la causa de fortalecer la democracia; en este orden de ideas Bolívar sugiere fortalecer el ejército para combatir el despotismo en el Perú y la insubordinación del General Flórez ante la autoridad superior.

Reciba usted expresiones de Ibarra.

Bogotá, 5 de septiembre de 1828.

Señor General Pedro Briceño Méndez

Mi querido Briceño:

Desde Mérida no he sabido más de usted ni del General Soublette, que supongo ya en Caracas gozando y sufriendo de nuestra pobre tierra. Nadie nos ha avisado todavía de haber ustedes llegado.

He vendido las minas de Aroa, y para entregarlas requieren los compradores muchos requisitos. Consulte usted a Antonia para ayudarla en lo que sea posible, a fin de poner expedito este negocio.

He mandado que se encargue usted de la intendencia de Caracas, que vendrá a ser simple gobierno de la Provincia, por lo que tendrá usted menos que trabajar. El prefecto será el General Páez, de los tres Departamentos que en el día manda.

Estoy muy contento con la conducta del Arzobispo, a quien dará usted las gracias de mi parte. Ya sabrá usted el nuevo establecimiento del Consejo de Estado en virtud del decreto orgánico. Santander se irá bien pronto del país, de un modo o de otro. Yo no he podido ni querido hacer otra cosa que lo que el pueblo ha indicado. Por lo mismo, me he comprometido a convocar la representación nacional del año próximo. De consiguiente, así se hará, si la opinión pública no pide otra. Ahora es tiempo de debatir la gran cuestión, si conviene o no otra gran convención, o si se autoriza al Gobierno para discusión si el régimen actual debe o no continuar indefinidamente.

Usted sabe las dificultades que hay para componer un buen congreso. Los hombres de mérito no van a él, los caminos son horribles, las distancias inmensas. Solamente los majaderos o intrigantes se encargan de la representación popular. Tres individuos han decidido en la Gran Convención los destinos de Colombia, aun chocando contra el pueblo, contra el Ejército y contra el Gobierno. Para el año de treinta contaremos con una edad entera de revoluciones, de crímenes y de sacrificios. Llamo edad la generación que hemos pasado entre mil tormentos y vicisitudes. Tiempo es ya, me parece de poner términos a nuestras alarmas y dolores. La España misma no pensará en nosotros cuando esto vea.

El General Clemente dice que esperan mis opiniones para escribir, en tanto que yo estoy esperando las del pueblo para obrar si no quieren más convención, ni más con-

greso, que lo digan indicando, al mismo tiempo, lo que debe hacerse; pero esto debe ser pronto, pronto, y con solemnidad para que el Gobierno pueda dejarse influir por las ideas de la mayoría, contra quien no quiere chocar. A principios del año que viene nos ocuparemos del reglamento de elecciones que deben formar el nuevo cuerpo deliberante, de cuya naturaleza no nos hemos todavía ocupado. Por estas consideraciones es preciso no perder tiempo para saber lo que el pueblo quiere.

El Consejo de Estado quiso dar una constitución permanente con una Cámara inamovible y un Presidente perpetuo, pero nos embarazó el Congreso, por una parte, para obrar con acierto, y el nombramiento del Ejecutivo, por otra. El proyecto era muy atrevido, y podía haberme perjudicado en la opinión pública; yo resolví, por fin, esperar la expresión de la voluntad general, para dejarme arrastrar por ella, y ésta es mi última resolución.

Expresiones a su familia y a mis mejores amigos.

Soy de usted, de corazón.

Bolívar.

En este documento el Libertador le manifiesta a Briceño Méndez su complacencia por haber llegado a la convulsionada Caracas, así como su deseo por la venta de las minas de Aroa; en orden de esto solicita el apoyo para su hermana María Antonia para ayudarle a adelantar los trámites pertinentes en forma legal y agradece a Briceño Méndez por haberse encargado del gobierno de la intendencia y extiende su complacencia al arzobispo de la ciudad por su colaboración.

Ante las circunstancias presentadas, determina la salida de Santander del país y expresa su frustración por la imposibilidad de conformar un buen congreso, dadas las rivalidades políticas y la falta de confianza en los líderes. Expresa su voluntad de actuar según las decisiones del pueblo y determina ciertas críticas al Concejo de Estado con respecto a decisiones tomadas.

Popayán, 6 de febrero de 1829.

Señor Estanislao Vergara, Ministro de Relaciones Exteriores.

Mi querido amigo:

La medida de clemencia que adopté a mi entrada en esta ciudad va surtiendo buen efecto. Diariamente se presentan los guerrilleros de Patía acogiéndose a mi indulto. Los eclesiásticos que envié con el perdón a Obando hacen progresos en sus conquistas. Es probable que si Obando se desdeña de oír las insinuaciones de la justicia y de la razón lo entreguen amarrado los mismos pastusos. Las últimas noticias venidas del Sur acerca del estado del Perú y Bolivia, pondrán término a la guerra civil en Colombia y darán curso a los grandes acontecimientos que son de esperar de la política del Nuevo Mundo.

Celebro la llegada a Colombia del ministro de los Estados Unidos. Yo asentaría al parecer de usted sobre enviar también un ministro cerca de aquel gobierno, pero usted sabe que no tenemos con que pagarlo y que apenas tendremos con que dar una media paga al ejército. Yo no estoy animado del espíritu de conquista. Trato de conservar el ejército, porque sin él no podré obtener una paz honrosa y duradera. No

dude usted que la medida de enviar ministros cerca de las cortes extranjeras es por sí sola insuficiente cuando se trata de obtener el reconocimiento de la independencia. Sólo la estructura y solidez del gobierno y su actitud belicosa pueden arrancar el reconocimiento de nuestra soberanía a las potencias de primero y segundo orden. La España sólo cede a la fuerza.

Acerca del lugar donde deba reunirse el congreso constituyente, mi opinión será siempre por que se instale en Tunja. La publicación del decreto vale una victoria y es deseada por los hombres más sensatos.

El señor Castillo me habla muy bien sobre las ventajas del proyecto económico presentado por el señor García del Río. Deseo verlo con el dictamen de ustedes.

No olvidaré la medida que usted me propone de cortar de raíz los abusos del privilegio exclusivo concedido a Elbers y demás. La carta del señor Campbell es interesante bajo este respecto.

Me complace el estado tranquilo de la república y particularmente el de la capital. Me atrevo a esperar que no se turbe en lo sucesivo mediante una administración justa y recta.

Corresponda usted de mi parte a su señora (Q. S. P. B.) las afectuosas expresiones con que me favorece.

Soy de usted afectísimo amigo.

Bolívar.

En la anterior carta dirigida al señor Estanislao Vergara, Bolívar resalta la importancia del indulto del General Obando, y muestra la complacencia por la llegada a Colombia del Ministro de los EE.UU. pero se lamenta de no poder enviar un ciudadano colombiano en las mismas condiciones que el visitante por no contar con los recursos económicos necesarios.

Acepta la crisis económica del país y la imposibilidad de pagar un salario completo a los soldados que son defensores de la patria y guardianes de la paz y respecto a la definición del lugar para el Congreso Constituyente, sugiere la ciudad de Tunja. Así mismo, reconoce como favorables algunas propuestas económicas y la censura de ciertos privilegios con los cuales se han favorecido determinados ciudadanos.

Barranca, 25 de junio de 1829.

A Su Excelencia el Presidente de Bolivia, Gran Mariscal Andrés de Santa Cruz.

Mi querido amigo:

Mucho tiempo hemos estado privados del placer de comunicarnos. Yo escribí a usted de Cartagena con su sobrino y no he recibido respuesta; supongo, sin embargo, que no habrá sido por falta de deseos, pues un hombre como usted no es capaz de olvidarse de un amigo como yo. Sé muy bien que usted ha sido víctima de la Tercera división y del gobierno de La Mar; por esta parte la suerte ha sido común a ambos, teniendo la satisfacción de seguir una misma causa contra unos mismos enemigos. También sé que usted ha tenido que someterse a la irresistible necesidad de plegarse a las circunstancias, pero la alma de usted ha quedado siempre la misma, pensando de un mismo modo, como si los sucesos no hubieran sido contrarios.

Un pariente del general Sucre, que estaba en Chile, escribió asegurándole que usted era mi amigo públicamente y que profesaba mis principios políticos. Además yo no necesitaba de este testimonio para adivinar los misterios del corazón de usted. No he dudado, pues, de la indeleble constancia de la amistad de usted para conmigo y menos aún de la firmeza de su carácter político.

La mudanza ocurrida en Lima contra el gobierno de La Mar y a favor del general La Fuente, me ha abierto la vía para entenderme con usted. Yo estoy situado cerca de Guayaquil, esperando de un día a otro la suspensión de hostilidades que estamos tratando con Gamarra y con Benavides, que manda en Guayaquil. Yo he traído más de 4.000 hombres del Norte y puedo contar con 8.000 a mis órdenes de excelentes tropas. La escuadra de Colombia debe doblar el Cabo de un momento a otro. Con todas estas fuerzas podría ocupar el Perú, con más justicia que facilidad y con más facilidad que ganas. Sin embargo, yo prefiero la paz a todo, contento con haber sido vengado por La Fuente, de La Mar y de su partido. Quiero la paz por todas razones; mas es indispensable que el gobierno del Perú sea amigo de Colombia para que no nos burle la cuarta vez, como lo ha hecho en las tres anteriores. El General La Fuente se ha mostrado desde el principio admirablemente. Yo le estoy agradecido como si me hubiera hecho el servicio más importante en un momento de cruel adversidad. ¡Dios lo conserve en su puesto! lo mismo que a usted, a quien deseo todo poder para que haga el bien de su patria y de mi Bolivia amada!

Doy las gracias al General Velazco por la restauración del Código Boliviano; y ruego a usted con encarecimiento que no permita, si le es posible, mudar la naturaleza del ejecutivo y legislativo de esa constitución. Los otros dos poderes admiten mil mejoras y hasta podría absolverlos, en parte, el ejecutivo, que bien lo necesita para ser lo que debe ser.

La liga de Colombia, el Perú y Bolivia es cada día más necesaria para curar la gangrena de la revolución que se hace por momentos más maligna y se complica al paso que se acelera. La América entera es un cuadro espantoso de desorden sanguinario. Vivimos sobre un volcán y nos desmoralizamos hasta el punto de desconocer todo principio de derecho y de deber, no quedándonos otro resorte capaz de producir efecto, sino el de la fuerza efectiva empleada con inteligencia y oportunidad. Yo declararé a usted francamente que no tengo la menor aspiración sobre el Perú, siendo mi único deseo verlo prosperar bajo una administración pacífica y justa.

Como ese país nos ha declarado la guerra antes de ahora por la culpa de haber tomado nosotros las armas para defender su independencia, y como, además, no se nos ha satisfecho y ni aun dado las gracias oficialmente de nuestros servicios por medio de un agente, como era regular, yo no me atrevo a dar un nuevo paso diplomático cerca de ese gobierno de Colombia, lo que me sería muy agradable, sobre todo, viniendo de parte de usted, cuyo carácter público estimo y respeto.

Remito a Lima a mi Edecán, el Coronel Demarquet, con pliegos para el gobierno y con órdenes para que, si puede, siga a Bolivia a felicitar a usted y esa República por su restauración. Al mismo tiempo instruirá a usted del estado de Colombia y de la serie de operaciones políticas y militares que nos han ocupado en estos últimos años. Por él sabrá usted que yo he triunfado de todos mis enemigos; y que Colombia está unida, llena de energía y con esperanzas halagüeñas. El congreso que he convocado se reunirá y dará un gobierno fuerte según el espíritu público que reina. Colombia

ha vuelto de sus ilusiones de tal manera que el gobierno boliviano le parece ya una bicoca. Su Ejecutivo será adoptado con más vigor que el de ustedes. En fin, por acá todo va maravillosamente bien.

Ofrezco a usted los sentimientos de mi antigua amistad y todas las expresiones de mi sincero cariño y distinguida consideración.

Bolívar.

Desde Barrancas el General Bolívar reconoció a este pundonoroso militar su lealtad y afinidad con sus ideas, destacando que ambos han sido víctimas de la traición, el odio y la calumnia de muchos americanos que han subvalorado su obra. Ofreció tropas colombianas leales y disciplinadas para combatir en el Perú en contra del Gobierno del General La Mar y expresó su reconocimiento al General Velasco por el restablecimiento del Código Bolivariano, por el respeto a la constitución y la división tripartita de los poderes públicos. Finalmente con su misiva reafirma su ideal unionista de los pueblos para superar las insurrecciones de los países.

Fucha, 6 de marzo de 1839.

Señor José Fernández Madrid.

Mi estimado amigo:

Recibí a su tiempo la última carta de usted del correo pasado, y por la cual quedo instruido de que los señores que han comprado las minas piden nuevos documentos, los que usted no me indica ni yo puedo adivinar. El hecho es que mi situación se está haciendo cada día más crítica, sin tener esperanza siquiera de poder vivir fuera de mi país de otro modo que de mendigo; pues no vendiéndose las minas puedo sufrir alguna confiscación de parte del gobierno de Venezuela, porque tal es el encono que hay contra mí de parte de aquellos jefes. Todo esto considerado, me atrevería a indicar a usted que tiene a ese caballero para ver si se logra que él represente mis derechos como nuevo propietario de las minas, dándose como ya posesionado de ellas a virtud de haberse cumplido el contrato por ambas partes: y como dicho comprador posee un contrato muy anticipado a esta revolución, nadie tendrá derecho de oponer obstáculos a esta venta perfecta.

Es en vano advertir a usted que debe consultar el punto con un abogado para que se den los documentos correspondientes en favor de cada parte, tomando nosotros cuantas seguridades sean dables para no dejarnos engañar de modo alguno y cobrar a su tiempo el valor correspondiente.

El Congreso sigue sus tareas y ya ha concluido el proyecto de constitución, que es muy republicano y liberal, propio para agradar a todos los partidos moderados. Dentro de un mes debe estar sancionada la Constitución, y para entonces se harán nuevas elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República. También para entonces se sabrá el resultado de la misión que ha mandado el Congreso a Venezuela, la que probablemente no traerá ningún resultado de importancia sino repeticiones de los actos anteriores. El Congreso en vista de esto decidirá si se decide o no la separación de ambos países; en lo que habrá poca duda, porque parece que la opinión pública está por evitar la guerra.

Desde luego debe usted contar con que yo no seré más presidente, sea lo que fuere, y que me pondré en posición de no sufrir más vejaciones saliendo del país, con ánimo de seguir adonde pueda, según mi escasa fortuna. Sobre este punto sabrá usted más el correo que viene.

Había pensado remitir a usted los documentos de mi vida pública, pero he sabido por el Coronel Wilson que el General, su padre, tiene la obra en dieciséis volúmenes, y que puede usted pedírselos prestados para poder responder a las calumnias que están prodigando contra mí.

No vacile usted en negar positivamente todo hecho contrario a lo que usted conoce de mi carácter.

Primero: nunca he intentado establecer en Colombia ni aun la Constitución boliviana: tampoco fui yo quien lo hizo en el Perú; el pueblo y los ministros lo hicieron espontáneamente. Sobre esto lea usted el manifiesto de Pando de aquel tiempo, y éste es un canalla que no ocultaría nada por favorecerme.

Segundo: todo lo que es pérfido, doble o falso que se me atribuya, es completamente calumnioso. Lo que he hecho y dicho, ha sido con solemnidad y sin disimulo alguno.

Tercero: niegue usted redondamente todo acto cruel contra los patriotas, y si lo fui alguna vez con los españoles fue por represalia.

Cuarto: niegue usted todo acto interesado de mi parte, y puede usted afirmar sin rebozo que he sido magnánimo con la mayor parte de mis enemigos.

Quinto: asegure usted que no he dado un paso en la guerra, de prudencia o de razón que se pueda atribuir a cobardía. El cálculo ha dirigido mis operaciones en esta parte, y aún más, la audacia. El hecho de Ocumare es la cosa más extraordinaria del mundo: fui engañado a la vez por un edecán del General Mariño, que era un pérfido, y por los marinos extranjeros que cometieron el acto más infame del mundo dejándome entre mis enemigos en una playa desierta. Iba a darme un pistoletazo, cuando uno de ellos (Mr. Bidau) volvió del mar en un bote y me tomó para salvarme. Este hecho necesita de una explicación detallada.

En fin, mi querido amigo, los documentos de mi vida dan bastantes medios de defensa, aunque faltan la mayor parte de los primeros periodos de mi historia; mas, como son los últimos años los que más atacan, encontrará usted siempre argumento en los hechos que se han visto y están escritos.

Remito a usted la Gaceta de hoy, por la cual se informará de algunas explicaciones satisfactorias y verá, al mismo tiempo, que he dejado el mando al señor Caicedo con motivo de los males que padezco, aunque no son graves. No volveré a tomar más el mando, porque ya me es insoportable bajo de todos respectos. Por fortuna, no se dirá que he abandonado a la patria, siendo ella la que me ha renegado del modo más escandaloso y criminal que se ha visto nunca. Yo no soy tan virtuoso como Foción, pero mis servicios me igualan con él; y sin embargo de que no me creo tan desgraciado como aquél, algo se parece la ingratitud de nuestros conciudadanos.

El General Ibarra acaba de llegar de Venezuela, donde ha podido observar la opinión pública con bastante detención. Me asegura que todo el pueblo está en mi favor, no siendo más que unos pocos intrigantes favorecidos del terror los que han causado la revolución. Esto no parecerá creíble sino a los que conocen el pueblo americano. Eche

usted la vista sobre todo nuestro continente y verá la misma cosa; antes la historia nos había enseñado el influjo de los oclócratas de la Grecia y de Roma. Con estos ejemplos, no hay nada que esperar más.

Adiós, mi querido amigo, conserve usted su salud y créame su mejor amigo de corazón.

Bolívar.

En Fucha, Bolívar despacha una carta a Don José Fernández Madrid en la que muestra preocupación por su situación económica por no conseguir vender las minas de Aroa; a renglón seguido presenta sus puntos de vista de la nueva constitución y toma la decisión de no ocupar más la presidencia de Colombia. Además presenta la defensa a los cargos de que lo acusan sus enemigos a través de su obra para que Fernández Madrid lo defienda y dada su condición convaleciente, solicita que su nombre se limpie de toda calumnia.

Por otra parte, no puede enunciarse algo más propicio y adecuado para cerrar el capítulo del pensamiento político del Libertador, que el texto de su última proclama como sigue a continuación:

SIMÓN BOLÍVAR

Libertador de Colombia

A los pueblos de Colombia.

¡Colombianos!

Habéis presenciado mis esfuerzos para plantear la libertad donde reinaba antes la tiranía. He trabajado con desinterés, abandonando mi fortuna y aun mi tranquilidad. Me separé del mando cuando me persuadí que desconfiabais de mi desprendimiento. Mis enemigos abusaron de vuestra credulidad y hollaron lo que me es más sagrado, mi reputación y mi amor a la libertad. He sido víctima de mis perseguidores, que me han conducido a las puertas del sepulcro. Yo los perdono.

Al desaparecer de en medio de vosotros, mi cariño me dice que debo hacer la manifestación de mis últimos deseos. No aspiro a otra gloria que a la consolidación de Colombia. Todos debéis trabajar por el bien inestimable de la unión; los pueblos, obedeciendo al actual Gobierno para libertarse de la anarquía; los ministros del Santuario, dirigiendo sus oraciones al Cielo, y los militares, empleando su espada en defender las garantías sociales.

¡Colombianos! Mis últimos votos son por la felicidad de la Patria. Si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro.

Hacienda de San Pedro, en Santa Marta, a 10 de diciembre de 1830.

Simón Bolívar.

La última proclama del Libertador no es el documento resignado de un hombre derrotado. Es el clamor del líder ante la indefensión de su vocación de transformar a un continente para colocarlo al servicio de la libertad. Inicialmente destaca el valor de su lucha a través del tiempo y de las dificultades para entregar a las naciones el verdadero sentido de la democracia y de los derechos ciudadanos.

Destaca la acción negativa de sus detractores que utilizando todo tipo de artimañas socavaron el trabajo consagrado por Bolívar en defensa de la libertad.

En una determinación serena y clara pide al pueblo seguir sus ideas y buscar por todos los medios la unidad política, como único instrumento para conseguir la paz y el progreso de los pueblos. Reitera su rechazo a la anarquía y pide que el ejército se convierta en un garante de las libertades constitucionales.

Ofrenda su vida como sacrificio de honor para que la unidad latinoamericana y la independencia de los estados garanticen los deberes del ciudadano.

CAPÍTULO 3

BOLÍVAR: EL TRANSFORMADOR SOCIAL

“Pretender que un país felizmente constituido, extenso, rico y populoso, sea meramente pasivo, ¿No es ultraje y una violación de los derechos de la humanidad?”

Carta de Jamaica, 6 de septiembre de 1815.

La concepción social contenida en el ideario bolivariano está fundamentada especialmente en el reconocimiento al derecho universal de la libertad, sin discriminación de razas ni creencias; todo pareciera indicar que estas teorías dependen de la formación ideológica recibida de su maestro Simón Rodríguez y parecen contradictorias en el hecho de que un representante de las clases altas se comprometiera en la tarea de libertar un continente luchando contra los individuos de su propia condición social. Si bien es cierto que Simón Rodríguez fundamentó los ideales renovadores, también influyó el contacto directo de Bolívar con la injusticia reflejada en el oprobio a la esclavitud durante su crianza.

En Venezuela, su patria, Bolívar fue testigo de las injusticias que afectaban a los esclavos, los indios y los pardos en medio de una sociedad excluyente y selectiva que rechazaba lo popular y desconocía los derechos del ciudadano. Estos conceptos fueron validados con el reconocimiento al ciudadano y su propio ejemplo personal, mediante el cual demostró respeto por la igualdad y la justicia.

En su tarea infatigable como restaurador del orden y la justicia luchó denodadamente por el derecho a la tierra y el reconocimiento legítimo de la propiedad, que violentamente les fue arrebatada a los naturales a costo de la conquista perpetrada por los españoles.

La idea de la reforma agraria de Bolívar fue una política de estado con la cual se pretendió resarcir el daño causado por los españoles bajo un modelo de restitución del derecho de dominio y no simplemente una adjudicación deliberada de parcelas para atenuar temporalmente el atropello cometido.

En algunos casos los mismos “libertadores” que acompañaron el proceso independentista y que desterraron a los españoles de su dominio imperialista, se convirtieron en una nueva clase dominante que ejerció el dominio autoritario sobre los indígenas y sus tierras; no obstante las intenciones altruistas de dicha reforma agraria, Bolívar no logró verla realizada.

La emancipación de los esclavos fue sin duda otro importante logro de Bolívar; en las haciendas de sus padres experimentó durante su niñez la realidad del sistema esclavista y la dominación del blanco sobre los africanos. Su cercanía con Hipólita -su nana incondicional- le hicieron percibir la necesidad a la igualdad, el respeto y la dignidad de los hombres. La tarea de abolición de la esclavitud fue larga y complicada porque se trataba de una lucha contra la oligarquía dominante. Lo anterior se ilustra en una cita de Charles Griffin en su libro “Los temas sociales y econó-

micos en la época de la independencia” en la que objeta la eficacia de los medios sociales adoptados por los libertadores; Dice Griffin:

“El cambio social más importante señalado en el primer estudio del que voy haciendo un breve sumario fue el aumento de la movilidad social. Mediante la guerra se liberaron los esclavos, y los pardos y mulatos pudieron hacer carreras que antes les eran vedadas. Hombres como Bernardo Monteagudo, mulato y José Padilla, también hombre de color, pudieron llegar a ministro en el Perú y a Almirante en Colombia, respectivamente”²⁸.

La anterior apreciación permitió dimensionar el alcance de la restitución de la igualdad ciudadana con la cual Simón Bolívar demostró su deseo igualitario en la nueva sociedad que se construyó con la independencia americana.

Otra propuesta fundamental del Libertador fue la redención de los indígenas no solo por su sentido humanitario sino también por considerar que estos eran los legítimos descendientes de la tierra. Estas razones lo llevaron a redactar un singular decreto en la ciudad de Trujillo (Perú) en 1824, en el cual estableció el Régimen de Trabajo de los Indígenas; según el connotado historiador Luis Bohórquez Casallas, dicho decreto fue ampliamente rechazado por parte de la nobleza peruana que siempre fue señalada como una explotadora de los indígenas.

BOLÍVAR Y LA REFORMA AGRARIA

El reparto de las tierras y el reconocimiento de la propiedad son referencias obligatorias de las propuestas de Bolívar cuyo problema fundamental se sustentó en la tarea que debía enfrentar el Libertador para evitar las componendas de los terratenientes y sus representantes, quienes deseaban a toda costa retener los predios arrebatados a los españoles; por otra parte se abordó la reforma agraria bolivariana, cuyo principio era que los campesinos aprovecharan las tierras ociosas o baldías para desarrollar cultivos a gran escala y ganadería en aras de consolidar una economía agropecuaria sostenible que permitiera avanzar hacia la construcción colectiva de un país más justo, democrático e igualitario. Este reto pretendió implantar un modelo de desarrollo para reducir las desigualdades sociales y económicas y conformar una nación progresista alejada de la esclavitud, con autonomía política y un enraizamiento de la moral y la integración latinoamericana.

La reforma agraria también pretendió fortalecer la verdadera política económica y social para que los ciudadanos del común se beneficiaran de este nuevo propósito libertario consistente en la dotación de todas las seguridades para lograr el verdadero sentido ciudadano.

Para confirmar esto Bolívar hace alusión a los fines del estado en su segundo discurso ante el Congreso de Angostura diciendo que “El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política.”²⁹

²⁸ Griffin, C.C. (1902). La Opinión pública norteamericana y la Independencia de Hispanoamérica 1810-1822. Por... Conferencia leída en la Academia Nacional de Historia el 6 de febrero de 1941. Reimpresa en el Boletín # 93 de la Academia 1941. Tip. Americana, Caracas, 24 pág.

²⁹ Bolívar Simón. Obras completas Tomo V No. 83

Para entender con mayor claridad la doctrina agraria de Simón Bolívar es necesario atender las normas promulgadas en su doctrina; uno de los primeros documentos relacionados fue el decreto de la creación de las juntas provinciales de Comercio y Agricultura que se promulgó en Villa del Rosario de Cúcuta el 21 de Mayo de 1820, en el cual se destacaron los siguientes aspectos:

La agricultura, la industria y el comercio fueron considerados como los orígenes de la abundancia y la prosperidad nacional, así como el verdadero y más inagotable manantial de riquezas del estado; también se reconoció el compromiso del gobierno para promover su desarrollo.

Las juntas en cada capital de provincia debían constituirse con representantes del estado, comerciantes o hacendados que cumplieran con los requisitos establecidos; para los primeros era poseer un capital de dos mil pesos, mientras que los hacendados debían tener una propiedad fundamental de cuatro mil pesos o mayor cuantía; estas juntas estarían presididas por el gobernador provincial y su elección se realizaría con una periodicidad anual.

El objeto y funciones de estos organismos se resumían de la siguiente forma:

- Nombrar un procurador consular y un secretario.
- Nombrar juntas subalternas de comercio y agricultura en el número que fueran necesarias.
- Nombrar jueces de agricultura y comercio.
- Promover la agricultura en todos sus ramos y estimular la producción ganadera presentando las reformas que fueran necesarias.
- Promover el comercio interior y exterior.
- Fomentar la industria mediante la concesión de estímulos.

Los hacendados y comerciantes nombraban a sus representantes por decisión libre.

Las Juntas velaban por el reconocimiento, el uso y el aprovechamiento de los terrenos baldíos, mientras que el procurador consular promovía e ilustraba a la junta en todo lo concerniente al mejoramiento de la agricultura, el comercio y la industria.

Las juntas provinciales se podían disolver por voluntad provincial y los organismos de control eran jueces nombrados por estas que se regían por la cédula del 14 de junio de 1795.

Este decreto inicialmente tuvo una validez para el departamento de Cundinamarca y mediante este, el Libertador pretendió imponer como norma disciplinada, una reglamentación para que el ciudadano accediera a sus derechos y al uso lucrativo de las tierras. Ya en términos jurídicos, Bolívar decretó en la ciudad de Cuzco, el 4 de julio de 1825 la ejecución de estas normas para repartir justamente las tierras a los indígenas, ya que según él, no se había realizado una repartición adecuada tal como se previó en el decreto de Trujillo (Perú) el 8 de abril de 1824.

Los artículos 3 y 4 del mencionado decreto sobre la venta y repartición de las tierras del estado en la República del Perú definió las tierras de la comunidad de la siguiente forma:

Propiedades que corresponden a los indios que no posean bienes y quienes quedan como dueños absolutos de las mismas. Según lo expuesto en los artículos anteriores,

las tierras sobrantes podrán ser vendidas preferentemente a personas casadas, de manera que ningún indio pueda quedarse sin su porción de tierras. Los repartos o medidas se harán con consideración a las circunstancias locales de cada Provincia, reduciéndose a la extensión correspondiente de las tierras que con perjuicio se han aplicado a otros indios por vía de posesión.

La norma era clara en cuanto a que los caciques que no acrediten posesión de tierras propias, recibían por su mujer y por cada uno de sus hijos la medida de cinco topos³⁰ de tierra o el equivalente a esta en estos lugares donde no se conociera la medida de topos. Cada indígena, independiente de su condición de sexo o edad, recibía un topo de tierra en los lugares pingües (arcillosos) y regados, donde se careciera de este último elemento; en las demás estériles se entregarían dos topos.

Los indígenas despojados de sus tierras durante el dominio español so pretexto de recompensar a los “pacificadores”³¹ de 1814 serían compensados con el reparto de tierras de comunidad en una cuantía de un tercio más del que el asignado a los demás que no hubieran experimentado este perjuicio.

La disposición legal establecía que la propiedad absoluta declarada a los “indios” citados en el artículo 2 del decreto, era entendida con la limitación de no poder enajenarse hasta cincuenta años después y jamás en favor de manos muertas.

Dicho decreto constituye la muestra del interés de Bolívar por organizar una reforma agraria coherente y práctica que beneficiara a los indígenas como los verdaderos dueños de las tierras del continente americano. La referencia de tierras de “manos muertas” correspondía a la iglesia o las tierras vinculadas a un mayorazgo que no podían enajenarse.

La explicación de la ley de repartición de tierras o bienes nacionales también fue abordada en el Decreto del 10 de octubre de 1817 en Santo Tomás de la Nueva Guayana, cuyo fin primordial fue repartir equitativamente entre los indígenas, las tierras despojadas a los españoles invasores.

De igual forma, el pensamiento desarrollado en la reforma social agraria fue homologado en el discurso de Angostura hacia la necesidad de entregar tierras a los soldados de la independencia como reconocimiento a su valor y a su entrega; al respecto Bolívar asintió:

“Los soldados del ejército libertador eran demasiado acreedores a las recompensas del gobierno, para que hubiese podido olvidarlos. Hombres que han arrojado todos los peligros, que han abandonado todos sus bienes, y que han sufrido todos los males no debían quedar sin el justo galardón que merece su desprendimiento, valor y su virtud. Yo pues, a nombre de la República he mandado distribuir todos los bienes nacionales entre los defensores de la patria. La ley que fija los términos y la especie de esta donación, es el documento que con mayor satisfacción tengo el honor de ofrecer al Consejo. El premio del mérito es el acto más augusto del poder hermano... hombres que se han desprendido de todos los

³⁰ Medida de área de terreno correspondiente a 27 hectáreas.

³¹ Los pacificadores hacían referencia a la rebelión pre-emancipadora del Perú acaudillada por el brigadier Mateo Pumachacua en la región Cuzqueña en 1814.

goces, de todos los bienes que antes poseían como el producto de sus virtudes y talentos; hombres que han experimentado cuanto es cruel una guerra horrorosa, padeciendo las privaciones más dolorosas y los tormentos más acerbos; hombres tan beneméritos de la patria, han debido llamar la atención del gobierno.

En consecuencia he mandado, recompensarlos con los bienes de la nación... si he contraído para el pueblo alguna especie de mérito, pido a sus representantes oigan mi suplica como el premio de mis débiles servicios. Que el Congreso ordene la distribución de los bienes nacionales, conforme a la ley que a nombre de la República he decretado en beneficio de los militares venezolanos.”³²

A pesar de este interés particular del Libertador para recompensar a aquellos hombres, surgieron trampas legales orquestadas por prestigiosos oficiales de la independencia que adquirieron bonos a precios irrisorios para hacerse a grandes latifundios y bienes confiscados a los españoles, los cuales pasaron a manos de los grandes burócratas y los falsos caudillos llamados “gestores de la emancipación”.

Al enterarse Bolívar de esta situación y con el ánimo de aclararla, envió una carta a Santander manifestándole lo siguiente: “La ley de repartición de bienes para toda Colombia, ahora, bien y mal es para todos. Más han hecho cierta reforma en la ley, según se asegura, aunque no la he visto. Se manda a entregar vales de bienes nacionales a los militares, para que los compren al mejor postor.”³³

Bolívar mostró su desacuerdo radical en una misiva a Gual a través de Briceño Méndez, en la cual expresó lo siguiente: “Siendo el objeto de la ley hacer propietarios a los militares para recompensarlos, asegurarles la subsistencia, y darles estabilidad y arraigo en el país, ¿se logra esto entregándoles unos simples billetes, cuando no tienen medios de subsistir, cuando no hay bienes que subastar ni rematar, porque no se sabe siquiera cuales sean los nacionales y cuando no puedan concurrir a las capitales o pueblos distantes de las operaciones que es donde deben hacerse las ventas.”³⁴

Las tentativas del Libertador por destruir esa nefasta disposición no cumplieron su verdadero objetivo; si bien se suspendió la entrega de los vales, los representantes del Congreso contrarios a Bolívar, modificaron la ley para ampliar la justicia y extenderla a los civiles, beneficiando de paso a innumerables burócratas corruptos que fueron amparados por algunos generales de la revolución.

La tierra es un beneficio para el que la trabaja y así lo reconocía el Libertador cuando afirmó: “Nosotros por mucho tiempo no podemos ser otra cosa que un pueblo agricultor, y un pueblo agricultor capaz de suministrar las materias primas preciosas a los mercados de Europa, que es el más calculado para fomentar conexiones amigables con el negociante y el manufacturero.”³⁵

Frente a la necesidad de una reforma agraria útil se cita el Decreto de Chuquisaca del 14 de diciembre de 1825 mediante el cual se aseguró la protección de los dere-

³² Simón Bolívar. Obras completas. Tomo 2.

³³ Bolívar Simón. Obras completas. Tomo 1.

³⁴ O'Leary Daniel Florencio. Memorias. Tomo 18. Pág. 394.

³⁵ Bolívar Simón. Obras completas Tomo 2 pág. 1290.

chos de propiedad en el Departamento de Santa Cruz, y se dispuso la repartición de las tierras pertenecientes al Estado entre los naturales, para desarrollar la industria de la agricultura; este decreto fue transcrito por el señor Felipe Santiago Estenon.

El decreto revela el atraso de la agricultura en el Departamento de Santa Cruz y posteriormente sustenta el derecho a la tierra adquirido por el Estado, comprometiéndolo al gobierno a entregar una fanegada de tierra a los naturales de cualquier sexo; en los sitios donde escasee el riego y las tierras sean estériles, los favorecidos serían beneficiados con dos fanegadas, y se daría prioridad a las personas más comprometidas por la causa de la independencia; en el caso de que los favorecidos no cultivaran la tierra o mostraran desinterés por ellas, les serían retiradas de su posesión. De igual forma, las tierras serían inajenables hasta cincuenta años después y su reparto general estaría a cargo de personas probas y honestas, escogiendo los favorecidos por el sistema de ternas que eran presentadas al presidente del departamento por las municipalidades. La medida y el reparto se haría con la anuencia del secretario general de agricultura y su ejecutor sería el secretario general interino.

Dentro del contexto legal de la reforma agraria, Bolívar ordenó un censo agrícola el 17 de diciembre de 1825 para fundar la providencia del establecimiento o las mejoras de la industria rural bajo la siguiente recopilación de datos:

- Número de establecimientos rurales activos.
- Especies de culturas (cultivos).
- Naturaleza de los terrenos cultivados.
- Número de individuos empleados en los trabajos y su condición.
- Situación de los terrenos cultivados con respecto a las vías de comunicación y de transporte.

De acuerdo con los resultados arrojados por dicho censo, el gobierno debía tomar las medidas necesarias para aplicar las políticas de mejoramiento a la calidad de la industria agrícola. La reforma agraria del Libertador se fundamentó en la justicia y la igualdad, y adoptó un rechazo al monopolio de las tierras, propició la adquisición de tierras por parte de los indígenas, estimuló el desarrollo de la agricultura y la ganadería para generar rentas estatales, recuperó las tierras ociosas e improductivas para incrementar las fuentes de trabajo directo o indirecto tanto en el campo como en las zonas urbanas, fortaleció la agroindustria y la agricultura familiar y recuperó los asentamientos campesinos.

LIBERTAD DE LOS INDÍGENAS

El Libertador en su calidad de amante y promotor de la libertad y los derechos ciudadanos, tuvo la convicción de restituir la libertad de los indígenas a quienes la corona española arrebató sus derechos durante la conquista; dada la pureza y sencillez de sus costumbres, consideró a los indígenas como la población más vejada, oprimida y degradada; esto motivó como metas fundamentales el prohibir el trabajo de los indígenas, rescatar sus tierras usurpadas por los españoles, eliminar

de los tributos y conferirles su derecho a la educación y a la búsqueda de la igualdad social.

Un documento fundamental sobre esta doctrina fue el decreto sobre régimen de trabajo indígena promulgado en Trujillo, Perú en 1824, que causó la reacción de la nobleza peruana, quien era partidaria de la explotación del trabajo de los naturales.

El reconocimiento a los derechos y a la dignidad de los indígenas les proporcionaba el sagrado derecho a la libertad, el reconocimiento de sus derechos y de alguna manera propiciaba la igualdad social.

Otro documento similar en torno a la protección de los aborígenes fue la disposición mediante la cual se restablecieron las libertades y los derechos a los aborígenes de Cundinamarca para fomentar su progreso económico, su educación y la prohibición de su explotación esclavista, que fue promulgado el 20 de mayo de 1820 en la Villa del Rosario de Cúcuta. En estos discursos se pretendieron corregir los abusos contra los indígenas, los resguardos y sus libertades.

El Libertador advirtió que el gobierno debía prestar una mayor atención a esta población, ampliamente vejada, oprimida y degradada durante el gobierno despótico de los españoles; en dicho texto se destacan los siguientes principios:

- Devolver la tierra a sus legítimos propietarios de todas las tierras que formaban los resguardos según sus títulos.
- Reconocida la legitimidad de las tierras de los resguardos y contando con la aprobación de la autoridad se repartirá a cada familia tanta extensión de terreno cuanto cómodamente puedan cultivar; para tal acción se debe tener en cuenta la extensión del resguardo y el número de personas por familia.
- Si repartidos los resguardos a las familias y quedasen tierras sobrantes se arrendarán por remate mediante jueces políticos rectos y honestos al mejor postor, prefiriendo a los indígenas.
- El producto de los arriendos se destinará parte para el pago de impuestos y parte para el pago de sueldos de maestros de escuelas que se establecerán en cada pueblo. Cada maestro gozará de un sueldo anual de ciento veinte pesos. Si los arriendos excedieren o fueren menos, será todo para el maestro.
- Los maestros de cada pueblo serán nombrados por acuerdo entre el juez político y el cura de cada pueblo; pero serán participados los nombramientos a los gobernadores de provincia para que estos a su vez lo hagan al gobernador del departamento.
- Los gobernadores políticos de las provincias crearán un reglamento para que sea observado en las escuelas de su jurisdicción, en ese documento se detallan los métodos de enseñanza y educación.
- Se crea la prohibición de que ni los curas, ni jueces políticos, ni ningún tipo de persona podrán servirse de los naturales sin pagarles un salario estipulado en un contrato. Quien infringiere la ley pagará el doble del valor del servicio y los jueces políticos exigirán multa a favor del agraviado por la menor queja que se tenga. Cuando los jueces sean los infractores serán los gobernadores políticos los que exijan la multa.

- A partir de la expedición del decreto cesará la prohibición de no administrar sacramentos a los feligreses que no hayan pagado los derechos de cofradía y congrua, la de obligarlos a que hagan fiestas a los santos, de exigirles derechos parroquiales de los cuales están exentos los naturales por el estipendio que da el estado a los curas. Los curas que contravinieren el anterior mandato sufrirán el rigor de la ley y es potestad de los jueces políticos velar por el cumplimiento de lo establecido.
- Los naturales como todos los demás hombres libres de la República, pueden ir y venir con sus pasaportes, comerciar sus frutos y ejercer la industria y su talento libremente y sin que nadie se los impida.

Los aspectos considerados por Bolívar en este decreto quedan amparados por la Ley, que organiza y prevé las funciones del estado, de la iglesia, de la justicia y de la educación como una estrategia práctica que reconoce el sentido de libertad e igualdad social de los indios. A pesar de que la norma fue formulada para ser aplicada en la provincia de Cundinamarca, sus lineamientos fundamentales pudieron ser asimilados en cualquier otra región como una norma modelo para reconocer los derechos de los aborígenes.

En este orden de ideas Bolívar proclamó el 20 de mayo de 1820 en Villa del Rosario el decreto organizador de las Juntas Provinciales de Comercio y Agricultura, inspiradas en el reconocimiento a la agricultura, el comercio y la industria como fuentes de abundancia y prosperidad nacional y el verdadero y más inagotable manantial de las riquezas del Estado. Los indígenas se favorecieron de esta norma en la medida en que como nuevos dueños de la tierra debieron asumir el compromiso de la transformación del estado bajo las garantías constitucionales que los amparaban.

El 4 de julio de 1825 en la ciudad de Cuzco (Perú) Bolívar proclamó un decreto en el cual se enunciaban los derechos de los indígenas y se rechazaba la explotación que sufrían por parte de dos jefes civiles, curas, caciques y hacendados; en este valioso documento se referencian los siguientes aspectos fundamentales:

- La igualdad ciudadana con base en la Constitución Nacional.
- El rechazo a los tratos infamantes e inhumanos proporcionados a los indígenas por parte de jefes políticos, curas y caciques; el mismo día de promulgación, Bolívar expidió otro decreto mediante el cual extinguió el título y la autoridad de los caciques y los hacendados.
- Ningún individuo del Estado tiene facultades para exigir directa o indirectamente servicio personal de los indígenas peruanos sin que preceda un contrato libre del precio de su trabajo.
- Los prefectos de departamento, intendentes, gobernantes, jueces, prelados eclesiásticos, curas y sus tenientes, hacendados, propietarios de minas y obrajes que puedan emplear a los indígenas contra su voluntad en faenas, séptimas, mitas, pongueajes y otras clases de servicios domésticos usuales.
- Para las obras públicas de común utilidad que el gobierno ordenase no sean pensionados únicamente los indígenas si no que sean ampliados a todo ciudadano proporcionalmente según su número y facultades.

- Las autoridades políticas por medio de los alcaldes o municipalidades de los pueblos harán el reparto de bagajes, víveres y demás auxilios para las tropas o cualquiera otro objeto de interés, sin gravar más a los indígenas que a los demás ciudadanos.
- Los salarios de trabajadores en minas, obrajes y haciendas deberán satisfacerse según el precio que contraten en dinero, si obligarles a recibir especies contra su voluntad y a precios que no sean corrientes en la plaza.
- El cumplimiento de lo establecido quedan a cargo de la minería los intendentes, gobernadores y diputados territoriales.
- Los indígenas no deberán pagar más cantidad por los derechos parroquiales que las que designen los aranceles existentes o los que se dieren en adelante.
- Los párrocos y sus tenientes no pueden concertar estos derechos con los indígenas sin la intervención del intendente o gobernador del pueblo.

Cualquier falta u omisión en el cumplimiento de las anteriores consideraciones producirá una acción popular y será capítulo expreso de que se ha de hacer cargo en residencia. (Alude a la institución del Juicio de Residencia, de origen colonial, que podía seguirse a los fundamentos de cierta categoría al concluirse su mandato).

Para complementar este decreto, Bolívar promulgó el mismo día una nueva norma para ejecutar lo decretado sobre la repartición de tierras a los indígenas.

De igual forma promulgó en Chuquisaca el 14 de diciembre de 1825 la protección de los derechos de propiedad en el departamento de Santa Cruz y dispuso la repartición de tierras del Estado a los naturales bajo los siguientes fundamentos:

- Las tierras pertenecientes al Estado se repartirían entre los naturales del país.
- Cada individuo de cualquier sexo o edad recibiría una fanegada de tierra en los lugares pingues y regados y dos en los lugares estériles y privados de riego.
- Para la distribución de tierras serían preferidos los indígenas.

Lo anterior refrenda las políticas indigenistas del Libertador que fueron particulares para algunas regiones y determinaron los lineamientos asimilados gradualmente en los países americanos.

En el Decreto promulgado en Chuquisaca el 19 de diciembre de 1825, mismo en el que Bolívar decretó la realización del censo agrícola, en el que el Libertador reivindica los derechos de la población indígena mediante los siguientes enunciados:

- La igualdad social que rechaza abiertamente la discriminación indígena creada por los modelos colonizadores auspiciados por España.
- El reconocimiento pleno para los indígenas de sus derechos civiles, políticos y eclesiásticos como miembros de una comunidad libre y democrática.
- El derecho a la posesión de la tierra.
- El derecho a la educación gratuita y obligatoria por mandato constitucional.
- El derecho al salario como trabajadores competentes.

- La exención del servicio militar para permitir la permanencia de los jóvenes en las zonas rurales a fin de continuar el progreso de la agricultura.
- La formación para incentivar en los indígenas la cultura del pago de impuesto de manera justa y equitativa.
- La participación política en la organización del estado y su pleno reconocimiento como ciudadano en derecho.

Es posible que la propuesta indigenista bolivariana constituya en la actualidad una exhortación para que los “nuevos colonialistas” reivindiquen los derechos de los grupos indígenas minoritarios que apenas sobreviven en la actualidad.

LIBERTAD DE LOS ESCLAVOS

Tal vez el acercamiento de Simón Bolívar a su nana -la Negra Hipólita- y a los esclavos de las haciendas de sus padres, hizo que tomara como propia la causa de la reivindicación de los esclavos. En los inicios de la lucha independentista y luego de sus fracasos iniciales, el Libertador buscó el apoyo de Haití y de las colonias de Norteamérica. Haití apoyó esta iniciativa y su presidente Alejandro Petión prometió enviar hombres, armas y pertrechos a Venezuela con la única condición de que Bolívar aboliera la esclavitud en los territorios que le arrebatara al imperio español; la libertad de los esclavos era entonces la muestra de la movilidad social y la aplicación de los derechos humanos y de la justicia.

Un primer documento que ilustra la trascendencia del ideal bolivariano y la abolición de la esclavitud es la carta fechada en Kingston en septiembre de 1815 y enviada al redactor o editor de la Gaceta de Jamaica, en la cual Bolívar firmó con el seudónimo de “El americano”; en esta presentó un ensayo periodístico sin constancia de que haya sido publicado entonces, en el que analiza la composición étnica - social y sus implicaciones en la independencia del nuevo mundo.

Por otra parte en Ocumare el 6 de julio de 1816, expresó su preocupación por la esclavitud a través de una proclama dirigida a los habitantes de la Provincia de Caracas en la cual Bolívar afirmó lo siguiente: “Esta porción desgraciada de nuestros hermanos que ha gemido bajo las miserias de la esclavitud ya es libre, la naturaleza, la justicia y la política piden la emancipación de los esclavos; de aquí en adelante solo habrá en Venezuela un clase de hombres, todos serán ciudadanos.”³⁶

Esta afirmación revela la intención de Bolívar de lograr la liberación de los esclavos traídos del África por los mercaderes, que para entonces eran vendidos como animales en los mercados de negreros como Cartagena, La Guaira y el Puerto de la Veracruz.

Bolívar indirectamente en su discurso ante el Congreso de Angostura del 15 de febrero de 1819 abordó el tema de la esclavitud de la siguiente manera: “Yo abandono a vuestra soberana decisión la reforma o la revocación de todos mis estatutos y decretos, pero yo imploro la confirmación de la libertad absoluta de

³⁶ Bolívar Simón. Obras Completas Tomo V N° 57 Yanes y Mendoza 1. 176.

los esclavos como imploraría mi vida y la vida de la República.”³⁷ Bolívar exhorta el reconocimiento y la trascendencia de la libertad de los esclavos en calidad de acto justo y constitucional que debe reconocer la igualdad de los hombres.

Los principios y pactos del Congreso de Angostura (1819) y la independencia de la Nueva Granada lograda con la Batalla de Boyacá, crearon la necesidad de reunir el Congreso de Cúcuta para redactar y proclamar la carta fundamental de la República de Colombia integrada por la Nueva Granada, Venezuela y Ecuador. El Congreso sesionó entre el 6 de mayo y el 14 de octubre de 1821 y aprobó como norma fundamental la libertad de vientres o de partos según la cual nacían libres los niños de los esclavos a partir del momento de la aprobación de la norma; ésta legislación fue refrendada por el mismo Libertador el 14 de julio de 1821.

En su carta enviada al presidente del Soberano Congreso de Colombia Bolívar expresó que:

“La sabiduría del Congreso General de Colombia está perfectamente de acuerdo con las leyes existentes en favor de la manumisión de los esclavos; pero ello pudo haber extendido el imperio de su beneficencia sobre los futuros colombianos que, recibidos de una cuna cruel y salvaje, llegan a la vida para someter su cerviz al yugo. Los hijos de los esclavos que en adelante hayan de nacer en Colombia deben ser libres, porque estos seres no pertenecen más que a Dios y a sus padres, y ni Dios ni sus padres los quieren infelices. El Congreso General, autorizado por sus propias leyes, y a un más, por la naturaleza, puede decretar la libertad absoluta de todos los colombianos al acto de nacer en el territorio de la república. De este modo se concilian los derechos posesivos, los derechos políticos y los derechos naturales”³⁸.

Con esta legislación Bolívar ratifica nuevamente la necesidad de la libertad implícita en ella los derechos humanos, el deseo de conocer la realidad de la patria y denunciar los horrendos crímenes cometidos por los españoles contra los indígenas y los esclavos; en este sentido leyó y comentó la obra de Fray Bartolomé de las Casas titulada “Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias” como quedó patente en la carta que dirigió a José Joaquín Olmedo desde Cuzco el 27 de junio de 1825.

Otra acción legislativa vertida de la genialidad del Libertador es el Decreto del 2 de junio de 1816 que consigna lo siguiente:

“Simón Bolívar.

Jefe Supremo y Capitán de los ejércitos de Venezuela y Nueva Granada.

Sobre la libertad de los esclavos.

A los habitantes del Río Caribe, Carúpano y Cariaco. Salud, considerando que la justicia, la política y la patria reclaman imperiosamente los derechos imprescindibles de la naturaleza, he venido a decretar, como decreto la libertad absoluta de los esclavos que han gemido bajo el yugo español en los tres siglos pasados. Considerando que la República necesita de todos sus hijos, tenemos que imponer a los

³⁷ Bolívar, Simón. Obras completas. Tomo V N° 83.

³⁸ Bolívar, Simón. Obras completas. Tomo I N° 505.

nuevos ciudadanos las condiciones siguientes: (...) Artículo Cuarto: Los parientes de los militares empleados en el ejército libertador, gozarán de los derechos del ciudadano y de la libertad absoluta que les concede este decreto a nombre de la República de Venezuela.”³⁹

Recordando la promesa al presidente haitiano Alejandro Petión en relación con la libertad de esclavos, Bolívar escribe la siguiente carta:

“Ejército de la Unión, Estado Mayor General. Cuartel General de Carúpano, 10 de junio de 1816.

A su excelencia, El Señor Presidente de la República de Haití.

Señor Presidente:... Proclamamos la Libertad absoluta de nuestros esclavos inmediatamente después de nuestra llegada. Tengo el honor de enviar a vuestra excelencia las proclamas que he dado en Margarita y en esta ciudad. Permítame señor Presidente, expresarle todo mi reconocimiento por el interés que ha tomado por nuestro país y los beneficios con que nos ha favorecido, que no lo olvidaremos jamás...”⁴⁰.

Otra acción pro emancipadora del Libertador tuvo lugar en la hacienda de la Ceiba Grande el 23 de octubre de 1820; en el cuartel general del Libertador conocido con este mismo nombre, el Libertador confiscó la hacienda a sus dueños y dio libertad a los hombres, mujeres y niños esclavos con la condición de que los hombres aptos tomaran las armas contra los españoles en la guerra independentista y que en los casos de desertión y abandono recibirían un castigo similar al de los demás soldados regulares del ejército.

En el discurso al Congreso Constituyente de Bolivia pronunciado en Lima el 25 de Mayo de 1826, Bolívar advirtió que la esclavitud era un delito de lesa humanidad y de naturaleza abominable; la catalogó como “la infracción a todas las leyes y la más insigne violación de la dignidad humana”⁴¹.

En este orden de ideas, Bolívar no se limitó a los decretos y las proclamas en contra de la esclavitud, sino que ejecutó hechos emancipadores que ratificaron la coherencia moral entre su pensamiento y su acción, como se aprecia en un reclamo dirigido al gobernador de Mérida en mención a la protección de la libertad de un ex-esclavo reclamante de este beneficio por haber servido en el Ejército Libertador:

“Al señor General Gobernador de La Provincia de Mérida.

Se ha presentado a esta secretaría el ciudadano esclavo que fue de vuestra señoría, quejándose de que aunque obtuvo su libertad por virtud de las leyes que rigen, declarando libres a todos los esclavos que sirvieron en el ejército libertador, le quieren volver otra vez a la servidumbre. En vista de esto, su excelencia el Libertador Presidente me ha prevenido decir a vuestra señoría que es un deber del gobierno supremo de la República, como de sus agentes, el proteger la libertad de los esclavos.

³⁹ Argotti Corecga, H. (2012). Ética del Libertador Simón Bolívar. Colección Alba Bicentenario. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.

⁴⁰ ArgottiCorecga, Hugo. Etica del Libertador Simón Bolívar. Colección Alba – Bicentenario. Editorial Ciencias Sociales. La Habana 2012.

⁴¹ Bolívar, Simón. Obras completas. Tomo VI N° 86.

vos siempre que reclamen el beneficio de una ley que les favorece; por lo mismo, si es cierto lo que expone el suplicante que sirvió en el Ejército Libertador durante los años 16 a 18, su amo no tiene derecho ninguno a reducirlo al estado de esclavitud; si el dueño tiene derecho a ser indemnizado, debe deducirlo de las mismas leyes y ocurrir al Tribunal competente. Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Carlos Soublette.

Secretario General del Libertador”⁴².

La filosofía libertaria de Bolívar fue practicada por el mismo cuando liberó a los esclavos heredados de su familia, una de las más acomodadas y prestigiosas de Caracas; sin duda, una de las mayores beneficiarias de la libertad de los esclavos fue la Negra Hipólita a quien Bolívar reconoció como su madre adoptiva. En varias cartas dirigidas a su hermano Mario Antonio, Bolívar le recomendaba el cuidado celoso que debía tener con esta mujer, que a pesar de su humildad había ganado su corazón.

En una carta privada enviada a su sobrino, Bolívar le ordenó que liberara de inmediato a sus esclavos, ya que por herencia le pertenecían y ahora les confería la libertad ya que por ningún motivo se podía esclavizar a otra persona; esa voluntad se sucede con otros hechos como el consignado en la siguiente misiva signada en Caracas el 26 de Abril de 1827:

“Conste que a Francisca Bárbara Bolívar, esclava que fue de mi propiedad en la hacienda de San Mateo, le concedí la libertad de que ahora goza en el año de 1821, después de la batalla de Carabobo, libertad que ratificó por la presente carta dada en Caracas el 26 de abril de 1827.”⁴³

Aun con el ingente esfuerzo emancipador de Bolívar, la libertad de los esclavos no fue completamente abolida durante su vida pues varios gobernantes sucesivos desatendieron dicho mandato por razones económicas y culturales. Fue tan solo Don Juan del Corral quien después de varios años se convirtió en el primer potentado que puso en práctica los preceptos emancipadores de Bolívar.

BOLÍVAR Y LA ECOLOGÍA

Los historiadores y biógrafos del Libertador han desatendido deliberadamente esta faceta del genio de América que daba cuenta de su visión premonitoria en torno a la necesidad de conservar el medio ambiente como una forma de encontrar un equilibrio armónico entre el hombre y la naturaleza; a continuación se presenta una muestra de las ideas ecologistas bolivarianas plasmadas en una legislación para refrendar legalmente la visión armónica del entorno.

En Chuquisaca el 19 de diciembre de 1825 Bolívar promulgó un decreto mediante el cual se emprendió la reforestación y la conservación de los bosques para preservar las vertientes de agua, la realización del censo de ríos y la determinación de los sitios carentes de estos a donde pudieran conducirse. El texto del Decreto se presenta a continuación:

⁴² Bolívar Simón. Carta enviada al Gobernador de la Provincia de Mérida desde Bucaramanga el 20 de Mayo de 1828.

⁴³ Bolívar Simón. Obras completas. Tomo 3 N° 1354.

“Simón Bolívar, el Libertador de Perú, Nueva Granada, Ecuador y Venezuela.

Considerando

- 1° Que una gran parte del territorio de la República carece de agua y por consiguiente de vegetales útiles para el uso común de la vida.
 - 2° Que la esterilidad del suelo se opone al aumento de la población, y priva entre tanto la generación presente de muchas comunidades.
 - 3° Que por falta de combustible no pueden hacerse o se hacen inexactamente o con imperfección la extracción de metales y la confección de muchos productos minerales que por ahora hacen casi la sola riqueza del suelo.
- Oída la diputación permanente.

Decreto

- 1° Que se visiten las vertientes de los ríos, se observe el curso de ellos y se determinen los lugares por donde puedan conducirse aguas a los terrenos que estén privados de ellos.
- 2° Que en todos los puntos en que el terreno prometa hacer prosperar una especie de planta cualquiera, se emprenda una plantación reglada a costa del Estado, hasta el número de un millón de árboles, prefiriendo los lugares donde haya más necesidad de ellos.
- 3° Que el Director General de la Agricultura proponga al gobierno las ordenanzas que juzgue convenientes a la creación, prosperidad y destinos de los bosques en el territorio de la República.
- 4° El Secretario General Interino queda encargado de la ejecución de este decreto.

Imprimase, publíquese y circúlese.

Dado en el Palacio de Gobierno de Chuquisaca a 19 de diciembre de 1825.

Firma: Simón Bolívar.

Elaboró por orden de su Excelencia, Felipe Santiago Estenós.”

En este documento Bolívar evidencia su preocupación por el aprovechamiento racional de las aguas y de la necesidad de la reforestar o sembrar nuevos bosques para beneficiar la tierra y el hombre; de igual forma, destaca la importancia y los cuidados con los que debe adelantarse la explotación minera y el compromiso que corresponde al Estado en cuanto a la calidad del medio ambiente.

La preocupación por la diversidad de los cultivos para enriquecer la industria constituyó otra preocupación para Bolívar quien manifestó en una carta dirigida al General José Antonio Páez desde Bogotá el 16 de agosto de 1828 lo siguiente:

“Pienso que el cultivo del café deberíamos sustituirlo por otro que fuera más venible como el añil, el algodón o también algunas especulaciones de abastos internos... El café no volverá a levantar su precio y, por lo mismo, es preciso abandonarlo y al mismo tiempo dirigir nuestros trabajos hacia otra parte para evitar una ruina más dolorosa y más tardía”⁴⁴.

⁴⁴ Bolívar Simón. Doctrina del Libertador. N° 68.

En el año 1810 el precio del café era de catorce pesos por quintal⁴⁵, posteriormente se redujo a tres pesos y hacia 1816 subió a nueve pesos; entre 1817 y 1823 se mantuvo en veinte pesos, y de 1824 hasta 1830 experimentó fluctuaciones de precio entre seis y ocho pesos⁴⁶.

La visión agrícola de Bolívar le permitía rotar los cultivos para mantener la calidad de los suelos y establecer una economía productiva que garantizara ganancias a los agricultores. Al respecto presentó en Guayaquil el 31 de julio de 1829, un decreto mediante el cual se establecieron las normas para extraer la madera, tintes, quinas y demás sustancias de los bosques pertenecientes al Estado.

El incremento del comercio exterior, principalmente con Europa, causaba para entonces un grave problema ambiental derivado de la explotación de los bosques privados y los pertenecientes al Estado; consciente de esto, Bolívar tomó medidas preventivas para preservar el ambiente entre las cuales se destacaron las siguientes:

- Preservar los bosques del estado como propiedad de la Nación.
- Reglamentar la extracción de maderas, tintes y quinas en forma ordenada y técnica para preservar la flora y la fauna.
- Implementar la concesión de licencias para explotar adecuadamente los bosques.
- Implementar multas a los infractores de la ley y en caso necesario privarlos de la libertad.
- Crear mecanismos de inspección para controlar el manejo de las licencias.
- Las facultades de Medicina de Caracas, Bogotá y Quito determinarían las especies medicinales a explotar y la forma técnica de hacerlo.
- La aplicación del decreto será una obligación del Estado con funcionarios asignados para tal fin.

Como evidencian los decretos analizados, Bolívar dedicó buena parte de sus esfuerzos legislativos a preservar el medio ambiente en su calidad tanto de gobernante como de ciudadano. Comprendió las necesidades del agricultor y a la vez reconoció el valor de la naturaleza, por legisló en forma clara y práctica.

En el Perú, por ejemplo, los indígenas diezmaban la población de llamas y alpacas por tradición ancestral, para emplear su lana, piel, carne y huesos; Bolívar con persuasión hizo comprender a ese pueblo que si no existía un equilibrio entre el hombre y la naturaleza, el medio ambiente podría colapsar y llevar estas comunidades a la ruina total.

En contraste con aquello, la actualidad muestra una indiferencia estatal ante la destrucción permanente del Medio Ambiente y las voces de reclamo escasean, dando origen a incertidumbre futura. Bien valdría la pena que nuestros gobiernos aprendieran y reconocieran que en el pensamiento bolivariano existe un espacio abierto y unos preceptos válidos para reformular las leyes de protección del medio ambiente y garantizar la estabilidad del planeta.

⁴⁵ El quintal es una antigua medida española que equivale a 100 Kg. de peso.

⁴⁶ José Antonio Díaz. (1861). Precios del café. En: El Agricultor Venezolano. Caracas.

LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

El sueño que el Libertador patentó en la Carta de Jamaica fue la construcción de la unidad de los pueblos de América en una gran nación con una economía sólida, con unidad política y con una filosofía común que le permitiera configurar una gran potencia; su sueño inicial -la Gran Colombia- gestado en Angostura en 1819, debía constituirse a partir de la unión de la Nueva Granada, la Capitanía de Venezuela y la República del Ecuador, estableciendo como capital la ciudad de Bogotá. No obstante su anuncio en 1819 y su posterior consolidación en la Villa del Rosario en 1821, confronta la realidad en 1825 y se destruye por rivalidades sectarias en 1830.

El sueño del Libertador se expresa en numerosos apartes y proclamas como la del 12 de junio de 1818 en Angostura cuando dirige una misiva a los habitantes del Río de la Plata, extendiendo su sentimiento fraterno en los siguientes términos:

“La República de Venezuela... os ofrece hermandad; y cuando haya extinguido los últimos tiranos que profanan su suelo, entonces os convidará a una sola sociedad, para que nuestra divisa sea la unidad en la América Meridional”⁴⁷.

El inquietante pensamiento de Bolívar alcanza para reclamar a los Estados Unidos por su evidente neutralidad hacia las revoluciones hispanoamericanas; en la misiva fechada en San Cristóbal el 25 de mayo de 1820, se dirige a José Rafael Revenga, Ministro de Relaciones Exteriores de la República, ordenándole que se asuman lineamientos políticos en el campo internacional, y especialmente en las relaciones con los EEUU. Sin duda el principal momento diseñado por el Libertador fue el Congreso de Panamá, cuya convocatoria debía reunir a los representantes de los gobiernos americanos y a un agente diplomático del gobierno inglés en aras de tratar los siguientes puntos:

- El Nuevo Mundo se constituiría por naciones independientes, unidas por una ley común y con un modelo político democrático y participativo.
- Cada nación conservaría su soberanía y autonomía con un sentido de igualdad.
- España haría la paz por respeto a Inglaterra, y la Santa Alianza daría su reconocimiento a las nacientes naciones.
- Se establecería un equilibrio perfecto y un nuevo orden de las cosas para los pueblos de América.
- Se consolidaría la unidad para rechazar la anarquía y los enemigos externos.
- Se reconocería la igualdad social sin distingo de clase, raza o pensamiento político o religioso.
- Se haría un rechazo al imperialismo y al colonialismo.
- Bajo el auspicio de la libertad, la igualdad y la justicia se construiría una gran reforma social.
- Las relaciones de las sociedades políticas recibirían un código de derecho público por regla de conducta universal.

⁴⁷ Bolívar, Simón. Obras completas. Tomo V. N° 76 Correo del Orinoco N° 1-27 Junio de 1818.

La Gran Bretaña se vería beneficiada por el fortalecimiento de sus relaciones con Europa, se abriría un comercio en igualdad de condiciones con América, que a su vez le serviría como centro de relaciones con Asia, los ingleses serían considerados como ciudadanos de América en igualdad de condiciones.

Este documento fue posteriormente publicado por Vicente Lecuna en Washington en 1916, como un obsequio a los delegados del Segundo Congreso Científico Panamericano.

“Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande Nación del mundo, menos por su extensión y riqueza que por su libertad y gloria”⁴⁸.

Esta afirmación se contextualiza en la Carta de Jamaica como el preludio del futuro ideal de Latinoamérica y el Caribe en un bloque económico, político y social capaz de enfrentar la amenaza de las intenciones colonialistas europeas y el imperialismo norteamericano que para entonces iniciaba sus estratagemas para buscar su acomodo en Suramérica.

Otros generales como José de Sanmartín, Bernardo O’Higgins, Artigas, Cecilio del Valle y Morazán se unieron ideológicamente con Bolívar para consolidar esa gran nación, no obstante las distancias y desde luego las rivalidades nacionales, evitaron que se materializara el sueño integracionista de Bolívar.

Al respecto Bolívar en su Manifiesto de Cartagena del 15 de diciembre de 1812, analiza las causas de la caída de la primera República de Venezuela y en función de ello exhorta a América a corregir sus vicios de unidad, de solidez y de energía en sus gobiernos. En dicho documento afirma categóricamente:

“Yo soy del sentir y el pensar que mientras no centralicemos nuestros gobiernos americanos, nuestros enemigos obtendrán las ventajas más completas; seremos envueltos indefectiblemente en los horrores de las disensiones civiles y conquistados vilipendiosamente por ese puñado de bandidos que infectan nuestras comarcas”⁴⁹.

En la intención de crear una gran nación se valida la visión continental, la comprensión y la necesidad planteada por Bolívar de favorecer situaciones muy concretas:

1. La necesidad de la unidad frente a los peligros que amenazan a las nacientes repúblicas americanas.
2. Buscaba la conveniencia de crear mecanismos propios para resolver eventuales disputas entre las naciones independizadas.

Analizando detenidamente la fundamentación existente sobre el proyecto de integración americana se establecen los siguientes requisitos fundadores de la gran nación:

1. Sentar las bases sólidas para la creación de una Confederación Americana.
2. Concertar pactos de protección y defensa mutua.
3. Observar la doctrina del *utipossidetisjuris* (como posees seguirás poseyendo), que se aplicó a cada estado en los inicios de la independencia.

⁴⁸ Bolívar Simón. Obras completas. Tomo 1 Nro. 125.

⁴⁹ Bolívar Simón. Obras completas. Tomo 1 Nro. 125.

4. Levantar las barreras para impedir que se repita la colonización que desarrollaron los estados europeos en tierras americanas.
5. Impedir que las naciones colonizadoras u otras influyeran en los asuntos domésticos de las nuevas repúblicas.

Las anteriores apreciaciones se encuentran reseñadas en documentos y hechos como el manifiesto de Cartagena (1812), la carta de Jamaica (1815) la independencia de Venezuela con la Batalla de Carabobo (1821), el Tratado de Liga, confederación y unión perpetua (1822), La independencia de Ecuador con la Batalla de Pichincha (1822), el Tratado de amistad y alianza (1823), la victoria de la Batalla de Junín (1824), la independencia del Perú con la batalla de Ayacucho y otras numerosas cartas dirigidas a militares y hombres de letras reconocidos por su solvencia intelectual, amor a la paz y la unidad de los pueblos.

La consolidación de las ideas bolivarianas de la unidad, entre ellas la Gran Colombia, fracasaron fundamentalmente por la ambición de los líderes de las naciones que desentendieron la filosofía y la propuesta de Bolívar, viendo amenazada su autoridad y acusándolo de querer convertirse en emperador.

Después de la muerte de Bolívar se presentaron diversas controversias jurídicas desde 1889 hasta 1954 que originaron grupos integradores continentales que no pasaron de ser entes diplomáticos fallidos incapaces de cumplir función alguna, y que desaparecieron con la misma fugacidad con la que fueron creados.

BOLÍVAR Y LA RELIGIÓN

El Libertador propendió por la libertad en todas sus expresiones y en términos religiosos adoptó por tradición familiar la religión católica de la cual recibió los sacramentos desde el bautismo hasta el matrimonio; asintió la relación entre la Iglesia y el Estado como dos sociedades perfectas y supremas en su propia esfera como fuentes de bienestar y progreso para las naciones; Al respecto, el Episcopado Venezolano inscribió en la medalla acuñada en honor al Libertador: “La del incensario con la espada, de la ley es la verdadera arca de la alianza.”⁵⁰

Antes de profundizar en el tema es necesario acotar algunas situaciones no muy acercadas a la pureza de la filosofía religiosa, que trascienden debido a la vinculación de algunos pensadores y clérigos en las expresiones de libre pensamiento.

Simón Bolívar era francmasón perteneciente a la logia “Lautaro” fundada por Francisco de Miranda al igual que O’Higgins, San Martín, Mariño, Sucre, Falcón, Bello, Soubllette, Vargas y el padre Madariaga. Mucho antes, el Libertador pidió a su maestro Simón Rodríguez que le permita ingresar en las sociedades secretas, debido a la restricción impuesta por la Orden, mediante la cual solo podían llegar intelectuales presentados por otros masones.

Esto motivó a Bolívar a ingresar a la “Logia de Saint Alexandre D’Escoses” de París, ante la cual fue presentado por su maestro Simón Rodríguez. La formación intelectual del Libertador lo ubicaba por encima del grado de “aprendiz”, en el segundo grado de “compañero”. Para su sorpresa conoció otros masones de amplia y reconocida prestancia en el mundo de la época como Jorge Washington, Benjamín

⁵⁰ De Leturia, Pedro. Bolívar y León XII. Editores Parra León Hermanos. Caracas, 1931.

Franklin, José de San Martín, Ambrosio O'Higgins, Amadeus Mozart, Louis de Montesquieu, Napoleón Bonaparte y los filósofos más denotados de la época como: Denis Diderot, Friedrich Hegel, Johann Herder y Alcalá Galiano entre otros.

Para entender la relación y la identidad ideológica del Libertador frente a la iglesia deben analizarse las circunstancias bajo las cuales se relacionó con la Santa Sede; el primer contacto se presentó en 1813 en la ciudad francesa de Fontainebleau con la presencia de Palacio Fajardo, agente de Caracas y Cartagena ante el Papa Pío VII. La situación no trascendió ya que fue reducido a una estratagema política de Napoleón que de alguna forma mostraba el interés del pontífice de recibir noticias directas de los hijos americanos.

El segundo acercamiento se dio en Argentina, considerada la única república que mantuvo su independencia en el periodo de la reacción realista en América (1814-1818). Tras varias dificultades de acercamiento se realizó la misión de Valentín Gómez a París sin resultados apreciables. La prepotencia del embajador español en Ronca, Vargas Laguna hicieron fracasar el intento, a la vez que las ideas anti papales de Gómez evitaron siquiera el intercambio de correspondencia.

La crisis se complicó con la disolución política posterior al hundimiento del plan monárquico de 1820 y como resultado del caos político y religioso; para entonces surgió la singular figura de Fray Pedro el Americano que muy pronto sería el primer representante extraoficial de la democracia criolla en Roma.

Un tercer momento se inició en las riberas del Río Orinoco en tres fases:

- El contacto epistolar - oficial de Peñalver y Vergara en nombre de Venezuela y la Nueva Granada (1819-1820) dio información verás por primera vez a la Santa Sede acerca del movimiento emancipador en América; la misión diplomática, política y religiosa, a nombre de la Gran Colombia adelantada por el caballero Zea fue frustrada por gestiones políticas en Londres entre 1820 y 1821.

Una nueva comunicación epistolar de Lasso de La Vega al Pontífice Pío VII en 1821 confirmó ante la Santa Sede los movimientos independentistas y demostró el tacto político, social y religioso del Libertador, quien recibió por primera vez una respuesta directa del Papa a los Americanos en 1822 fruto del antagonismo reinante entre Madrid y Roma por el reemplazo de la armonía secular antigua a través de los constitucionales españoles.

Al abrigo de ese antagonismo Fray Pedro Pacheco preparó una nueva misión pontificia a Suramérica, no obstante el espíritu antiromano de Rivadavia impidió que se dirigieran oficialmente a Buenos Aires entre 1821 y 1822. A parte, la política conservadora de O'Higgins y la habilidad diplomática de Cienfuegos, primer ministro oficina de Sudamérica llegado a Roma, se consiguió que la misión Muzí de carácter esencialmente espiritual se dirigiera a Santiago de Chile sin que los constitucionales madrileños se opusieran (1822-1823). La Santa Sede aplicó esta medida para Argentina y toda la América española, y la Misión Muzí asumió el carácter de una verdadera solución -al menos provisional- de la crisis provocada por el ocaso del Patronato de Indias.

La dimisión del presidente O'Higgins y el primer intento de un gobierno popular en Santiago, pusieron al lado de esa solución una inquietante duda de interés para el catolicismo hispanoamericano.

Con una nueva opción de acercamiento entre la Gran Colombia y la Santa Sede, el gobierno de Francisco de Paula Santander intentó dos frustradas misiones denominadas Echeverría y Gutiérrez Moreno en 1822 y 1823 que se fusionan con la acción político-religiosa iniciada por Bolívar, Monseñor Lasso de la Vega y el Obispo español de Popayán, este último en su calidad de único prelado peninsular solidario con las instituciones republicanas alineadas con las propuestas de justicia y libertad de Bolívar.

Pero la situación se complicó a finales de 1823 cuando Don Ignacio Tejada llegó a Roma en los momentos en que la reacción absolutista de España, el continente y el nuevo Papa, León XII, debían consolidar la misión Muzí mientras durara la crisis en Europa. Las únicas potencias que apoyaron la independencia en el orden político fueron Estados Unidos e Inglaterra mientras se presagiaba la mediación de Francia; en este orden de ideas, la resolución, continuidad y armonía sustancial entre el poder político y religioso son características derivadas del sistema político religioso propuesto Libertador.

En el archivo epistolar del Libertador se destacan varios documentos que certifican la acción del Libertador en el caso de la religión.

- Desde la Parroquia de San Antonio el 20 de octubre de 1821 el Obispo Rafael Lasso de la Vega envió una carta al Papa Pío VII a la cual este último respondió de manera poco argumentada y superficial el 7 de septiembre de 1822.
- El General Bolívar escribió una carta al Obispo realista de Popayán Salvador Jiménez de Enciso el 31 de enero de 1822 en la cual proclamó la justicia de la gesta emancipadora y la validez divina que tenía la libertad para los pueblos de América. Además resaltó y reconoció a los prelados que se habían sumado al proceso libertador.
- El 31 de julio de 1824, José Sánchez Carrión en el cuartel general de Huanaco, escribió en el nombre del Libertador una carta al ilustrísimo señor Don Juan Muzí, arzobispo filipense y vicario apostólico de la República de Chile, para solicitando el reconocimiento de la Iglesia a la justa lucha por la Independencia.
- El 7 de noviembre de 1828 Bolívar envió una misiva de agradecimiento al Papa León XII por el reconocimiento justo a la lucha emancipadora y le solicitó el nombramiento de nuevos pastores para las comunidades que requerían este beneficio.

Simón Bolívar desarrolló un ingente ejercicio como diplomático y estadista conciliador, aun cuando en relación Iglesia - Estado sostuvo serios enfrentamientos con algunos miembros de la jerarquía eclesiástica como se reseña a continuación:

Poco antes de jurar la libertad de su patria, Bolívar conoció en persona al papa Pío VII a quien visitó acompañado del embajador de España ante la Santa Sede, el Señor Antonio Vargas Laguna; en aquella visita Bolívar se negó a besar las sandalias del Papa, lo cual provocó molestias a sus acompañantes; sobre este particular Bolívar afirmó lo siguiente: “Muy poco debe estimar el Papa el signo de la Religión Cristiana, cuando lo lleva en sus sandalias”⁵¹.

En otro episodio acontecido un jueves santo en Caracas después del terremoto de 1812, un grupo de sacerdotes instaba a la ciudadanía al arrepentimiento y a acep-

⁵¹ Salazar, Jesús Cirilo. Bolívar Cristiano fiel o estrategia político? Caracas 1982.

tar la autoridad impuesta por Dios. Fue entonces cuando Bolívar se acercó a la multitud que maldecía a los ateos que los obligaban a traicionar al rey. La misma turba enardecida gritaba: ¡Misericordia! ¡Rey Fernando!. El Libertador cegado por la furia, desenvainó su espada, derribó a un Frayle contra el suelo y le advirtió que si continuaba blasfemando estaba dispuesto a matarle; en ese preciso instante arengó: “Si la naturaleza se opone a nuestros designios, lucharemos contra ella y haremos que nos obedezca.”⁵².

El 6 de junio de 1828 Bolívar caminaba por las calles de Bucaramanga con su edecán Luis Perú de Lacroix; al entrar a una iglesia en la que se exhibía un ángel primorosamente adornado y después de observarlo fijamente junto a algunos cuadros de santos cristianos y de Satanás, afirmó lo siguiente:

“Lo que es el pueblo; su credulidad e ignorancia hacen de los cristianos una serie de idolatras. Echamos contra los paganos porque adoraban estatuas y nosotros ¿qué hacemos? ¿no adoramos igualmente, trozos de piedra o madera, groseramente esculpidos y retazos de lienzo muy mal embadurnados... ¡Ah sacerdotes hipócritas o ignorantes! En estas dos clases los pongo a todos; si están en la primera ¿Por qué el pueblo se deja dirigir por unos embusteros? y si están en la segunda ¿Por qué se dejan conducir por unas bestias? Conozco a muchos que me han dicho: soy filósofo para mí solo o para algunos amigos y sacerdotes para el vulgo. Profesando tales máximas digo yo que dejan de ser filósofos y unos charlatanes (...) No puedo acordarme sin risa y sin desprecio, del edicto con que me excomulgaron a mí y a todo el ejército los gobernadores del arzobispado, tomando por pretexto que yo venía a saquear las iglesias, a perseguir a los sacerdotes, a destruir la religión y a degollar hombres y niños; y todo esto para retractarlo públicamente con otro edicto, en el que en lugar de pintarme como impío y hereje, como el primero, confesaban que era yo bueno y fiel católico. Que farsa tan ridícula y que lecciones para los pueblos.”⁵³

Bolívar como hombre creyente en Dios, rechazó en muchas ocasiones los métodos empleados por los sacerdotes para explotar al pueblo ignorante; consideró que la apropiación de las tierras y la sumisión de los indígenas debían terminar con la consolidación de la gesta emancipadora; en este orden de ideas, la expulsión de las comunidades religiosas del territorio de la República fue motivada por el abuso de los clérigos en sus funciones, cuyas actuaciones trascendieron más hacia lo material, que hacia lo espiritual.

Un ejemplo significativo del respeto profesado por Simón Bolívar hacia el Creador se dio el 1 de marzo de 1812 en la Iglesia de San Antonio del Táchira, cuando durante la acción de gracias de la eucaristía por el éxito de la Campaña del Norte y el futuro de la Campaña Admirable y el momento de la consagración, el Libertador dobló sus rodillas en sentido de humildad y respeto; aun cuando esta acción le valió el reclamo de sus oficiales, él les respondió de la misma forma en que se grabó en uno de los muros del templo: “Un hombre solo dobla sus rodillas ante la grandeza del Creador y ante la bandera de su Patria”.

En otro aparte relacionado con el manejo de los diezmos, el 8 de noviembre de 1819 Bolívar escribió al General Francisco de Paula Santander haciendo alusión a

⁵² Masur Gerhard Simón Bolívar. Círculo de Lectores 1987.

⁵³ De la Croix. Perú. El diario de Bucaramanga, 1828.

un sacerdote de apellido Cuervo quien se había apropiado indebidamente de los diezmos, había desprestigiado a los Libertadores y había arrebatado el curato al padre Blanco en Puente Real. Motivado por esto, siguieron sus líneas: (...) tengo varios puntos que tratar: Primero sobre los diezmos. Hasta ahora no se han tomado más que once mil pesos de los señores canónicos entre Tunja y Pamplona. Cuando tomáremos la mitad de sus rentas, no habríamos más que ponerlos a medio sueldo, como todo el mundo. Respeto mucho su ministerio sagrado, pero como su reino no es de este mundo, por desprenderlos de los bienes mundanos debemos aliviarles la conciencia (...) Allá nos llaman tiranos, usurpadores, bandidos, ladrones, sin lisonja. ¿A quiénes les vienen mejor estos nombres? ¿A Fernando y a los españoles no les viene de molde? Pues, al Cesar lo que es del Cesar (...) Es preciso que todos los padres llamen las cosas por su nombre; que digan altamente, el Gobierno de la República es legítimo, es santo porque Dios ha establecido entre los hombres el derecho y el deber para consagrar la propiedad de las cosas, de los bienes y de las instituciones.”⁵⁴

En otra misiva de Bolívar relacionada con el tema y que fue originada en París en 1804 para el caballero Dennis de Trobriand, manifestó lo siguiente: (...) No tengo necesidad de decirles cuan afligido estoy de haberos hecho testigo del escándalo que ocasionaron ayer en mi casa las exaltaciones fanáticas de los clérigos más intolerantes que sus antepasados, y que hablan con tanta imprudencia como en España, donde el pueblo les dobla la rodilla y les besa la falda de su sotana. Habéis debido notar los altos empleos civiles y militares con que nos brindaron estos señores, siendo los elogios del primer Cónsul Napoleón Bonaparte los que provocaron mi exaltación, que solo fue interrumpida débilmente. Ellos ahogaron su vergüenza y se contentaron con dirigirme algunas observaciones para poner a cubierto su responsabilidad, hasta que los clérigos, tomando a cargo la causa de Bonaparte se reunieron a sus clamores. El deseo de dominar y ocupar el primer rango en el Estado es el pensamiento de todos los clérigos. (...)”⁵⁵

Bolívar fue un crítico permanente del deseo de poder del clero, que siempre estaba junto al bando de su conveniencia. No valía la esencia de la doctrina cristiana que los incitaba a velar por los más débiles, pues siempre buscaban el acomodo social y la conveniencia política, salvo contadas excepciones individualistas de clérigos que se unieron a la causa libertaria proclamada en las gestas independentistas.

En Cartagena de Indias, el 27 de noviembre de 1812 Bolívar censuró el fanatismo religioso que el clero promovía en las personas humildes mediante artimañas para convencerlos; respecto a esto Bolívar asintió que el fanatismo religioso era manejado hipócritamente por el clero, el cual se empeñaba en transformar el espíritu público con su egoísmo e intereses. (...)”⁵⁶.

En consonancia con esto, varios clérigos se sumaron como soldados armados al ejército español durante la guerra independentista. Para ellos era válido el hecho de que los españoles sometieran a los americanos a la vez que era condenable la acción del ejército independentista de luchar por la libertad. Prueba de esto se revela en la misiva del Libertador del 9 de diciembre de 1814 en Campo de Techo que reza lo siguiente:

⁵⁴ Bolívar Simón. Obras completas. Tomo 1 No. 354.

⁵⁵ Bolívar Simón. Obras completas. Tomo 1 Nro. 32. O’Leary XIII, 56.

⁵⁶ Bolívar Simón. Obras completas. Tomo 1 Nro. 60.

Ustedes se obstinan por perecer en manos de nuestros soldados, que tienen la orden de asaltar la ciudad y de no dejar por la espalda un solo habitante de cuantos puedan asesinarlos alevosamente en las calles, pues según se me ha informado hasta los clérigos tienen armas arrojadizas para destruirnos. Esos cobardes tanto como los fanáticos me llaman irreligioso y me nombran Nerón; yo seré pues su Nerón, ya que me fuerzan a serlo contra los más vehementes sentimientos de mi corazón, que ama a los hombres, porque son hermanos... En fin, envío la última intimación; si es aceptada, yo soy el mejor amigo de este país, si la rehúsan ¡infelices cómplices!, que cómplices de un crimen tan horrendo son los autores del desplome de esa bella ciudad y de la muerte de sus hijos"⁵⁷.

Cualquier lector podrá juzgar como crueles e infamantes las apreciaciones de Bolívar sin embargo era ese el tono retórico que se requería en ese momento histórico para llamar la atención de un pueblo que se sumía en la duda y el miedo.

Una aclaración pertinente de Bolívar hacia el clero alude acerca de la diferencia entre el Estado que gobierna al pueblo con las leyes y los códigos, y la Iglesia que comparte el gobierno desde la doctrina cristiana y las leyes de Dios. Para Bolívar, el sentido real es fundir las dos instituciones en una que represente y garantice la libertad, la justicia, la tolerancia y el reconocimiento del hombre como un ciudadano igual ante cualquier expresión de la ley.

Esta propuesta se materializa en la carta firmada por Bolívar en Pasto, que es dirigida al señor Obispo de Popayán Don Salvador Jiménez, a quien expresa así sus puntos de vista: "El mundo es uno, la religión es otra. El heroísmo profano no es siempre el heroísmo de la virtud y de la religión; un guerrero generoso, atrevido o temerario es el contraste más elocuente con un pastor de Almas (...) Por tanto Señor Obispo, yo me atrevo a pensar que lejos de llenar el curso de la carrera religiosa en los términos de su deber, se aparta notablemente de ellos, abandonando la iglesia que el cielo le ha confiado, por causas políticas y de ningún modo conexas con la vida del Señor. (...) "⁵⁸.

El carácter demócrata de Bolívar respetaba las opiniones de los demás; en su calidad de Jefe de Estado protegió la religión católica y propició la libertad de cultos, el reconocimiento al Papa romano y la enseñanza de la religión en los establecimientos educativos; a su vez, en su calidad humana, hablaba como filósofo convencido de sus ideales anti-religiosos y el libre pensamiento alejado de los dogmas, pero con una creencia cierta en Dios. Bolívar fue un hombre inmovible que no se dejó dominar por las emociones, y que trabajó sobre la búsqueda y desarrollo de los valores espirituales para amplificar sus potencias mentales y lograr que sus actos personales fueran el producto del análisis coherente y lógico para sí mismo y para los hombres que lo rodeaban.

⁵⁷ Piñango Sócrates. Bolívar y la Religión. Ensayo. Caracas 2012.

⁵⁸ Núñez Lucio Pabón. El Pensamiento Político de Libertador. Editorial Ariel. 1997.

CAPÍTULO 4

BOLÍVAR Y LA CULTURA

“Colombia es la palabra sagrada y la palabra mágica de todos los ciudadanos virtuosos”

Simón Bolívar

BOLÍVAR Y LA EDUCACIÓN

Inicialmente debe entenderse el concepto de Bolívar frente a la educación, para lo cual es fundamental referirse al Congreso de Angostura, en el cual Bolívar manifestó con claridad que la educación popular debía ser el fundamento esencial a tratar en el Congreso y junto con la moral, debían ser los polos de una República como sus más importantes y trascendentales necesidades. La necesidad de educar al pueblo para alejarlo de la tiranía y de la ignorancia se fundamentó en el precepto de que un pueblo ignorante es presa fácil de los dominantes, porque no reconoce la trascendencia de la libertad ni el valor de la dignidad humana.

La problemática de los indígenas y la forma autoritaria y déspota a la que se sometían, reveló que este grupo étnico había sido desheredado de su historia y su cultura y había sido obligado a obedecer a una ley infamante de látigo y maltrato. El pensamiento del Libertador frente a la educación reconoció que la ignorancia era inútil y perjudicaba a la población al someterla a la esclavitud; por esto ratificó su posición en Angostura acerca del destino de los pueblos, sobre la convicción de que “No puede existir libertad donde reina la ignorancia, porque la esclavitud es hija de las tinieblas y un pueblo ignorante es instrumento ciego de su propia destrucción”; esta afirmación se corresponde con la de Denis Diderot, gran pensador de la ilustración, quien afirmó que “es más difícil oprimir a un campesino que sepa leer y escribir que a otro ignorante”.

Las apreciaciones contradictorias de varios historiadores originaron una polémica acerca de si Bolívar asimiló las teorías pedagógicas de Juan Jacobo Rousseau, -autor cercano a su mentor Simón Rodríguez- quien de alguna manera siguió los lineamientos pedagógicos del Ginebrino en la formación del Libertador, específicamente a través del texto “El Emilio o el arte de educar”. La escritora Marisa Vannini expresó que existen diferencias profundas y sustanciales entre Bolívar y Rousseau en torno a la concepción de las propuestas educativas, por ejemplo, respecto de la educación de la mujer promovida por Bolívar y negada por el francés.

Bolívar tenía una convicción progresista de la educación, no compartida con los contemporáneos de su época, debido a que entre el grupo de libertadores existían algunos partidarios en someter al pueblo a la ignorancia para obtener una mano de obra productiva y sin costo.

En 1822, Bolívar envió a su sobrino Fernando a estudiar en un instituto de los Estados Unidos, y con él, un documento en el que sugería la manera de impartir la educación de un niño en el cual se encontraban entre otros, los siguientes apartes:

- La educación de los niños debe ser adecuada a su edad.
- Se les deben enseñar idiomas modernos.
- Otras asignaturas importantes son la cosmografía y la geografía.
- La historia es un pilar fundamental en la formación.
- Las ciencias exactas deben enseñarse desde la formación inicial teniendo en cuenta la capacidad del alumno. En este aspecto resultan fundamentales el álgebra, el cálculo integral y diferencial.
- La memoria debe utilizarse pero procurando que el alumno medite lo que aprende.
- Otros conceptos a enseñar corresponden a la estadística.
- Se dará preferencia a la instrucción en mecánica y ciencias del ingeniero civil.
- Fomentar la pasión por el arte, la música, el dibujo, la danza y la pintura.
- No será excesivo instruir en disciplinas como el dibujo lineal, la química, la botánica y la astronomía.
- Una norma fundamental es la enseñanza de las buenas costumbres o hábitos sociales.
- La moral, las máximas religiosas y la práctica de las costumbres sanas para la conservación de la salud y la vida.
- El derecho romano como base de la legislación universal.
- El reconocimiento a las cualidades y aptitudes para escoger una profesión.

Complementando lo anterior, se destaca un artículo periodístico firmado por Bolívar el 1° de Octubre de 1825 titulado “La instrucción pública”, en el cual se destacan las siguientes apreciaciones:

1. La responsabilidad moral y social del estado para organizar la instrucción pública.
2. Las calidades humanas, intelectuales sociales y profesionales que deben tener los directores y los maestros de los colegios y escuelas.
3. Los premios y castigos morales deben ser el estímulo de racionales tiernos, para suprimir el rigor y el azote propio de las bestias.
4. Una norma importante para inculcar es el aseo personal, como un comportamiento elemental de convivencia. Este aprendizaje será acompañado con la educación social que requiere etiqueta y buenos modales.
5. Los alumnos se dividirán en tres niveles: principiantes, algo más que principiantes y adelantados. El tratamiento respetuoso será de “tú” entre sí y de “señor” para los mayores.
6. Las escuelas serán preferiblemente públicas a costa del Estado.

7. La metodología de las asignaturas dependerá de su contenido específico y el aprendizaje estará mediado por la capacidad del maestro y el interés del alumno.
8. Los juegos y la recreación son necesarios para mantener el estado físico, la salud y el equilibrio mental.

Como se observa, la visión educativa del Libertador buscaba una formación integral basada en la calidad del maestro y en la aplicación de métodos esenciales y sencillos que estuvieran acordes con la capacidad de los alumnos.

En el Palacio de Gobierno de Chuquisaca (actualmente Sucre, Bolivia), el Libertador decretó el 11 de diciembre de 1825 la obligación del Estado de reunir a todos los niños huérfanos para educarlos a costo público en la escuela primaria de esta municipalidad. Esta decisión pretendió compensar a los huérfanos de la guerra independentista, pero tuvo un carácter excluyente en tanto que solo benefició a los varones huérfanos. Con este decreto se pretendió organizar la educación en la nueva República de Bolivia con diversas políticas que dieron cuenta del interés del Libertador por la educación y que se destacan entre otros, en los siguientes apartes:

1. El Estado es responsable de la educación y debe velar por la calidad de los establecimientos educativos (escuelas o colegios) y crear nuevas instituciones en las poblaciones que carezcan de ellas.
2. En la capital de la República debe crearse una escuela militar.
3. Debe repararse el Colegio San Juan de la Paz para crear una escuela de artes y ciencias.
4. Deben financiarse los establecimientos con todos los bienes raíces, derechos y reatos, así como con acciones de capellanía aplicadas a los establecimientos públicos.

Respecto a la educación de la mujer, en la ciudad de Cuzco se creó una escuela femenina fundamentada en que la mujer era la base de la constitución familiar. En términos generales, el objetivo de la educación fue ilustrar al pueblo y en razón a ello se fundó la primera Escuela Lancasteriana en Caracas el 20 de julio de 1823 bajo la dirección del maestro Carlos Bello, hermano de Andrés Bello.

Otro aspecto importante de la construcción del proyecto educativo fue la propuesta del poder moral presentada como anexo de la Constitución de Angostura el 15 de febrero de 1819 en su sección tercera, bajo el título de *Atribuciones de la Cámara de la Educación*, la cual se encargaría de la educación física y moral de los niños hasta que cumplieran los doce años de edad y de la educación de las madres, para que estas puedan asumir el papel de formadoras dentro del hogar.

En el artículo 70 del proyecto se destaca la necesidad de:

“Establecer, organizar y dirigir las escuelas primarias, así de niños, como de niñas, para que se les enseñe a pronunciar, leer y escribir correctamente, les instruyan en los derechos y deberes del hombre y del ciudadano, les inspiren ideas y sentimientos, amor a la patria, a las leyes y al trabajo, respeto, a los padres, ancianos, magistrados y la adhesión al gobierno.”⁵⁹.

⁵⁹ Bolívar Simón. El Poder Moral. Doctrina del Libertador No. 28.

La prioridad de Bolívar era formar hombres de bien ciudadanos consecuentes con la ley, la democracia, la moral, la ética y la convivencia.

Otro aspecto destacable en la propuesta educativa de Bolívar fue la formación universitaria, al respecto de lo cual se decretaron en Caracas el 22 de Enero de 1827 los siguientes apartados alusivos a dicho modelo formativo:

1. Cesa desde hoy la prohibición de elegir para el rectorado de la Universidad a los doctores en Medicina.
2. Cesa también la obligación de que alternan en dicho rectorado un doctor secular y uno eclesiástico.
3. Se destaca la importancia de la formación científica de los catedráticos universitarios. La decencia, el decoro, la urbanidad, la cultura en el idioma, todo debe residir en los maestros, a fin de que con estas lecciones prácticas formen buenos discípulos.
4. Se consagra el sistema de jubilaciones “con renta entera” a los veinte años de servicio, y se ordena premiar especialmente con reconocimiento de méritos computables, para obtener una jubilación anticipada a quienes escribieron o tradujeron libros fundamentales.
5. Se eximen a los estudiantes del servicio militar, para garantizar una buena marcha de la enseñanza.
6. Se considera indispensable la enseñanza de las matemáticas y los idiomas modernos.

Bolívar proclamó la educación universal en forma similar al modelo europeo porque de esta manera se consolidaría una sólida generación de dirigentes que podrían perpetuar la libertad de América.

CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA FILOSÓFICA LATINOAMERICANA

La mayor preocupación de Bolívar fue el reconocimiento del ser latinoamericano, no como producto de las corrientes conquistadoras sino como la esencia del hombre habitante en este lado del mundo, alejado de la influencia de “civilización”.

La “cultura española” de aquel entonces provino de un reconocimiento tardío que no permitió la conformación de escuelas peninsulares de pensamiento filosófico, científico y político para sobreponerse a la autoridad religiosa que dominó las tierras españolas; no obstante en este periodo se rescata el siglo de oro de la literatura española como la única manifestación destacada en la cultura de las artes.

Por otra parte, se planteó la solución a la innovación del pensamiento a través de la Santa Inquisición, que más que un organismo protector al servicio de la iglesia, se convirtió en una componenda política para perseguir a quienes desconocían el dominio del clérigo, que junto con la nobleza, constituían la casta dominante.

La invasión a las tierras americanas -que no puede llamarse de otro modo- constituyó un asedio de bárbaros y delincuentes codiciosos que se dedicaron a depredar el territorio conquistado; resulta hablar de conquista cuando el sometimiento de

los pueblos se convirtió en matanza y despojo del haber de los aborígenes, tanto en sus posesiones materiales como en su cultura ancestral.

Nombres como el de Hernán Cortes, Vasco Núñez de Balboa, Pedro Arias Dávila y muchos otros, representan el de hombres que saciaron sus instintos, lastimando a los indios impasibles e ingenuos que vivieron la desaparición de sus imperios, en una depredación y sometimiento protagonizados por civiles, soldados y comunidades religiosas.

Al respecto de esta situación, Bolívar reconoció que los indígenas ostentaban valiosos elementos culturales y materiales que fundamentaban su existencia e historia mucho antes de la invasión española y desconocía el hecho de que la fe fuese infundida a costo del maltrato físico, y que la lengua castellana fuese impuesta, obligando a los pueblos indígenas a olvidar sus propios dialectos o a practicarlos en la clandestinidad; estos hechos contrariaban el devenir histórico, en tanto que las grandes culturas amerindias -según el Libertador- fundamentaron su grandeza en dicha tradición, como fue el caso de Machupichu y todas las expresiones entretejidas alrededor del pueblo Inca en Perú.

Entre las grandes manifestaciones culturales amerindias se destacan por ejemplo las Mayas, y entre ellas, su arquitectura majestuosa, su lengua hablada y escrita representada en el PopolVuh, el Chilam Balam, el Memorial de Sololá y el Libro de los Calchaquies que actualmente representan teorías científicas aun sin descifrar. De igual forma se destaca su organización social, los principios morales que dieron cuenta de su calidad de vida, organización social, política, económica, religiosa y de la conformación del Estado Indígena.

Otro ejemplo cultural está representado por los Aztecas con aportes como la construcción de las grandes pirámides, el primer calendario social, los sistemas de riego artesanal, la práctica de la medicina, la ingeniería y la organización política, social, económica y religiosa.

Además de estos pueblos prehispánicos ampliamente reconocidos, se citan los Aymaras, Muisca, Araucanos y otros que se destacaron por actividades como la artesanía y la orfebrería, reconocidas por la calidad y belleza de sus productos.

Retomando el escenario funesto de la depredación española, debe destacarse la tergiversación del concepto del indio en su condición de persona; en primera instancia, los naturales fueron considerados como bestias irracionales en razón de que no vestían como los europeos, no hablaban el mismo idioma e idolatraban dioses primitivos diferentes al Supremo Creador. Esta acepción secundada por la Iglesia, constituyó una norma legal para matar, violentar, someter y destruir a los indios sobre la primacía de la codicia y las ansias de poder que superaban la dignidad de los naturales.

Este escenario de ensañamiento del dominador sobre el dominado desconocía de plano los derechos del hombre y del ciudadano, y al abrigo de una ley favorable a quienes la promulgaban, se cometieron los más aberrantes crímenes que quedaron impunes dada la ausencia de jueces y tribunales probos que contuvieran dicha situación.

En España, Guines de Sepúlveda defendió ante las Cortes la teoría de que los indígenas americanos no tenían alma, que no eran humanos y que conformaban hor-

das de salvajes que habitaban las selvas tropicales; no obstante las denuncias de Fray Bartolomé de las Casas y de San Luis Beltrán como protectores de los indígenas, motivaron su defensa por parte del filósofo Francisco de Victoria, cuya acción se convirtió en una gestión infructuosa ante el Vaticano, quien a su vez resultó incapaz de definir las medidas pertinentes o al menos, reconocer la humanidad de los indígenas.

En el contexto de la construcción del ser latinoamericano, la situación opresiva impuesta a los afrodescendientes no fue diferente. Todo parte de la forma humillante en la que fueron cazados en África por parte de tratantes inescrupulosos que se enriquecieron con esta práctica, seguida de la humillación por las condiciones infrahumanas bajo las cuales fueron transportados hacia América en galeones, la crueldad y salvajismo empleados para dominarlos con castigos infamantes y dolorosos, la desintegración de las familias cuando estos seres humanos eran vendidos en los mercados y la sevicia de los capataces para violar y ultrajar a las mujeres sin que el Estado Colonial interviniera en el asunto; otros casos continuaron la cadena de maltratos, entre ellos el abuso de ancianos y menores, los azotes, las mutilaciones e incluso la condena a muerte cuando algunos esclavos intentaron emanciparse.

En el resarcimiento de los esclavos, San Pedro Claver jugó un rol decisivo en Cartagena de Indias en un acto de caridad y entrega total para aliviar el dolor de los esclavos, quienes llegaron a temer más a sus amos que al mismo Creador.

Sin duda, la condición triétnica fundamentó el mestizaje y con este, la múltiple y considerable diversidad de experiencias que entretejen la realidad latinoamericana, a la par que sus manifestaciones singulares y colectivas de arte popular se mezclaron con las costumbres europeas venidas del otro lado del Atlántico; esta mezcla cultural permite cuestionarse acerca del grado hasta donde la cultura de la violencia que persigue el destino de los pueblos e impide alcanzar su desarrollo, se basa en la invasión europea al continente americano.

La tarea de interpretar la realidad del ser latinoamericano a la luz del pensamiento bolivariano resulta interesante, porque permite reconocer la idiosincrasia de nuestros pueblos.

En primera instancia, la tarea del Libertador se centró en la recuperación de la dignidad del hombre Americano a partir de la igualdad social para que los hombres fueran reconocidos como ciudadanos plenos en derechos y deberes. La segunda consideración fue el reconocimiento a una identidad y a una nacionalidad; el Estado estaría al servicio del ciudadano para brindarle las garantías necesarias para su desempeño. La tercera situación garantizaría la educación liberadora, gratuita y obligatoria con calidad científica, ética, estética y espiritual. Un cuarto fundamento reconocería a los americanos sus derechos civiles para que pudieran ejercer la democracia y las garantías ciudadanas. El quinto aspecto se basaría en la enseñanza del uso de la libertad, la capacidad de decisión, la autonomía y la libre expresión de sus ideas, como derechos extensivos a los indígenas y los esclavos reconocidos absolutamente libres desde 1825.

Otro frente trascendente fue la construcción de la cultura latinoamericana basada en el respeto por los ancestros, y el reconocimiento del progreso y el desarrollo de los pueblos.

Dentro del contexto de la cultura política, Bolívar asumió con firmeza el respeto a la soberanía y a la determinación libre del gobierno de los pueblos; en más de una ocasión censuró las oscuras maquinaciones para implementar el colonialismo europeo disfrazado a través de la Santa Alianza, de igual manera, rechazó el imperialismo norteamericano representado por la doctrina Monroe “América para los americanos”, a través de la cual aquella nación pretendió someter a las naciones suramericanas.

La malicia y la agilidad mental para adivinar las estrategias del adversario, sirvieron a Bolívar para aleccionar a los pueblos acerca de los riesgos que corrían, como puede entenderse en la Carta de Jamaica.

Bolívar plasmó otra acción del ser de los americanos con su idea visionaria de la *unidad continental*, que lejos del deseo de conformar un gran imperio, buscó la unidad de los pueblos para defender sus intereses, pero que a su vez fue una empresa fallida en tanto que los libertadores y jefes políticos de otros países no comprendieron la dimensión del proyecto y se ahogaron en el simplismo del cacicazgo nacional.

BOLÍVAR ESCRITOR

Ser virtuoso en el arte de las letras fue propio de la grandeza del Libertador, tal vez como condición heredada de las sabias enseñanzas de su maestro Andrés Bello, de quien adoptó un estilo pulcro, depurado y elegante que lo introdujo en la literatura latinoamericana como uno de los grandes representantes de la Escuela Neoclásica fundada por Andrés Bello.

Los grandes logros de la pluma bolivariana se sintetizaron en decretos, arengas, proclamas, manifiestos y sutiles páginas escritas en una profunda prosa lírica en la cual se pusieron de manifiesto sus calidades eximias como escritor y periodista; inicialmente en el correo del Orinoco que de alguna manera fue el órgano más importante de la Campaña Libertadora, así como su contribución con el periódico El Peruano, el cual fundó en la ciudad de Lima, y cuya circulación se dio hasta mediados de la década de los cuarenta. De igual forma, Bolívar fue colaborador de importantes periódicos de Buenos Aires y de algunas ciudades europeas en las cuales se apreciaba la excelente calidad de los escritos de Simón Bolívar.

Otro aspecto fundamental y característico del ejercicio escrito del Libertador fue su estilo epistolar, en el cual exhortó a sus interlocutores a interpretar las diversas facetas de la vida en temas específicos para los cuales era necesaria la escritura de cartas inspiradas en asuntos políticos, de comercio, guerra, unidad latinoamericana, expresión de sentimientos familiares, fraternidad y hermandad con sus amigos, especialmente en el delicado romanticismo con el cual se dirigió en muchas ocasiones a las damas de su corazón.

Para valorar la calidad de la escritura de Bolívar, se relacionan a continuación algunos textos que a criterio de los autores pueden considerarse como obras maestras de la literatura.

JURAMENTO DEL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR EN EL MONTE SACRO

¿Conque éste es el pueblo de Rómulo y de Numa, de los Gracos y los Horacios, de Augusto y de Nerón, de César y de Bruto, de Tiberio y de Trajano? Aquí todas las grandezas han tenido su tipo y todas las miserias su cuna. Octavio se disfraza con el manto de la piedad pública para ocultar la suspicacia de su carácter y sus arrebatos sanguinarios; Bruto clava el puñal en el corazón de su protector para reemplazar la tiranía de César por la suya propia; Antonio renuncia los derechos de su gloria para embarcarse en las galeras de una meretriz, sin proyectos de reforma; Sila degüella a sus compatriotas, y Tiberio, sombrío como la noche y depravado como el crimen, divide su tiempo entre la concupiscencia y la matanza. Por un Cincinato hubo cien Caracallas. Por un Trajano cien Calígulas y por un Vespasiano cien Claudios.

Este pueblo ha dado para todo: severidad para los viejos tiempos; austeridad para la República; depravación para los emperadores; catacumbas para los cristianos; valor para conquistar el mundo entero; ambición para convenir todos los estados de la tierra en arrabales tributarios; mujeres para hacer pasar las ruedas sacrílegas de su carruaje sobre el tronco destrozado de sus padres; oradores para conmover, como Cicerón; poetas para seducir con su canto, como Virgilio; satíricos, como Juvenal y Lucrecio; filósofos débiles, como Séneca, y ciudadanos enteros, como Catón. Este pueblo ha dado para todo, menos para la causa de la humanidad: Mesalinas corrompidas, Agripinas sin entrañas, grandes historiadores, naturalistas insignes, guerreros ilustres, procónsules rapaces, sibaritas desenfrenados, aquilatadas virtudes y crímenes groseros; pero para la emancipación del espíritu, para la extirpación de las preocupaciones, para el enaltecimiento del hombre y para la perfectibilidad definitiva de su razón, bien poco, por no decir nada. La civilización que ha soplado del Oriente, ha mostrado aquí todas sus fases, ha hecho ver todos sus elementos; más en cuanto a resolver el gran problema del hombre en libertad, parece que el asunto ha sido desconocido y que el despejo de esa misteriosa incógnita no ha de verificarse sino en el Nuevo Mundo.

¡Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres, juro por ellos; juro por mi honor y juro por la Patria, que no daré descanso a mi brazo ni reposo a mi alma, hasta que no haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!

Roma, 15 de agosto de 1805.

MI DELIRIO SOBRE EL CHIMBORAZO

Yo venía envuelto con un manto del Iris, desde donde paga su tributo el caudaloso Orinoco al dios de las aguas. Había visitado las encantadas fuentes amazónicas, y quise subir al atalaya del universo. Busqué las huellas de la Condamine y Humboldt; seguías audaz, nada me detuvo; llegue a la región glacial; el éter sofocaba mi aliento. Ninguna planta humana había hollado la corona diamantina que puso las manos de la eternidad sobre las sienes excelsas del dominador de los Andes. Yo me dije: este manto del Iris que me ha servido de estandarte, ha recorrido en mis manos regiones infernales, surcado los ríos y los mares y subido sobre los hombros de los Andes; la tierra se ha allanado a los pies de Colombia, y el tiempo no ha po-

dido detener la marca de la libertad. Belona ha sido humillada por el resplandor del Iris, ¿y no podré yo trepar sobre los cabellos canosos del gigante de la tierra? Sí podré! y arrebatado por la violencia de un espíritu desconocido para mí que me parecía divino, dejé atrás las huellas de Humboldt empañado los cristales eternos que circuyen el Chimborazo. Llegó como impulsado por el genio que me animaba, y desfallezco al tocar con mi cabeza la copa del firmamento; tenía a mis pies los umbrales del abismo.

Un delirio febril embargaba mi mente; me siento como encendido por un fuego extraño y superior, era el Dios de Colombia que me poseía.

De repente se me presenta el tiempo. Bajo el semblante venerable de un viejo cargado con los despojos de las edades; ceñudo, inclinado, calvo, rizada la tez, una hoz en la mano...

“Yo soy el padre de los siglos; soy el arcano de la fama y del secreto; mi madre fue la eternidad; los límites de mi imperio los señala el infinito; no hay sepulcro para mí, porque soy más poderoso que la muerte; miro lo pasado; miro lo futuro, y por mi mano pasa lo presente. ¿Por qué te envanece niño o viejo, hombre o héroe? ¿Crees que es algo vuestro universo? ¿Que levantaros sobre un átomo de la creación es elevaros? ¿Pensáis que los instantes que llamáis siglos pueden servir de medida a mis arcanos? ¿Imagináis que habéis visto la santa verdad? ¿Suponéis locamente que vuestras acciones tienen algún precio a mis ojos? Todo es menos que un punto a la presencia de lo Infinito que es mi hermano”.

Sobrecogido de un terror sagrado, “¿Cómo ¡oh Tiempo! -respondí-, no ha de desvanecerse el mísero mortal que ha subido tan alto? He pasado a todos los hombres en fortuna porque me he elevado sobre la cabeza de todos. Yo domino la tierra con mis plantas; llego al Eterno con mis manos; siento las presiones infernales bullir bajo mis pasos; estoy mirando junto a mí, rutilantes astros, los soles infinitos; mido sin asombro el espacio que encierra la materia; y en tu rostro leo la historia de lo pasado y los pensamientos del destino».

«Observa, me digo: aprende, conserva en tu mente lo que has visto, dibuja a los ojos de los semejantes el cuadro del universo físico, del universo moral; no escondas los secretos que el cielo te ha revelado; di la verdad a los hombres».

La fantasma desapareció.

Absorto, yerto, por decirlo así, quedé exánime largo tiempo, tendido sobre aquel inmenso diamante que me servía de lecho. En fin, la tremenda voz de Colombia me grita; resucito, me incorporo, abro con mis propias manos mis pesados párpados: vuelvo a ser hombre y escribo mi delirio.

Simón Bolívar, 1823.

CARTAS A MANUELITA SAENZ

Ica, 20 de abril 1825

Tu amado, Simón Bolívar.

Mi bella y buena Manuela:

Cada momento estoy pensando en ti y en el destino que te ha tocado. Yo veo que nada en el mundo puede unirnos bajo los auspicios de la inocencia y del amor. Lo veo bien, y gimo de tan horrible situación por ti; porque te debes reconciliar con quien no amabas; ¡y yo porque debo separarme de quien idolatro! Sí, te idolatro hoy más que nunca jamás. Al arrancarme de tu amor y de tu posesión se me ha multiplicado el sentimiento de todos los encantos de tu alma y de tu corazón divino, de ese corazón sin modelo. Cuando tú eras mía yo te amaba más por tu genio encantador que por tus atractivos deliciosos. Pero ahora ya me parece que una eternidad nos separa de nosotros mismos porque mi propia determinación me ha puesto en el tormento de arrancarme de tu amor, y tu corazón justo nos separa de nosotros mismos, puesto que nos arrancamos el alma que nos daba existencia, dándonos el placer de vivir.

En el futuro tú estarás sola aunque al lado de tu marido. Yo estaré solo en medio del mundo. Sólo la gloria de habernos vencido será nuestro consuelo. ¡El deber nos dice que ya no somos más culpables! No, no lo seremos más.

CARTA DE SIMÓN BOLÍVAR A SU PRIMA FANNY DU VILLARS

“Quinta de San Pedro Alejandrino 6 de diciembre de 1830 (Santa Marta)

Querida prima:

¿Te extrañará que piense en ti al borde del sepulcro? Ha llegado la última aurora, tengo al frente al Mar Caribe, azul y plata, agitado como mi alma por grandes tempestades; a mi espalda se alza el macizo gigantesco de la Sierra con sus viejos picos coronados de nieve impoluta, como nuestros ensueños de 1805; por sobre mí el cielo más bello de América, la más hermosa sinfonía de colores, el más grandioso derroche de luz.....

Y tú estás conmigo porque todos me abandonan; tú estás conmigo en los postreros latidos de la vida; en las últimas fulguraciones de la conciencia.

Adiós Fanny...

Esta carta llena de signos vacilantes, la escribe la misma mano que estrechó las tuyas en las horas del amor, de la esperanza y de la fe, esta es la letra que iluminó el relámpago de los cañones de Boyacá y Carabobo. Esta es la letra escritora del Decreto de Trujillo y del mensaje al Congreso de Angostura...

¿No la reconoces, verdad?

Yo tampoco la reconocería si la muerte no me señalara con su dedo despiadado, la realidad de este supremo instante. Si yo hubiese muerto sobre un campo de batalla, dándole frente al enemigo, te dejaría mi gloria, la gloria que entreví a tu lado, a los lampos de un sol de primavera. Muero miserable, proscrito, detestado por los mismos que gozaron mis favores; víctima de inmenso dolor, presa de infinitas

amarguras. Te dejo en mis recuerdos, mis tristezas y las lágrimas que no llegaron a verter mis ojos. ¿No es digna de tu grandeza tal ofrenda?

Estuviste en mi alma en el peligro; conmigo presidiste los Consejos de Gobierno; tuyos fueron mis triunfos y tuyos mis reveses; tuyos son también mis últimos pensamientos y mi pena postrimera.

En las noches galantes del Magdalena, vi desfilar mil veces la góndola de Byron por los canales de Venecia; en ella iban grandes bellezas y grandes hermosuras, pero no ibas tú...porque tú has flotado en mi alma mostrada por níveas castidades.

A la hora de los grandes desengaños. A la hora de las íntimas congojas, apareces ante mis ojos moribundos con los hechizos de la juventud y la fortuna. Me miras y en tus ojos arde el fuego de los volcanes; me hablas y en tu voz escucho las dianas inmortales de Junín y Bomboná... ¿Recibiste los mensajes que te envíe desde la cima del Chimborazo?

Adiós Fanny... ¡Todo ha terminado!

Juventud, ilusiones, sonrisas y alegrías se hunden en la nada...sólo quedas tú como una visión seráfica señoreando el infinito, dominando la eternidad...

¡Me tocó la misión del relámpago, rasgar un instante las tinieblas...fulgurar apenas sobre el abismo y tornar a perderme en el vacío!

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES ⁶⁰

Son extensos los aportes que pueden extractarse del análisis epistolar y discursivo de Bolívar como insumo de análisis del presente libro; para ello es indispensable identificar en primer lugar, los grandes frentes de análisis o dimensiones hacia las cuales trascendió el ideario bolivariano desde la base política, entre los cuales se destacan los siguientes: el pensamiento político de Bolívar como un proyecto latinoamericano, la concepción del Estado obra la base de la nueva República y la etapa post libertaria, la discusión entre el modelo centralista y federalista como aporte democrático para definir el rumbo de la nación, la democracia como fundamento de libertad ciudadana, la geopolítica y la diplomacia para mantener alianzas y seguridad, el poder moral, la cultura y las transformaciones sociales derivadas de la unificación de la Patria y el balance entre leyes, democracia y armas.

Proyecto latinoamericano

Es de destacar que el proyecto político de Bolívar estuvo fundamentados en la unidad latinoamericana y sobre la prevención de nuevas invasiones, que además de España, pudieran tener nuevas pretensiones colonialistas en la Nueva Granada y los otros antiguos virreinos de América Latina. En esta intención y una vez consolidada la Unidad Grancolombiana con la Constitución de Cúcuta de 1821, se concluye que la gestión diplomática de Bolívar con otras naciones del sur del continente como Argentina y Chile -que para entonces experimentaban sendos procesos libertarios- pretendió aunar esfuerzos para constituir la unidad continental; si bien esta situación no trascendió más allá de lo diplomático y del apoyo militar, sentó las bases para que fueran erradicadas de plano las colonias en América Latina y para que cada nación iniciara a su manera la construcción republicana sobre una nueva experiencia democrática y organizada nunca antes experimentada.

Puede decirse que sobre estas bases, los territorios latinoamericanos indígenas inicialmente conquistados por españoles, franceses, holandeses y portugueses entre otros, experimentaron una transición hacia la época republicana, con constituciones incipientes y organizaciones estatales matizadas por la elección libre de sus gobernantes y la atención de los asuntos prioritarios y particulares para su desarrollo individual; no obstante y a pesar de este legado, el proyecto político latinoamericano de Bolívar se tornó efímero en tanto que la Gran Colombia, como expresión tangible pero breve de su consolidación, tuvo una corta duración que obedeció a los procesos secesionistas de las provincias integradas como un reflejo de las fuertes discrepancias políticas que permitieron concluir la existencia de dos etapas, una militar que unió a las provincias con el fin de expulsar a los españoles, y una republicana que evidenció las diferencias políticas reales de los líderes y que llevó a término la unidad latinoamericana.

⁶⁰ José Joaquín Guerrero Vargas. Investigador del Grupo Altos Estudios de Frontera (ALEF), Universidad Simón Bolívar – Sede Cúcuta. Autor responsable de la correspondencia: joguerov1@hotmail.com

Centralismo y federalismo

Esta eterna discusión de los poderes en Colombia parte de las doctrinas políticas globales y de su implementación en la época pre y neorepublicana; al respecto los estudiosos del tema atribuyen la titularidad doctrinal del centralismo colombiano a Antonio Nariño y más tarde en la Patria liberada, a Bolívar, quien junto a su antagonista político, Francisco de Paula Santander, modelaron dos corrientes tutelares para definir el modelo político más conveniente para administrar la recientemente liderada Nación.

Podemos concluir o reafirmar –más bien- que Bolívar abogó perenemente por un modelo centralista que concentrara de alguna forma la capacidad estatal de control provincial, de los recursos y cualquier elemento social, administrativo, económico, ambiental o político que garantizara la unidad y el aprovechamiento de los potenciales de la nación para consolidarse como república independiente. En contraposición con los modelos federalistas de los Estados Unidos, con una ventaja temporal de independencia de aproximadamente medio siglo, el centralismo bolivariano propuesto para la unidad latinoamericana promulgó siempre la consolidación de una patria grande y respetada por su extensión, recursos y especialmente por el carácter soberano de sus dirigentes y de su población.

No obstante se concluye que dicha unidad fue orquestada simultáneamente con un modelo federalista de los otrora aliados militares de Bolívar durante la guerra independentista y que la casi inmediata promulgación de la independencia de las Provincias de la Gran Colombia denotó un resquebrajamiento del proyecto bolivariano que fue superado por los intereses de los gobernantes provinciales, quienes desde antes –seguramente- preparaban nuevos rumbos para las provincias independientes, posteriormente convertidas en las nuevas naciones de Ecuador y Venezuela.

Modelo democrático

La promulgación de la Gran Colombia de Bolívar consolidó en un primer instante su ideario político al aglutinar -a partir de la euforia independentista- una nación bajo la nominación republicana que se fundó sobre las premisas fundamentales del desconocimiento monárquico, la liberación de los esclavos e indígenas y el mejoramiento de sus condiciones de ciudadanos y la concesión de privilegios ciudadanos como la propiedad y la libre elección de sus representantes populares entre otros.

Este modelo tuvo asidero desde entonces en la vida cotidiana de los ciudadanos en cuanto anteriormente muchos de los privilegios e incluso a tipificación de ciudadanos durante la época colonial, se asignaba exclusivamente a voluntad de la administración monárquica del Virreinato; la fundación republicana dio desde entonces nuevas oportunidades y libertades a los nuevos ciudadanos y permitió que la nación ingresara a la liga de naciones democráticas en las cuales se implementaba un nuevo modelo de gobierno, que con aciertos y falencias permitía desde entonces una mayor cuota de participación ciudadana.

Geopolítica

Se puede concluir que la visión unificadora latinoamericana de Bolívar se originó a partir de las agitadas experiencias académicas, militares y diplomáticas durante

su vida, y especialmente durante sus viajes a Europa, su contacto con intelectuales de la época y a través de la experimentación de las oleadas independentistas y las guerras que para entonces ocupaban el planeta. Las alianzas de las naciones en Europa para contrarrestar el dominio de Francia en la época Napoleónica, la reciente independencia Estadounidense y las gestas independentistas latinoamericanas, sumadas a su proyecto político latinoamericano, hicieron que Bolívar vislumbrara dentro de su estrategia libertadora y política la necesidad de establecer diplomacia y alianzas con diversos gobiernos alineados con la causa libertadora latinoamericana, para superar el dominio colonial de España en los Virreinos de América.

La intrincada maraña geopolítica, los intereses comunes de los países latinoamericanos y las rivalidades entre las potencias europeas, fueron argumento perfecto para aprovechar los recursos, posiciones políticas y estrategias de aquellas naciones europeas para aliarlas como naciones ideológica y financieramente comprometidas con las campañas libertadoras. De igual manera, la diplomacia regional con los líderes latinoamericanos, permitió establecer alianzas que si bien se superpusieron al plano militar, constituyeron acciones contundentes para derrotar la monarquía española dominante.

Cultura y educación

La cultura y la educación fueron una obsesión personal de Bolívar en tanto que su experiencia personal de formación con sus maestros tutores, le permitió comprender y ampliar sus horizontes personales, militares, políticos y sobre todo, sociales. Estos elementos emancipadores constituyeron un eje de la política democrática bolivariana y constituyó a su vez puntos de acuerdo con opositores políticos como Santander, quien de igual forma adelantó esfuerzos legislativos para que se fundara la Universidad en Colombia y para que la educación fuera un derecho de todos los ciudadanos de la Patria libertada.

REFERENCIAS

- AndreMarius. Bolívar y la democracia, casa editorial Araluce 1924.
- Arocha Moreno Jesús. Bolívar juzgado por el General San Martín. Caracas, Edit. Elite 1930. 366 pág.
- Arciniegas Germán. Bolívar y la Revolución. Bogotá, Editorial Planeta. 224 pág.
- Ballivian Adolfo. Los designios de Bolívar: la doctrina Monroe y la mediación sudamericana en el Niagara. Nueva York. York Printing 1914. 114 pág.
- Bernal Medina, Rafael. Ruta de Bolívar. Bogotá. Editorial Lumen. 1949. 208 pág.
- Blanco Fonbona, Rufino. El espíritu de Bolívar. Caracas. Impresores unidos 1943. 266 pág.
- El Pensamiento vivo de Bolívar. Buenos Aires. Editorial Losada. 1942. 229 pág.
- Obras completas. La Habana. Editorial Lex 2 Tomos. 1947. 1440 pág.
- CarnicelliAmerico. La Masonería en la Independencia de América. Col. Secretos de la Historia. Tomo 2. Bogotá. 1970. 402 pág.
- Cedeño, Guillermo Atilio. Bolívar y la Sociedad de las naciones. Caracas, tipografía Garrido. 1938. 115 pág.

- Crespo Vivas, Jorge. Bolívar y su Catolicidad. Caracas. Tipografía Angostura. 1931. 18 pág.
- Cuenca, Héctor. Fuentes de la doctrina bolivariana. Quito. Litografía Romero. 1940. 283 pág.
- Dávila, Vicente. Bolívar Intelectual y galante. México D.F. Imprenta Rafael Ros e hijo. 1874. 89 pág.
- Dehesa, José A. La Grandeza Espiritual del Libertador Bolívar, Sucre. Imprenta Bolívar. 1930. 99 pág.
- Finot, Enrique. Orígenes de la Cooperación Internacional en América. New L. y S. PrintingCompany 1936. 207 pág.
- Fuenmayor, A. (1940). La vida del Libertador. Caracas: Tipografía Americana. p. 264.
- García Calderón, Francisco. Ideas Políticas de Bolívar. Madrid. Editorial América. 1919. 239 pág.
- Gutiérrez, José Fulgencio. Bolívar y su obra Biblioteca de Autores Colombianos. Editorial ABC. Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional. 1953. 406 pág.
- Lecuna, Vicente. Cartas del Libertador. Once volúmenes. Caracas. Editorial Ayacucho. 1960.
- Papeles de Bolívar. Biblioteca Ayacucho. Editorial América. Madrid 1920. 290 pág.
- Lievano Aguirre, Indalecio. Bolívar. Bogotá. Intermedio Editores. 1965. 406 pág.
- Leturia, Pedro. La Acción diplomática de Bolívar ante la Santa Sede. Madrid. Editorial Parra León Hermanos. 1924. 52 pág.
- Lozano y Lozano, Fabio. Bolívar, el Congreso de Panamá y la Solidaridad Americana. Bogotá. Imprenta del Estado. 1948. 57 pág.
- Mackenzle, Mauricio. Los ideales de Bolívar en el derecho internacional Americano. Biblioteca del Ministerio de Gobierno. Imprenta Nacional. Bogotá. 1955. 550 pág.
- Masur Gerhard. Simón Bolívar. Bogotá. Instituto Colombiano de Cultura. Bogotá 1980. 1063 pág. (dos tomos).
- Monsalve, José D. El ideal político del Libertador Simón Bolívar. Bogotá. Imp. Nacional. 1916. 486 pág.
- Pabón Núñez, Lucio. El pensamiento político del Libertador. Bogotá. Edit. Planeta. 1997. 144 páginas.
- Perú de Lacroix, Louis. Diario de Bucaramanga. Caracas, Editorial Elite 1931. 194 pág.
- Ponce, Enrique Camilo. Las ideas del Libertador referentes a la Constitución Política de los Estados Americanos. Quito. Imprenta de la Universidad Central. 1936. 133 pág.
- Rodó, José Enrique. Bolívar. Caracas. Asociación de Estudiantes de Venezuela. Caracas. Tip. Vargas 1914. 52 pág.

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

- Argotti Corecga, H. (2012). *Ética del Libertador Simón Bolívar*. La Habana: Colección Alba – Bicentenario. Editorial Ciencias Sociales.
- Bolívar S. Obras completas. Tomo IV. Blanco y Azpurua, XII, 436.
- Bolívar S, Obras completas. Tomo IV. Blanco y Azpurua, XII, 437.
- Bolívar S, obras completas. Tomo V No. 183 Gaceta de Colombia No. 449.
- Bolívar S. (1828, mayo 20). Carta de Bolívar al Gobernador de la Provincia de Mérida desde Bucaramanga.
- Bolívar S. Doctrina del Libertador. N° 68.
- Bolívar S. El Poder Moral. Doctrina del Libertador No. 28.
- Bolívar S. Obras completas Tomo 2 pág. 1290.
- Bolívar S. Obras Completas Tomo V N° 57 Yanes y Mendoza 1. 176.
- Bolívar S. Obras completas Tomo V No. 83
- Bolívar S. Obras completas. Tomo 1 Nro. 125.
- Bolívar S. Obras completas. Tomo 1 Nro. 32. O'Leary XIII, 56.
- Bolívar S. Obras completas. Tomo 1 Nro. 354.
- Bolívar S. Obras completas. Tomo 1 Nro. 60.
- Bolívar S. Obras completas. Tomo 3 N° 1354.
- Bolívar S. Obras completas. Tomo V No. 136 Yanes y Mendoza. IV. 175.
- Bolívar S. Obras completas. Tomo V No. 169 O'leary XXV, 538.
- Bolívar S. Obras completas. Tomo V No. 184 Gaceta de Colombia No. 449.
- Bolívar, S. Obras completas. Tomo V N° 83.
- Bolívar, S. Obras completas. Tomo 1 N° 505.
- Bolívar, S. Obras completas. Tomo IV No. 1716, Tomado de una copia.
- Bolívar, S. Obras completas. Tomo V No. 177 Gaceta de Colombia.
- Bolívar, S. Obras completas. Tomo V. N° 76 Correo del Orinoco N° 1-27. Junio de 1818.
- Bolívar, S. Obras completas. Tomo VI N° 86.
- De la Croix. J.P. El Diario de Bucaramanga, 1828.
- De Leturia, P. Bolívar y León XII. Editores Parra León Hermanos. Caracas, 1931.
- Bolívar S. (1819, febrero 15). Discurso pronunciado ante la Instalación del Congreso de Angostura.
- Griffin, C. C. (1902). La Opinión pública norteamericana y la Independencia de Hispanoamérica 1810-1822. Por...Conferencia leída en la Academia Nacional de Historia el 6 de febrero de 1941. Reimpresa en el Boletín # 93 de la Academia 1941. Tip. Americana, Caracas, 24 pág.
- Londoño, J. (1950). La Visión Geopolítica de Bolívar. Imp. del Estado Mayor General. 158 pág.
- Masur, G. Simón Bolívar. Círculo de Lectores 1987.
- Núñez L. P. (1997). El Pensamiento Político de Libertador. Bogotá: Editorial Ariel.
- Núñez P. L. (1953). El Pensamiento Político del Libertador. Bogotá: Editorial Ariel.
- Oleary, D.F. Memorias. Tomo 18. Pág. 394.
- Pabón Núñez, Lucio. El pensamiento Político del Libertador. Editorial Ariel. Impreso en Impreandes presencia. Bogotá 1953.
- Pabón, Núñez, Lucio. El Pensamiento Político del Libertador. Editorial Ariel 1977. 354 pág.

Parra Luisa. Cátedra Bolivariana. Edit. Monfort. Caracas 1990. 208 pág.
 Piñango Sócrates. Bolívar y la Religión. Ensayo. Caracas 2012.
 Salazar, Jesús Cirilo. Bolívar Cristiano fiel o estrategia político? Caracas 1982.
 Simón Bolívar, Mensaje al Congreso Constituyente de la República de Colombia.
 Enero 20 de 1830.
 Bolívar S. (1821, septiembre 16). Carta al Dr. José María del Castillo y Rada.,
 Bolívar S. (1823, octubre 30). Carta al General Francisco de Paula Santander el.
 Bolívar S. (1830, noviembre 9). Carta al General Juna José Flórez.,
 Simón Bolívar. (1824, mayo21). Carta al General Pedro A. Olañeta.
 Bolívar S. (1820, agosto27). Carta al Teniente Coronel Francisco Doña.,
 Bolívar S. (1825, noviembre 25). Carta l Dr. Unanúe. Presidente del Perú
 Bolívar S. (1819, febrero 15). Discurso ante el Congreso de Angostura.
 Bolívar S. (1812, diciembre 15). Manifiesto de Cartagena.
 Bolívar S. Obras completas. Tomo 2.
 Bolívar S. (1819, febrero 15). Proyecto de Constitución de Angostura.
 Urueña Cervera, J. (2004). Bolívar Republicano. Bogotá: Edit. Aurora, p. 268.

Este libro se terminó de imprimir en Opinográfica Impresores S.A.
 San José de Cúcuta, Colombia
 Junio del 2015.



En su consagrado compromiso con el estudio de la historia, la tradición cultural y las verdades que develan las intrincadas líneas de Bolívar en su archivo epistolar y oral, el Profesor Ciro Pérez presenta de una forma sencilla esta colección de documentos junto a un detallado análisis y orientación de sus contenidos para entender esas posiciones personales y políticas del Libertador, que más allá de simples formalismos epistolares, contienen un profundo sentimiento de unidad latinoamericana y de patria unida frente a las agresiones extranjeras, así como la identidad de ciudadanos comprometidos con la construcción de la nación más grande que se halla concebido en estas latitudes terráqueas. Las aproximaciones al pensamiento bolivariano resultan más que interesantes, fascinantes, en cuanto a que un hombre excepcional en una época convulsionada de guerras e independencia, erige las razones más loables para procurar la igualdad, el desarrollo y la consumación de lo que representa una verdadera democracia del pueblo.

Tomás Wilches Bonilla
Director General Universidad Simón Bolívar - Sede Cúcuta